

SECUELAS DE ETA E IOTA

# SALUD: BROTE DE CÓLERA EN SANTA CRUZ DE YOJOA

EDITORIAL "LES PREOCUPA"

INFÓRMATE - INTERACTÚA



Búscanos en las redes sociales

LT P. 15

# La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS VIERNES 14 DE MAYO, 2021

WWW.LATRIBUNA.HN

AÑO XLV No. 19949 66 PÁGINAS LPS. 8.00

## EE. UU. PIDE EN EXTRADICIÓN A "EL TIGRE" BONILLA

LT P. 12



## SOLDADOS ISRAELÍES ENTRAN A LA FRANJA DE GAZA



LT P. 52



A ese "Tigre"... lo dejarán enjaulado...



## ENTRE APLAUSOS LLEGARON A HONDURAS LAS VACUNAS DONADAS POR EL SALVADOR

LT P. 10



## ATIC CAPTURA AL ALCALDE DE TATUMBLA

LT P. 2



## A DOMICILIO VACUNAN A LOS ABUELITOS

LT P. 16

TAMBIÉN AL HIJO Y OTROS TRES MÁS

# ATIC captura a alcalde de Tatumbula



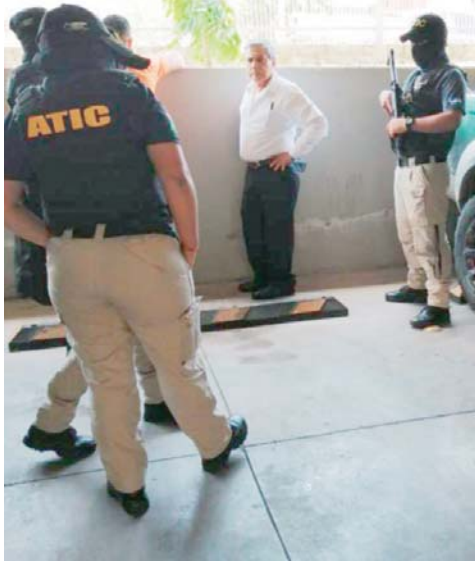
Olga Doris Sarmiento.

## FALLECE MADRE DE LA CANDIDATA XIOMARA CASTRO

La madre, Olga Doris Sarmiento, de la candidata presidencial del Partido Libertad y Refundación (Libre), Iris Xiomara Castro Sarmiento de Zelaya, murió en horas de la madrugada del jueves.

El expresidente, Manuel Zelaya, dio la lamentable noticia de la muerte de su suegra y la madre de su esposa a través de su cuenta de Twitter.

“Olga Doris Sarmiento Montoya viuda de Castro, ha partido. Es la madre de Xiomara, Ana, Olga, Lesli y Raúl; que con su vida abnegada y su inmensa simpatía personal que todo lo resolvía, nos enseñó a valorar la fe cristiana y la vida más allá de la muerte. Siempre la recordaremos. QEPD”, postó el exmandatario y coordinador general de Libre.



Marco Tulio Casco, alcalde de Tatumbula, detenido en la capital.



Los agentes secuestraron toda la documentación de la denuncia.

Agentes de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), bajo la coordinación de fiscales de la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (Fetccop), capturaron ayer a Marco Tulio Casco, alcalde del municipio de Tatumbula, Francisco Morazán, en una agencia bancaria de la capital.

El edil nacionalista es acusado por el presunto delito de cohecho impropio, supuestamente por pedir “coimas” para otorgar permisos de operación y construcción de proyectos habitacionales.

Fiscales de Fetccop y agentes del Departamento de Investigación de los Delitos en Contra de la Administración Pública y Patrimonial de la ATIC, dieron seguimiento a una serie de denuncias, en las que se menciona que el edil hace cobros “extras” y fuera de la ley

para otorgar permisos de operación y construcción de proyectos habitacionales en ese municipio.

De acuerdo a la investigación, Marco Tulio Casco, exigía cifras desde veinte mil lempiras (L20,000.00) hasta cien mil lempiras (L100,000.00) para aprobar autorizar el levantamiento de viviendas en zonas aledañas al casco urbano del municipio en mención.

De esta forma, la ATIC a través de técnicas especiales de investigación procedió esta mañana a la detención de la autoridad municipal y junto a él también fueron requeridos tres personas más, incluido su hijo.

Por otra parte, otro equipo de agentes de la ATIC realizó la inspección y posible decomiso de documentos en la sede municipal de Tatumbula, en busca de documentación referente a las denuncias en contra del alcalde. (XM)

## MUNICIPALIDADES DEBEN MANTENER LOS TRIAJES

El representante de la Asociación Nacional de los Empleados Públicos de Honduras (Andeph) en la mesa multisectorial, César Chirinos, sugirió que las municipalidades deben realizar todo el esfuerzo posible para mantener activos los centros de triaje a fin de contener el COVID-19.

## GASTO CORRIENTE SERÁ DE 545,000 MILLONES DE LEMPIRAS

Mientras los fondos para la inversión pública disminuyen, los gastos corrientes se han incrementado de manera sostenida. Para el periodo entre 2021 y 2024 se ha proyectado que el gasto corriente de la administración central será de alrededor de 545,000 millones de lempiras.

## CAE PRESO POR MATAR A SU AMIGO

Fiscales de Delitos Contra la Vida (FEDCV) de esta regional, logran en las últimas horas la detención judicial en contra del señor Cristian Alexander Cruz Espinoza, por suponerlo responsable del delito de homicidio en perjuicio de Elvin Geovanny Gómez Castellanos, en “Las Selvas del Guano” del municipio de Danlí.

## VACUNAS ANTICOVID

# CN aprueba moción para que se instale oficina comercial en China

El Congreso Nacional, en sesión virtual de ayer, aprobó por unanimidad, una moción del diputado suplente nacionalista por el departamento de Cortés, Samir Molina, para que se instalen oficinas comerciales con China, y otros países para obtener vacunas contra la COVID-19.

“Al tenor de lo establecido en el Artículo 205 de la Constitución, este Congreso Nacional, a través de su primera secretaria, exhorta al Poder Ejecutivo a realizar las gestiones pertinentes con los países de Rusia, China, India, Cuba e inclusive Estados Unidos, en los cuales se producen las vacunas contra

la COVID-19, para poder tener acceso a las mismas”, tipifica la moción.

La iniciática, también indica que las gestiones deben ser realizadas de forma inmediata y en carácter de urgencia, teniendo presente que la población a nivel nacional se encuentra a expensas de contagiarse del virus de la COVID-19 y sus recientes mutaciones, por lo que la vacunación para la población en general es vital para la conservación de la vida.

De igual forma, destaca que “si para el alcance del propósito de la presente moción, es necesaria la apertura de oficinas comer-

ciales con China y otros países proveedores de la vacuna COVID-19 que lo requieran, este poder del Estado respalda al Poder Ejecutivo para la apertura de las mismas, o el establecimiento de las acciones diplomáticas necesarias, para lograr la obtención de vacunas para el pueblo hondureño”.

“La junta directiva de este Poder del Estado a través de la primera secretaria debe enviar atenta nota al titular del Poder Ejecutivo, indicando la aprobación de la presente moción por el pleno y adjunta copia íntegra del contenido de la misma”, puntualiza la moción no vinculante del diputado Molina. (JS)



# Ahorra en el mejor banco

con la única cuenta que acumula puntos



Abre tu cuenta de ahorro disfruta+ con los mejores beneficios:



La mejor tasa de interés



La única con la que acumulas puntos



La red más grande de canales digitales

¡Visita nuestras agencias o descarga el App Ficohsa y abre tu cuenta HOY!



disfruta+



Ficohsa



## Evocación en mayo de las madres ausentes



◀ Óscar Armando Valladares

Habitaban en el cálido cristal de los recuerdos, imágenes intemporales de nuestras madres cuando mucho necesitábamos de sus mimos, de sus cuidados, de sus consejos, nutridos estos algunas veces con la savia de un refrán: "recordá mijito, que el tiempo perdido los santos lo lloran", o edulcorados con cariñosos diminutivos: "Betito, portate bien"; "Bellita, no andés descalza"; "Adancito, ve no te caigas"...; mientras, la ocupada energía paterna acercaba el sustento a los hogares, antes, vale anotar, de que el siglo XX cursara la mitad de su bélico trayecto.

Alistarnos la merienda y conducimos a las aulas escolares por empolvadas callejuelas, eran por lo general sus tempranos menesteres; acto continuo: arreglar el desorden, escobar la vivienda, desperdiciar las ropas -la mugre, verbigracia, de nuestros uniformes-, aguardar impaciente y más bien acompañar nuestro retorno de las aulas blanqueadas, servirnos el condumio de la cena y, luego de breves horas compartidas, escoltarnos a los aposentos en donde las "buenas noches" inducían al descanso, no así para quienes -abnegadamente incansables- tomaban otras faenas: planchar, zurcir, deshollinar...

En otra recordación: ¡ay! de los días y noches de hermética vigilia, cuando el mobiliario de nuestros cuerpos acusaba accidentadas averías o indisposiciones orgánicas que implicaban caer en brazos de la almohada. Las santiguadas católicas arreciaban y los mejunjes prescritos aliviaban, aunque no dejaba de ser cierto que la amoldada consonancia de nuestros "viejos" era esencial para acortar la fase convaleciente.

Concluidos los años escolares, ¡qué de júbilo hogareño! ¡Qué bueno desasnarnos con el ELC de escribir, leer y contar! ¡Qué de afanosas correrías por procurarnos un cupo público colegial! Entonces, tres únicas rutas viables existían: bachillerato, comercio y magisterio, en orden optativo. Con determinada movilidad y relativa independencia decisoria de hijos adolescentes, el código materno mantenía, en firme insistencia, la letra de sus recomendaciones -en términos de prevenciones y amonestaciones-, producto, huelga decirlo, de experiencias habidas y advertidas, de un buen juicio y madurez y ante todo de la ternura extrema que desde el primer hálito ventral nos dispensaban.

Ya más grandecitos, hermanos y hermanas supimos de sus pareceres y exhortaciones al barruntar primaverales enamoramientos, escarceos que llegados porque sí eran a menudo causa de pasiones y recelos necios, en tiempos tabúes, en que la dichosa educación sexual yacía en los cerros de Ubeda y la ciencia no pensaba siquiera en la Internet, el dispositivo móvil y el resto de ingenios táctiles e indivisos que circundan la Tierra, con los cuales no hay ya secretos por descubrir. Huérfanos de todo esto, unos posiblemente tomaron consejo y alcanzaron a tientas salir librados de aquel mar de tentaciones; otros, los más propensos a los afilerazos de la carne, conservan quizás en sus íntimos adentros las palabras -oidas como quien oye llover- tantas veces dimanadas de tantas voces progenitoras.

Formados en la academia, o en máxima cuantía acoplados a ocupaciones físicas diversas, fuimos tomando parejas y fecundando familias en las circunstancias del siglo que quedó atrás, no sin antes dejarnos -en contraste- sin la presencia material de nuestros ínclitos mayores, a más de un hijo, un hermano, un tío, un sobrino...

Ajustos y afables -según las oscilaciones de la vida-, tiramos de nuestras vejeces orgullosos de la prole que, cerca o a distancia, nos lisojan ledamente, tanto como nos encalma la evocación de quienes arquitecturaron nuestro plano existencial y erigieron el techo de cal y canto, a cuya sombra alargaron sus años para desarrollarnos con amor y un rigor sabiamente administrado.

En este mayo, transido de letales desenlaces, no dejamos de lado a la legión de madres desesperanzadas, que tras sueños remotísimos caducaron en fosas irreconocibles; y a las otras: las que aguardan en la humildad de sus habitáculos al fruto o frutos de sus entrañas, acaso en esperas de sombríos resultados. A ellas nuestro recuerdo tatuado de indignación contra un sistema económico pródigo en desventuras.

Lector amable: no olvidemos que los pueblos y naciones tienen raíz uterina, brotan de la luz materna. La mano que mece la cuna -acuño William Ross Wallace- es la mano que gobierna al mundo.

coase2020@gmail.com

## Una historia de esperanza con un trágico final

Mario E. Fumero ➡



Cierto día llegó a las oficinas del Proyecto Victoria (comunidad terapéutica para jóvenes con problemas de drogas y pandillas) un joven llamado Luis Enrique, de unos 16 años. Venía con tatuajes en sus manos y cuerpo, demacrado y desesperado. Quería salir de la mara y necesitaba desesperadamente ayuda. En la entrevista hecha por el personal técnico, vimos un patético cuadro de su vida infantil, llena de abandono y desprecio. Con un padre conocido, abandonado por su madre que emigró a los Estados Unidos y criado por unos parientes que le maltrataban. A los 10 años se fue de la casa a vivir con unos amigos que le ofrecieron apoyo, involucrándose así en drogas y maras. Durante este período se vio obligado a cumplir las misiones encomendadas por el grupo, y además consumir piedra (crack). Después de la evaluación se le concedió el ingreso.

Luis Enrique llegó al programa sin tener a nadie que lo respaldara. Durante un año y medio permaneció en el mismo, pues al terminar su rehabilitación, decidió seguir por un tiempo más apoyando a otros muchachos. Tomó varios cursos impartidos dentro del programa por el INFOP, con buenas notas. En su estadía colaboró en el liderato y tuvo una profunda experiencia con Dios. Llegó el día en que decidió reinsertarse en la sociedad. Trató de entrar a un centro de enseñanza para iniciar su ciclo común, pues solo cursó el sexto grado, pero por tener tatuajes, le fue negado el cupo. Trató de buscar trabajo, pero todas las puertas se le cerraron por el estigma del tatuaje. En su desesperación trató de entrar al Ejército, pero debido a los tatuajes fue rechazado. Angustiado por su situación, pidió ayuda a la iglesia que iba, pero esta no le escuchó y desesperado optó por viajar a Cholulteca para buscar trabajo en las meloneras en donde le comentaron se podía ganar algún dinero para su sustento.

Emprendió el viaje en un bus de Cholulteca. Al pasar por San Lorenzo se encontraba un control policial el cual abordó el bus. Un agente, al verle los tatuajes en la mano, lo bajó del transporte y le obligó a quitarse la camisa. Al ver las huellas de su pasado, fue tratado con palabras vulgares e introducido a la paila de una patrulla a empujones y llevado a Cholulteca. En el camino le pegaron y le vejaron como si fuera un delincuente. Permaneció 78 horas en una celda, con otros mareros contrarios que le golpearon. Después, al comprobar que era menor de edad y cristiano el jefe lo soltó.

Deambuló por las calles en busca de una iglesia que le ayudase, pero le miraron con recelo y no le extendieron la mano. Al verse solo y no tener a dónde ir y qué comer, se fue a las afueras de la ciudad en donde se encontró con otros jóvenes de una mara que le ofrecieron hospedaje. Él pensó evangelizarlos, pero estos le hicieron ver que de la mara no se sale, que la sociedad nunca lo iba a aceptar, ni apoyar. Desesperado por esta realidad, vio frente a sí solo dos caminos: el suicidio o el retornar a vivir la vida loca de la mara. Días después apareció muerto en un matorral, a las afuera de la ciudad.

Esta trágica historia es una de las muchas que a lo largo de los años han marcado nuestro trabajo en la rehabilitación de jóvenes implicados en problemas de drogas o pandillas. Todo nuestro esfuerzo es estéril cuando la sociedad se vuelve cruel y despiadada con los que han tomado el mal camino, y en un momento de la vida, optan por no seguir hacia el abismo, pero para ellos no hay espacios. Es triste que después de tanto esfuerzo para regenerar una vida, les veamos frustrados frente a una realidad social y política que se vuelve injusta y despiadada. Analice usted los hechos y dígame ¿qué podemos hacer para que esta historia no se repita?

mariofumero@hotmail.com  
www.contralaapostasia.com

## EDITORIAL ↗

## “LES PREOCUPA”



PARA los norteamericanos no es el poder absoluto que arrebató el salvadoreño lo que figura entre sus agudos dolores de cabeza. Les preocupa la ola creciente de flujos migratorios, pero, de momento, la atención está puesta en el escalonamiento del conflicto palestino israelí. Allí no andan con golillas sino que se disparan misiles. En El Salvador no se movió un alma a protestar por el zarpaço que dieron a la separación de poderes. Más bien, en las redes sociales, sonoros aplausos. Es en Colombia donde miles de manifestantes --durante dos semanas consecutivas-- han vuelto a calentar las calles. El enviado especial estadounidense que llegó a la capital salvadoreña llevaba un mensaje: “Para nosotros tanto en el Congreso como en el Ejecutivo, pensamos que lo correcto, lo mejor, sería volver a una situación apegada a la Constitución”.

La respuesta de Bukele, tanto al estadounidense como al embajador de la UE que manifestó parecido malestar, fue desafiante: “Los cambios que estamos realizando son irreversibles. No vamos a volver al pasado, iremos hacia el futuro. Quisiéramos que nos acompañaran, pero si no lo desean, los comprendemos. Bendiciones”. Como decíamos ayer, los árbitros del sistema democrático se topan con la disyuntiva, en estos pintorescos paisajes acabados, que no hallan para dónde agarrar. El millennial tiene apoyo del ejército, buen manejo de la opinión pública nacional, ya se hizo del poder absoluto y goza de respaldo popular. Tiene a la oposición en desbandada y en la lista siguen los medios de comunicación críticos a su gobierno. Sin protestas multitudinarias que le hagan cosquillas, a la “preocupada” cooperación internacional se les hace cuesta arriba cualquier intento sigiloso de desequilibrio del régimen. Digamos, moviéndole el petate y crear un clima de inestabilidad interna. Tampoco la OEA puede hacer mucho frente a hechos consumados dirigidos por el jefe de Estado. Cuando la alteración al orden democrático es contra el presidente, otro es el desenlace, pero cuando esta proviene del Ejecutivo --remítanse a los antecedentes-- ya está demostrado que a ningún lugar conducen esos desplantes de “preocupación”. Pasando a otro tópico. El

enviado de Estados Unidos también dejó clara la preocupación de Washington sobre el papel de China en Centroamérica, que según analistas locales “busca acercarse al gobierno salvadoreño enfrentado a una deuda externa que ronda el 90% del PIB y que cubre con préstamos buena parte del presupuesto anual”.

“Nosotros sí estaríamos preocupados de que existiese en Centroamérica una presencia importante de China” --dijo Zúñiga, evocando una “competencia entre la democracia y los poderes autoritarios en el mundo”. “Estados Unidos representa un mundo en el cual los salvadoreños pueden prosperar”, mientras que China “es una opción autoritaria más cerrada y más dirigida por el Estado en vez de la población”. “Claro que siempre estamos preocupados cuando hay posibilidad de una expansión de esa visión de China”. (Si bien allá en el vecino país esas inquietudes de Washington las echan en el mismo costal de las otras incomodidades, no habría que perder de vista qué opinan sobre la inquietud del gobierno hondureño que “no descarta la posibilidad de abrir una oficina comercial con la República de China” para tener acceso a sus vacunas). Hay 2 países centroamericanos que van a elecciones. Con la desconfianza de la opinión pública tras el descrédito instigado al proceso electoral por perdedores y sus bocinas, el tránsito por este angosto camino --la única salida democrática a la crisis-- podría sufrir tropiezos imprevisibles. No hay ley electoral definitiva. No hubo --a falta de presión de las formaciones políticas de oposición cuando propusimos y se pudieron hacer las reformas electorales-- inclusión de la segunda vuelta. Este mecanismo pudo haber sido la fórmula novedosa para elevar la confianza ciudadana en el cambio y la alternancia. Los desparramados opositores en vez de empeñarse al arreglo de alianzas andan divagados en químicas propuestas cuya factibilidad se encuentra en los lejanos cuernos de la luna. También en Nicaragua, fracasó la formación de una alianza opositora con miras a enfrentar al comandante que ha montado una ley y un sistema electoral como corte a su medida. A no ser que se aparezca el Sisimite a arreglar entuertos, ojo al Cristo a lo que viene.

## Ayuda de una universidad

## CONTRACORRIENTE

Juan Ramón Martínez ↗



Las tareas para abrirse paso, en el bullicio y la polarización emocional de la población, promoviendo la forja de una conciencia colectiva de unidad para enfrentar el futuro, no son fáciles. Especialmente, cuando no se tiene recursos y hace falta la colaboración de los altos centros de estudio del país. Pero, de repente uno encuentra apoyo en el Cohep --está interesada en traer a Yuval Harari, para que nos responda en qué, se basa para afirmar que Honduras desaparecerá el 2050, en la edificación de la estructura física que nos permite dejar para el tercer centenario, un monumento que indique cómo reaccionamos en la celebración de los 200 años de lucha por la independencia, y en la edición de un libro que señale el camino para el desarrollo económico nacional-- en algunos ministerios del gobierno, especialmente en Educación, Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad y Comunicación Estratégica, empresarios, banqueros e intelectuales. Pero esta vez, queremos resaltar la cooperación que la Universidad Católica nos ha brindado.

Como hemos escrito antes, estamos interesados en construir un museo de la Casa Valle; edificar un panteón nacional para guardar los restos de los compatriotas que han dignificado al país; levantar una plaza dedicada al mestizaje que honre la integración nacional, y en la restauración del Obelisco que, hace casi cien años, el gobierno de Rafael López Gutiérrez edificó a las orillas del río Guacerique. Tocamos muchas puertas. El Instituto de Antropología e Historia, nos envió una arquitecta que, después de varias promesas, no hemos vuelto a saber de ella. De repente creyó que era una pérdida de tiempo celebrar 200 años; que nosotros no somos confiables. O, a saber, qué. De ella solo recuerdo los pantalones “rotos”; sus preguntas sobre terrenos que no tenemos, y su falta de información sobre monumentos parecidos, levantados en Francia, España, Estados Unidos, México e Italia. En cuanto encuentre al licenciado Portillo, le preguntaré por ella. De repente, está mal de salud. Y confinada, en su residencia particular

Ante este vacío, comisionamos al más joven historiador del equipo, Miguel Rodríguez, egresado de la UNAH, de enorme talento y gran deseo por aprender de los demás, para que hablara con las autoridades de arquitectura de la Universidad Católica. No esperaba nada. Pero me he llevado, la más agradable de las sorpresas. La Facultad de Arquitectura, su decano Erasmo Javier Maradiaga, y sus colegas Salvador Romero, Janeth Guevara, María Eugenia Toro, Juan Carlos Manzanares, Patricia Mendoza y 91 estudiantes más, han realizado los diseños, producido las hojas indicativas y señalado todos los secretos de obras que, pondremos en manos del gobierno hondureño, para que, en algún momento futuro, cuando las prioridades culturales vuelvan a ser significativas, pueda edificar estas obras necesarias para la identidad.

En una sesión vía Zoom, hablamos del futuro, revisamos los diseños y escuchamos las explicaciones técnicas, y quedé sorprendido con la sensibilidad de este grupo de jóvenes profesionales que, de verdad, les interesa el futuro del país. Que están convencidos que la juventud tiene una responsabilidad y que, Dios no nos ha dejado desamparados. Todo lo contrario. Que, está a nuestro lado, dándonos fuerzas y voluntad para seguir adelante.

Pero además de estos sentimientos, experimenté mucho orgullo porque, como católico --aunque no por ello vinculado con la Universidad Católica, que no siempre se interesa en los que no nos considera “ovejas perdidas” --la respuesta de una universidad que se maneja dentro de otro esquema de valores, haya reaccionado en la forma que lo hicieron. En cambio, la Escuela de Arquitectura de la UNAH, --pese a que nos conocemos con la secretaria y la decana de Humanidades de esa casa de estudios-- ni siquiera acusaron recibo de la nota pidiéndoles apoyo.

Este artículo respira optimismo. No todos estamos dañados por la haraganería, la pedigrifería o la falta de compromiso con Honduras. Los jóvenes arquitectos, se ven fuertes, imaginativos, creadores y con habilidad excepcional, lo que nos da esperanzas. No todo está perdido. Hay jóvenes que quieren a Honduras, que no buscan emigrar; ni encontrar en el exterior gobernantes diferentes a los elegidos por el pueblo. De verdad, estoy orgulloso de la Universidad Católica y de su Escuela de Arquitectura. Y descubrir, que la universidad vinculada a su religión, cultiva valores vinculados al compromiso, al trabajo creador y al servicio al bien común. ¡Muchas gracias, queridos compatriotas!

ed18conejo@yahoo.com

## La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

• Director Fundador

OSCAR A. FLORES

• Director Ejecutivo

ADÁN ELVIR FLORES

• Gerente General

JOSE RAMÓN MEJÍA

• Jefatura de Redacción

DANIEL VILLEDA

NINFA ARIAS

OLMAN MANZANO

LUIS A. GRÁDIZ

• DIRECCIÓN TEGUCIGALPA:

Colonia Santa Bárbara, calle de los Alcaldes

• Apdo. Postal 1501

• TELÉFONOS:

Redacción: 2234-3006, 2234-3206, 2234-2674

Publicidad: 2234-3070, 2234-3434

Créditos y Cobros: 2233-1095, 2234-7448

Cobros@latribuna.hn

• Circulación y Suscripciones: 94415152

2234-5252, 2234-3051

• SAN PEDRO SULA:

2556-5730, 9430-4758

• E-MAIL:

tribuna@latribuna.hn

• PAGINA WEB:

www.latribuna.hn

• REDES SOCIALES:

f latribuna @latribunahn

p latribunahn latribunahn

La Tribuna latribunatwh

Editado por Periódicos y Revistas S.A. de C.V. (PYRSA)  
Fundado el 9 de diciembre de 1976  
Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

2234-3006/2233-1516

# La consulta



◆ José María Díaz Castellanos

Edición: ética profesional

**Consultar:** conferir, tratar, discurrir, pedir opinión, dictamen o consejo de otro.

Comencemos con la Biblia que nos prohíbe consultar adivinos: "...no ha de haber en ti nadie que haga pasar a su hijo o a su hija por el fuego, que practique adivinación, astrología, hechicería o magia, ningún encantador ni **consultor** de espectros o adivinos..." (Deuteronomio 18: 9-10).

El libro **El alma de la toga** de Ángel Osorio, en el capítulo "**La sanción de la justicia**". Dice en forma resumida: "dónde ha de buscar el abogado la orientación de su juicio y las fuentes de su actuación? ¿En el estudio del Derecho escrito? Terminantemente lo niego, un literato ha dicho que el Derecho es como una mujer casquivana (1) que se va detrás de cualquier hombre que haga sonar espuelas... El Derecho no establece la realidad, sino que la sirve, y por eso camina mansamente tras ella, consiguiendo rara vez marchar a su paso. Lo que el abogado impone no es saber derecho, sino conocer la vida. El derecho positivo está en los libros. Se buscan se estudian, y en paz. Pero lo que la vida reclama no está escrito en ninguna parte. Quien tenga previsión, serenidad, amplitud de miras, y de sentimientos para advertirlo, será abogado. Quien no tenga más inspiración ni más guía que las leyes, será un desventurado ganapán (2). La justicia no es fruto de un estudio, sino de una sensación... Las leyes positivas, los códigos, pueden permanecer intactos en sus textos rígidos: poco importa por la fuerza de las cosas, bajo la presión de los hechos, de las necesidades prácticas, se firman constantemente instituciones jurídicas nuevas. El texto está siempre allí, pero ha quedado sin fuerza y sin vida... Hay en el ejercicio de la profesión un instante decisivo para la conciencia del abogado y aún para la tranquilidad pública: el de **la consulta**. El letrado que después de oír al consultante se limite a preguntarse ¿qué dice la ley? Correrá mucho riesgo de equivocarse y de perturbar la vida ajena. Las preguntas han de ser: ¿quién es este hombre que me consulta? ¿Qué se propone intimamente? ¿Qué haría yo en su caso? ¿A quién dañará con sus propósitos? En otras palabras ¿dónde está lo justo? Resuelto esto, el apoyo legal es cosa secundaria... Las leyes, los códigos no deben ofrecer ningún interés. Se aprende a leer con imágenes y la vida con hechos... La ciencia de la humanidad es la verdadera ciencia... Qué hipocresía es buscar en la ley soluciones contrarias a las que nos traza nuestro convencimiento... ¿Qué hemos de contestar a esta mujer que pretende divorciarse? ¿Lo que dice la ley? No. Lo que interesa a sus hijos y a la ejemplaridad pública. ¿Qué le diremos a este propietario que quiere discutir con su colindante? ¿Lo que manda el Código Civil? No. Lo que conviene a su bolsillo, atendida la circunstancia del caso y los gastos del pleito. ¿Qué aconsejamos a este patrono intransigente que se empeña a llevar a punta de lanza sus desavenencias con su operario? Así la pugna entre lo legal y lo justo no es invención de novelistas y dramaturgos, sino producto vivo de la realidad. El abogado debe estar bien apercibido para servir lo segundo, aunque haya de desdeñar lo primero. Eso no es estudio sino sensación..."

"Los abogados son profesores de jurisprudencia autorizados para defender en juicio, por escrito o de palabra, los derechos o intereses de los litigantes y también dar dictamen sobre cuestiones o puntos legales **que se le consulten**" (Artículo 244 LOAT).

La consulta también la incorporó la Ley Sobre Justicia Constitucional en el Recurso de Amparo "la sentencia de amparo dictada por los jueces de Letras departamentales o seccionales irá en trámite de **consulta obligatoria** para ante la Corte de Apelaciones que corresponda. Sobre la sentencia que se pronuncie en este procedimiento, a solicitud de parte, la Corte de Apelaciones elevará petición de estudio de la sentencia emitida para ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, quien discrecionalmente resolverá sobre su admisión..." (Artículo 68).

Por ser el amparo sistema difuso (pueden conocer varios órganos no solamente la sala de lo constitucional), el órgano judicial que conozca de la consulta puede en sentencia, reformar, confirmar o revocar la sentencia consultada (Artículo 69).

El Código del Trabajo dentro de los recursos laborales no menciona la consulta (Artículo 740), sin embargo, si indica que procede cuando las sentencias de primera instancia, fueren totalmente adversas a las pretensiones del trabajador, serán necesariamente consultadas con el respectivo tribunal del trabajo, si no fueren apeladas, también son consultadas las sentencias laborales adversas al Estado (Artículo 747).

(1) Que coquetea

(2) Mozo que se encarga de llevar bultos.

joemardiazcastellano@yahoo.com

# Nuevas variantes o cepas de la covid-19 ya en Honduras



◆ Ivonne Tábora

Licenciada en Periodismo, relacionista pública, administradora de redes sociales

Hace pocos días médicos de la Secretaría de Salud de Honduras practicaron pruebas especializadas, para detectar si había en el país casos con las nuevas variantes o cepas de la Covid-19, lo que dio como resultado positivo, en un momento en que funcionarios de salud pública a nivel mundial han demostrado su preocupación por estas nuevas cepas del coronavirus, ya que son más contagiosas y mortales, además que están provocando un aumento de casos, retrasando la recuperación de muchos países.

Investigaciones recientes han demostrado que las variantes tienen entre un 50 a 70 por ciento de ser más transmisibles que el coronavirus original, lo más trágico y que debe ponernos las barbas en remojo como dicen por allí, es que varios científicos estadounidenses han encontrado que pacientes infectados con la variante del Reino Unido, por ejemplo, tienen entre un 32 a 104 por ciento más probabilidades de morir, que quienes han contraído la cepa del virus original.

Esto debe preocuparnos a todos los hondureños, porque si estas variantes están circulando ya en nuestro país, esto nos vuelve aún más vulnerables y tomando en cuenta que la mayoría de la población no está siendo vacunada, se empeora la situación, lo que nos queda es redoblar esfuerzos en el tema de las medidas de bioseguridad y ponerlas como ley en nuestro estilo de vida por un buen tiempo.

Epidemiólogos del país han expresado que creen que en Honduras estas variantes de la covid-19, están atacando principalmente a los jóvenes y también están siendo contagiados menores de edad.

Los centros para el control y la prevención de enfermedades de Estados Unidos de América están en este momento rastreando varios tipos de variantes, una que es la B.1.1.7 que se descubrió en el Reino Unido y que ya está circulando por casi todos los estados de EE UU y con un índice de mortalidad más alto que la original, la B.1.351 que se encontró por primera vez en Sudáfrica, la P.1 que se identificó en Japón/Brasil y tiene la capacidad de infectar a personas que ya fueron infectadas con la primera cepa y también se investigan variantes en EE

UU que podrían haberse originado en las ciudades de New York y California.

Así que el panorama no es muy bueno, remarcando que los primeros estudios indican que las vacunas autorizadas para combatir la covid-19, que son Moderna, Pfizer-BioNTech y Johnson & Johnson son eficaces para la variante de Reino Unido, pero para las otras cepas aún hay muchas interrogantes por resolver, ya que podría ser que el virus esquivo algunos anticuerpos que se producen con las vacunas.

En pocas palabras estamos fregados y las recomendaciones que dan los expertos a nivel mundial, es que no debemos abandonar las medidas de bioseguridad, continuar con el uso de mascarilla, que por cierto es mejor usar dos, el distanciamiento social, evitar las multitudes y de ser posible quedarse en casa.

Pero qué pasa en nuestra querida Honduras, pues, que cada día vemos más gente en la calle sin mascarilla y sin guardar la más mínima medida de bioseguridad, cuando nos toca viajar por cuestiones de trabajo a los diferentes municipios del país, he observado un común denominador, la mayoría no usa mascarillas, yo me pregunto qué pasa con las autoridades y gobiernos locales, por qué no informan a la población sobre lo que está ocurriendo, los alcaldes, es necesario que ellos se vuelvan más proactivos y establecer vigilancia, multas u otras medidas para evitar más contagios y muertes.

La vacuna es la mejor herramienta para salir de la pandemia y evitar infecciones, pero la mismísima Organización de las Naciones Unidas, ONU, ha calificado de lento el proceso de vacunación en países como los europeos, no digamos en países como Honduras, por lo que han instado para que se fabriquen más vacunas y lleguen a países de ingresos medianos a bajos, pero los ciudadanos deben abandonar también ese falso sentido de seguridad, pues es un peligro adicional.

No podemos relajarnos, es momento de redoblar esfuerzos, cuidarnos y cuidar a los que nos rodean y ante todo orar a Dios por su protección divina.

@Ivonnnetabora, yvonnem2002@yahoo.com



## villas miseria, plural de villa miseria

El plural adecuado de **villa miseria** es **villas miseria**, y no **villas miserias**.

Con la noticia de que el Gobierno argentino va a entregar certificados para que estas infraviviendas puedan acceder a los servicios básicos, el plural de esta expresión se ha podido ver escrito en los medios de varias maneras: «Casi 3 millones de personas viven en villas miserias en un país desigual», «La epidemia se hace fuerte en las villas miserias» o «Las «villas miseria» de los temporeros rebrotan del fuego».

En **villa miseria**, el segundo elemento es un sustantivo en **posición**, por lo que, como suele ocurrir en este tipo de expresiones, lo adecuado es que quede invariable y solo lleve marca de plural el primer sustantivo. Así, igual que el plural de **contrato basura** es **contratos basura**, y no **contratos basuras**, el de **villa miseria** es **villas miseria**, y no **villas miserias**.

Además, **villa miseria** es una denominación que figura en el **Diccionario de americanismos** con el sentido de «barrio de viviendas precarias, con grandes carencias de infraestructura», equivalente de otras voces que conviven en el ámbito hispánico como *favelas*, *chabolas*,



etc., por lo que, en principio, ninguna de ellas necesita comillas ni cursiva.

Así, en los ejemplos anteriores, lo adecuado habría sido escribir «Casi 3 millones de personas viven en villas miseria en un país desigual», «La epidemia se hace fuerte en las villas miseria» y «Las villas miseria de los temporeros rebrotan del fuego».

# Para mamá no hay distancias



Mamá:

Hija, ¡separá la ropa de color!

## SuperPacks<sup>!</sup> - Todo Incluido

**1.5 GIGAS**  
POR SOLO **L25** VIGENCIA: 1 DÍA

Además recibí:



Llamadas y mensajes ilimitados a la red Claro



Minutos a otras redes + Estados Unidos



Ilimitados

Activalo marcando  
**\*777#OPCIÓN 1**

**4G**LTE



Claro que sí

[www.claro.com.hn](http://www.claro.com.hn)

Restricciones aplican. Llamadas ilimitadas a la red Claro cada 5 minutos.

# CORTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS, COMERCIO E INDUSTRIALES

## Alistan las “tenazas” a 725 mil morosos con la ENEE

La mora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) asciende a más de 13 mil millones de lempiras, debido al atraso que presentan más de 725 mil usuarios donde los del sector público aparecen en primera fila.

Hasta abril había “unos 725 mil clientes morosos y una cartera que suma cerca de 13,400 millones de lempiras”, manifestó el gerente de la Empresa Energía Honduras (EEH), Ricardo Roa Barragán.

La concesionaria encargada de cobros y recuperación de las pérdidas técnicas y no técnicas de la estatal de energía se ha visto imposibilitada para cortar el servicio a los morosos.

Desde marzo del 2020 cuando entró la pandemia de la COVID-19, el

### Deuda de los usuarios supera los 13 mil millones de lempiras

gobierno, mediante decreto prohibió la suspensión del fluido por este tipo de razones. Pero de acuerdo a Roa Barragán, están a la espera de que se autoricen los programas de suspensión del servicio por falta de pago.

Anunció que en los próximos días anunciarán a qué sector de usuarios se dirigirán con las tenazas, pero dejó entrever que empezarán con las instituciones públicas morosas ya que es ahí donde está el grueso de la mora.

“En el tiempo de pandemia ha mostrado un crecimiento importantísimo, lo decía el mes pasado que es

el 31 por ciento durante el año COVID-19 se ha incrementado el monto de dinero”.

“En usuarios tenemos un incremento de aproximadamente de 220 mil del sector, más que todo, residencial”. Reveló que, junto a los interventores de la ENEE, están planificando los cortes.

En ese sentido, el ejecutivo anunció que “obviamente al primer segmento que podríamos es... hay muchas entidades del gobierno con deuda atrasada y muchísimos industriales que ya tienen reactivada su economía”. Además, del sector comercial que también ya están viendo ingresos, pero que algunos no se han puesto al día con la deuda por consumo de energía. (JB)



Los operativos de corte están próximos a reanudarse con las empresas públicas morosas, comercio e industriales, anunció la concesionaria de pérdidas.

## Próximo martes Cohep anunciará importación de vacunas anticovid

El próximo martes, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), hará el anuncio oficial de la importación de vacunas anticovid para más de dos millones de personas que se anotaron para este proceso que cuenta con el aval del gobierno.

El director ejecutivo de la cúpula empresarial, Armando Urtecho, llamó ayer a evitar las especulaciones y mejor esperar a que sea la comisión del Cohep que haga el anuncio la próxima semana. “La próxima semana vamos a dar una buena noticia”, dijo Urtecho.

Los detalles como cantidad, marcos y costos serán proporcionados ese día por el presidente del Cohep, Juan Carlos Sikaffy, y la jefe

de la Comisión de Vacunas, la expresidenta del órgano cúpula, Aline Flores.

La directora del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Gabriela Castellanos, que acompaña el proceso de compra, dará un informe con los resultados de las negociaciones.

Hay alrededor de 6,124 entre empresas, gremios y organizaciones de sociedad civil anotadas para acceder al inmunizante contra el coronavirus mediante las gestiones realizadas por los empresarios. Suman un total de dos millones de personas, es decir, que si se tratase de una vacuna con dos inyecciones se requerirán importar más de cuatro millones de dosis. (JB)

### GENERARÁ 250 EMPLEOS DIRECTOS

## \$20 millones costará el anexo “verde” del BCIE

A un costo de 20 millones de dólares, autoridades del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y del gobierno hondureño inauguraron ayer la construcción del edificio anexo en la sede del organismo en Tegucigalpa.

La obra será desarrollada por la constructora catracha, Saybe y Asociados, genera alrededor de 250 empleos directos en más de 19 meses que durará la edificación, anunció el presidente del BCIE, Dante Mossi.

El diseño de la obra implica un alto componente ecológico: luz solar y programas de reciclaje con miras a ser el primer edificio con certificación verde en Honduras, anotó Mossi.

Estará ubicado atrás del edificio principal, el jefe del proyecto, Rafael Inestroza, explicó comprenderá un total de 2,700 metros cuadrados de construcción, con dos accesos vehiculares.

La fachada será una combinación de metales, vidrio y piedra bajo el concepto contemporáneo, manifes-



La colocación de la primera piedra estuvo a cargo del presidente del BCIE, Dante Mossi; el mandatario, Juan Orlando Hernández; el ministro de Finanzas, Marco Midence; y la representante por Honduras, Catherine Chang.

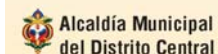
to el desarrollador. Un puente peatonal resguardado por plantas por ambos lados será la conexión con la sede, debajo habrá tres sótanos con capacidad para más de cien vehículos, algunos espacios acondicionados para carros eléctricos.

Adentro de los seis niveles albergará oficinas y centros de convenciones con capacidad para 600 personas, entre paredes de tonos sombríos. El proyecto es parte del compromiso de reactivación económica del BCIE con sus países miembro y servirá para expandir las operaciones que se tienen con los miembros recientes; Corea, Taiwán, España y Argentina. (JB)

### VISÍTANOS



Especialidad en carnes, lácteos, granos básicos, frutas, verduras, plantas medicinales y ornamentales, abarrotería en general, comidas tradicionales y especiales, todo en el mismo lugar.



## LA TRIBUNA DE MAFALDA



### VISÍTANOS



## Mercado San Pablo

Todo en abarrotería, verduras, frutas, variedad de productos de consumo básico, a precios rebajados y accesibles.





TENGO

**DESCARGA AHORA**

la primera y más completa

**BILLETERA MÓVIL**

**de Honduras**

DISPONIBLE 24/7



**COBRA TUS  
REMESAS**



**ENVÍA  
DINERO**



**PAGA TUS  
SERVICIOS**



**COMPRA EN  
COMERCIOS**

SEGURIDAD, COMODIDAD, GRATIS Y SIN COMISIONES.

**TENGO**

Todo lo que necesitas.



Las vacunas anticovid donadas por El Salvador llegaron a Honduras por el punto fronterizo de El Poy, donde fueron entregadas por el secretario de Salud salvadoreño.



Desde la aduana salieron los camiones para los municipios beneficiados con las 34,000 vacunas donadas.

## POR LA ADUANA EL POY

# Con alegría reciben vacunas donadas por El Salvador

Entre aplausos, algarabía y fuegos artificiales fueron recibidas las vacunas anticovid donadas por el gobierno de El Salvador, a siete alcaldes hondureños, las cuales ingresaron ayer a la aduana de El Poy, en Ocotepeque.

Los ediles fueron los primeros en llegar a la aduana, donde posteriormente arribó una caravana de camiones especiales, con las vacunas refrigeradas, y finalmente el ministro de Salud salvadoreño, Francisco Alabí. Los alcaldes que previamente viajaron al país centroamericano para gestionar la donación, externaron su alegría con aplausos, a la llegada del fármaco, que ya se encuentra en los diferentes municipios beneficiados. De su parte, el ministro de Salud salvadoreño pidió ver esta acción como una oportunidad de poder ayudar a quien lo necesite, en este caso, siete municipios de Honduras. "Cada país tiene esa oportunidad de poder brindar esta estrategia tan importante; por el momento nosotros estamos aportando ese granito de arena al hermano país de Honduras, a estos siete municipios que lo necesitan y estamos en la disposición de compartir nuestro modelo de éxito en el proceso de vacunación", indicó Alabí.



Los hondureños, con pancartas, globos, aplausos y pólvora agradecieron la donación del pueblo de El Salvador.

### PROFUNDA GRATITUD

Después de una revisión de rutina, los camiones continuarán su viaje a los distintos municipios beneficiados con esta donación, donde se prevé que este viernes se inicie la aplicación de la vacuna de la farmacéutica AstraZeneca.

Tras realizar los trámites correspondientes, los alcaldes y el ministro salvadoreño formaron una cadena de abrazos para cruzar a suelo hondureño.

Otros alcaldes y funcionarios hon-

dureses también se apersonaron a este lugar para mostrar agradecimiento a las autoridades del país vecino.

Un enorme cartel con la leyenda "Honduras le agradece Nayib Bukele" también figuró en el ambiente de alegría en este punto fronterizo.

La caravana de camiones continuó bajo la custodia de las autoridades hondureñas que garantizaron la llegada de las vacunas a los distintos sectores regionales donde se almacenarán para su posterior aplicación. (DS)

## POR DÍA DE LA MADRE

# Reportan más casos del virus tras festejos

Con la nueva cepa de COVID-19 que circula en Honduras, solo se requieren cuatro o cinco días para que se presenten los casos sintomáticos, señaló el presidente de la Asociación de Médicos del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en San Pedro Sula, Carlos Umaña.

Indicó que ya se presentan casos cuyos contagios se pudieron originar en las celebraciones del Día de la Madre.

"Un aumento de pacientes coincide con la epidemiología prevista en la que se dijo que cuatro o cinco días después del Día de la Madre íbamos a empezar a tener los primeros casos sintomáticos", señaló.

Explicó que una de las características de la nueva variante del virus es que la sintomatología comienza en el cuarto o quinto día y en esa zona del



Las celebraciones del Día de la Madre habrían causado un repunte de contagios de COVID-19.

país se había estado estático en la hospitalización de pacientes con COVID-19, pero esta semana se reporta que la misma va al alza.

"El Valle de Sula, a raíz del Día de la Madre, va a tener un ascenso, ¿hasta dónde va a lle-

gar?, no lo sabemos, va a depender de la actitud del ciudadano", apuntó.

En ese sentido, exhortó a extremar las medidas de bioseguridad para evitar un repunte en los casos y muertes a causa de esta enfermedad.

## PARA VACUNACIÓN

# En parqueo de UTH ofrecerán autoservicio

El rector de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), Fernando Grádiz, y autoridades de la Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) y de Salud supervisaron el estacionamiento de esta casa de estudios, donde se realizará la vacunación a través del autoservicio.

La vacunación de autoservicio se habilitará para las personas mayores de 75 años, quienes recibirán el inoculante contra el COVID-19 en la capital.

"Hemos prestado las instalaciones para este proceso de vacunación que es tan importante, hemos tenido pláticas con la ministra de Salud, pláticas con el ministro de Copeco", detalló el rector.

"Han venido a nuestras instalaciones para conocer lo que es todo nuestro estacionamiento, en este sentido, cree-



Autoridades supervisaron el estacionamiento de la UTH donde funcionará la vacunación anticovid por autoservicio.

mos tener la capacidad de vacunar más de 500 personas", señaló Grádiz.

Recalcó que mediante esta modalidad en San Pedro Sula se vacunaron 500 personas diarias y en este espacio se tendrá

una capacidad mayor.

Los días 18, 19 de este mes se estará haciendo la instalación de toda la logística para que la vacunación se realice en los días que establezca la Secretaría de Salud (Sesal). (DS)



Con el programa

**Agrocrédito 8.7**

Ahora solo pagas el 5%  
y el Gobierno te aporta el 3.7%

**Se inyecta dinero en el campo  
como nunca antes, ofreciendo**

**Tasa de interés  
muy baja**

**Fondos  
de garantía**

**Plazos hasta  
de 10 años**

Así hemos visto renacer el campo con oportunidades, fuentes de empleos y dinero en los bolsillos de miles de familias.

**HOY MÁS QUE NUNCA  
HONDURAS TIENEN UNA**



## POR TRES CARGOS

# EE. UU. pide en extradición a Juan Carlos "El Tigre" Bonilla

El pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), designó ayer al juez que conocerá la solicitud de extradición contra el exdirector de la Policía Nacional Juan Carlos "El Tigre" Bonilla Valladares, acusado de tres cargos, relacionados a las actividades de distribución y tráfico de drogas, más otro por utilización de armas de fuego.

Lo anterior fue confirmado por varios funcionarios del Poder Judicial, tras designarse al juez natural, que conocerá esta nueva petición de extradición ingresada el miércoles.

De ser detenido en Honduras, "El Tigre" Bonilla se convertiría en el proceso número 29 de hondureños pedidos en extradición por el gobierno de los Estados Unidos.

Sin embargo, no se descarta que Bonilla estaría entregándose personalmente al Estado, para comenzar con el proceso judicial en su contra.

El portavoz de la CSJ, Melvin Duarte, detalló que la última petición de extradición ingresada el miércoles a ese Poder del Estado, es contra un hondureño pedido por la Corte del Distrito Sur de New York.

"Una vez recibida, la presidencia de la CSJ convocó de manera inmediata al pleno de magistrados, a fin de que se designe al juez de primera instancia en el proceso de extradición y ya se decidió de manera unánime en el pleno", detalló Duarte.

Continuó que la Corte del Distrito Sur de New York, es el referente en relación a un ciudadano hondureño vinculado a actividades de elaboración y tráfico de estupefacientes y utilización de armas de fuego.

Duarte no quiso precisar el nombre del extraditable hondureño, pedido recientemente por EE. UU.

El exjefarca Juan Carlos Bonilla, comisionado general de la Policía Nacional, fungió como director de la Policía Nacional desde mayo del 2012 hasta diciembre del 2013.

### DESDE MARZO

En marzo de este año, Brian J. Fairbanks, agente especial de la Administración de Control de Drogas (DEA) a través de un documento oficial enviado a la Corte Sur del Distrito de Nueva York, acusaron a Juan Carlos "El Tigre" Bonilla Valladares, de los cargos de conspiración para traficar cocaína, posesión de armas automáticas y artefactos explosivos y conspiración para poseer armas



Juan Carlos "El Tigre" Bonilla Valladares.



Como punto único, se designó el juez natural para el proceso de extradición contra el exjefarca policial.

automáticas y artefactos explosivos.

El documento da a conocer todos los cargos que se le imputan, y la participación de Bonilla en estos ilícitos, específicamente por el delito de conspiración para importar cocaína a Estados Unidos, se da a conocer que desde el 2003 hasta el 2018, en Honduras y en otros lugares.

También un delito iniciado y cometido fuera de la jurisdicción de cualquier Estado o distrito en particular de los Estados Unidos, Juan Carlos Bonilla Valladares, "El Tigre", el imputado, y otros conocidos y desconocidos, al menos uno de los cuales ha sido llevado y arrestado por primera vez en el Distrito Sur de Nueva York, intencional y conscientemente combinado, conspirado, confederado y acordado conjuntamente y con unos a otros para violar las leyes de narcóticos de los Estados Unidos.

Fue parte y objeto de la conspiración que "El Tigre", el imputado, y otros conocidos y desconocidos, importarían e hicieron a los Estados Unidos y al territorio aduanero de los Estados Unidos de colocar fuera del mismo una sustancia controlada, en violación del Título 21, Código de los Estados Unidos, Secciones 952 (a) y 960 (a) (I).

Fue además parte y objeto de la conspiración que alias "El Tigre", el imputado, y otros conocidos y desconocidos, fabricarían y fabricaron, distribuyeron y tuvieron bajo su poder con la intención de distribuir una sustancia controlada, con la intención, el conocimiento y la existencia de motivos razonables para creer que dicha sustancia se importa-

ría ilegalmente a los Estados Unidos y a aguas dentro de una distancia de 12 millas de la costa de los Estados Unidos, en violación del Título 21, Estados Unidos Código de los Estados, Secciones 959 (a) y 960 (a) (3).

Fue además parte y objeto de la conspiración que Bonilla Valladares, "El Tigre", el demandado, y otros conocidos y desconocidos, harían y lo hicieron, a bordo de una aeronave registrada en los Estados Unidos.

Estados, fabricar, distribuir y poseer con la intención de distribuir una sustancia controlada, en violación del Título 21, Código de los Estados Unidos, Secciones 959 (c) y 960 (a) (3).

La sustancia controlada que Bonilla Valladares, "El Tigre", el demandado, conspiró para (i) importar a los Estados Unidos y al territorio aduanero de los Estados Unidos desde un lugar fuera del mismo, (ii) fabricar y distribuir, con la intención, conocer y tener motivos razonables para creer que dicha sustancia sería importada ilegalmente a los Estados Unidos y a aguas dentro de una distancia de 12 millas de la costa de los Estados Unidos desde un lugar fuera de la misma, y (III) fabricar, distribuir y poseer a bordo de una aeronave registrada en los Estados Unidos, fue de cinco kilogramos o más de mezclas y sustancias que contienen una cantidad detectable de cocaína, en violación del Título 21, Código de los Estados Unidos, Sección 960 (b) (1) (B). (Título 21, Código de los Estados Unidos, Sección 963; y Título 18, Código de los Estados Unidos, Sección 3238.)

Otro de los delitos es posesión de ametralladoras y dispositivos

destructivos, desde el 2003 hasta e incluyendo en o alrededor del 2018, en Honduras y en otros lugares, y en un delito iniciado y cometido fuera de la jurisdicción de cualquier Estado o distrito en particular de los Estados Unidos y para el cual uno de dos o más los delincuentes conjuntos han sido llevados y arrestados por primera vez en el Distrito Sur de Nueva York, Juan Carlos Bonilla, el acusado, durante y en relación con una droga, delito de tráfico por el cual puede ser procesado en un tribunal de los Estados Unidos, es decir, la conspiración de importación de narcóticos acusada en el cargo uno de esta demanda, usó y portó armas de fuego a sabiendas y, en cumplimiento de dicho delito, poseyó armas de fuego a sabiendas, y ayudó e instigó el uso, porte y posesión de armas de fuego, es decir, ametralladoras capaces de disparar automáticamente más de un tiro, sin recarga manual, mediante una sola función del gatillo, así como dispositivos destructivos. (Título 18, Código de los Estados Unidos, Secciones 924 (c) (1) (A), 924 (c) (1) (B) (II), 3238 y 2.

Finalmente, el delito de conspiración para poseer ametralladoras y dispositivos destructivos, desde el 2003 hasta alrededor del 2018, en Honduras y en otros lugares, y en un delito iniciado y cometido fuera de la jurisdicción de cualquier Estado o distrito en particular de los Estados Unidos, Juan Carlos Bonilla Valladares, "El Tigre", el acusado y otros conocidos y desconocidos, al menos uno de los cuales ha sido llevado y arrestado por primera vez en el Distrito Sur de Nueva York, intencional y conscientemente combinado,

conspirado, confederado y acordado juntos y entre sí para violar el Título 18, Código de los Estados Unidos, Sección 924 (c).

Fue parte y objeto de la conspiración que Juan Carlos Bonilla Valladares, "El Tigre", el imputado, y otros conocidos y desconocidos, harían e hicieron, durante y en relación con un delito de narcotráfico por que pueden ser procesados en un tribunal de los Estados Unidos, es decir, la conspiración de importación de narcóticos acusada en el cargo uno de esta demanda, usó y portó armas de fuego y, en el fomento de tal delito de tráfico de drogas, poseyó conscientemente armas de fuego, incluyendo ametralladoras que eran capaces de disparar automáticamente más de un tiro, sin recarga manual, con una sola función del gatillo, así como dispositivos destructivos, en violación del Título 18, Código de los Estados Unidos, Secciones 924 (c) (1) (A) (II) y 924 (c) (1) (B) (II). (Título 18, Código de los Estados Unidos, Secciones 924 (o) y 3238).

El agente especial de la DEA asegura en el documento que esa declaración jurada se basa en sus conversaciones con los agentes del orden y empleados vinculados al acusado, conversaciones con los testigos cooperantes descritos en el documento, así como una revisión de los documentos, durante el curso de la investigación.

Debido a que esta declaración jurada se presenta con el propósito limitado de establecer una causa probable, no incluye todos los hechos que se han recabado durante el curso de la investigación. (XM)

Este mes de las

# Madres



## Gana al instante

y comparte tu felicidad



Cobra tu remesa en:



**Agentes  
Atlántida**

**y gana premios en efectivo al instante  
de hasta L500**

¡Son más de **2,000 ganadores!**

 **Banco  
Atlántida**  
Imagina. Cree. Triunfa.

Promoción vigente hasta el 31 de mayo del 2021.

## CHANFAINA

El embajador que preside el G-16 que hizo la primera chanfaina, metiendo a todo el que pudo en la invitación, avisa que estén listos para la otra que viene.

## SISIMITE

De todas formas, en nada quedan y de nada sirve algo así con tantas lenguas en la Torre de Babel. A no ser que inviten como traductor al Sisimite.

## A NOMBRE

La minis de Salud le avisa a los alcaldes que las vacunas que traigan de El Salvador, sea compra o donación, deben venir a nombre de su secretaría. Les avisa, porque los alcaldes no sabían que son AstraZeneca.

## TRONÓ

En Cotepeque tronaron los morteros, cuando pasaron los camiones con las vacunas salvadoreñas. Los alcaldes se abrazaron alrededor del ministro de Salud salvadoreño.

## ZEDES

El PL, acaba de avisar el nuevo presidente del CCEPL, no apoya el proyecto de las ZEDES; para ampliar exoneraciones a las ciudades fletadas.

## INCENTIVOS

Manda a decir que si van a dar incentivos esos deben ser para el empresariado nacional golpeado por la pandemia y no para enclaves extranjeros.

## EMPLEOS

Arguye que su bancada ha presentado proyectos para crear empleos y a ninguno el oficialismo le ha parado bola.

## COMERCIAL

El gobierno avisa que “no descartan abrir una oficina comercial con la China Continental” a ver si con eso mandan vacunas.

## PREOCUPADOS

Solo que -Zúñiga- el enviado de Biden a El Salvador allá dejó ir estas advertencias: “Nosotros sí estaríamos preocupados de que existiese en Centroamérica una presencia importante de China”.

## CHINA

Estados Unidos -dijo Zúñiga- “representa un mundo en el cual los salvadoreños pueden prosperar”, mientras que China “es una opción autoritaria más cerrada y más dirigida por el Estado en vez de la población”.

## EXPANSIÓN

“Claro -reiteró Zúñiga- que siempre estamos preocupados cuando hay posibilidad de una expansión de esa visión de China”. Pero bueno, nunca se sabe, como diría Chelato.

## GACETA

Ya salió publicado en La Gaceta la constitución del nuevo CCEPL. Unos que repetían del central viejo no aparecen. Solo el retoño de Pinpon en otro cargo y un suplente.

## LEY

¿Y habrá nueva ley electoral? Porque el oficialismo en eso que debe estar empeñado en sacar la nueva ley electoral. Y ¿ustedes creen que les vayan a meter a los opositores la opción B piruja y la segunda vuelta cachinflín?

## YANI ROSENTHAL

# Partido Liberal opuesto a proyecto de más exoneraciones a Zedes

### Incentivos deben ser no a extranjeras, sino para empresas hondureñas golpeadas por pandemia.

El candidato liberal, Yani Rosenthal, se pronunció en contra de las exoneraciones fiscales a las Zedes y sugirió trasladar esos beneficios a las compañías hondureñas que perdieron más de 500 mil empleos por la pandemia, los huracanes y la falta de apoyo del gobierno.

“Es una posición compartida con la bancada liberal. Nos oponemos a que se le den exoneraciones a las Zedes.

“Consideramos equivocado que se estén dando más concesiones a las empresas extranjeras en este momento que la empresa privada hondureña está tan deteriorada”.

“En todo caso estaríamos de acuerdo en que se les den concesiones y beneficios a las empresas hondureñas radicadas y que están generando empleo, que tanto sufrimiento han pasado con tantas injusticias del Partido Nacional, con tantos impuestos que les ha trabado”, dijo Rosenthal.

El político agregó que “la pandemia ha provocado la pérdida de 500 mil empleos y por lo tanto el gobierno debería buscar un alivio para todas estas empresas afectadas”.

Señaló que “la bancada liberal en el Congreso ha presentado iniciativas de apoyo para suspender algunos de esos impuestos, con el fin de aliviar la carga tributaria de las empresas, pero el gobierno y oficialismo no las ha tomado en cuenta”.

Recordó que en enero varios diputados liberales presentaron iniciativas para ayudar a estas empresas afectadas por los huracanes Eta y Iota, sumado al plan de 15 puntos que presentó él mismo al gobierno, pero



Yani Rosenthal.



Nombre	Edad	Sexo	Partido	Profesión	Residencia
RODRIGO BEL AÑO 2011 DE LA SIGUIENTE MANERA					
JOSE ROSOLFO ZELAYA					
WAGNER VILLALBA					
SANDRA MARRERO FLORES					
MARÍA PALACIOS					
CARMEN LEDER					
BARBARA...					

ambas iniciativas fueron ignoradas.

“La UNAH también ha presentado estudios recalando el deterioro de la economía hondureña y las empresas durante la pandemia y los huracanes, pero el gobierno sigue sin reaccionar”, recaló Rosenthal.

“El otro año, tendremos un gobierno liberal, será un gobierno de las libertades públicas y la generación de empleos”, recaló el candidato.

## EN CN

# Nombran comisión para evitar invasiones de tierra

El Congreso Nacional, a través de una moción presentada por el jefe de la bancada del Partido Liberal, Mario Segura, nombró una comisión para evitar invasiones de tierra y propiedad privada.

Segura, argumentó su iniciativa, al afirmar que en estos momentos en varias zonas del país, se están gestando incidencias relacionadas a la ocupación, invasión, usurpación, recuperación de tierras rurales y urbanas vinculadas a la reforma agraria y a los programas de vivienda social básica.

“Estos eventos evolucionan y se transforman en crisis que abren espacios de violencia extrema y has-

ta derramamientos de sangre, pero que no resuelven el problema” expuso Segura.

Agregó que “estos eventos se han repetido a lo largo de los siglos, afectando los ejercicios de derechos constitucionales fundamentales sobre el acceso ordenado al suelo para fines de producción y la vivienda básica”.

Por ende, justificó, “recurrimos en esta oportunidad ante el Congreso Nacional como el primer constructor de los consensos nacionales, actúe de mediador en la concurrencia de las organizaciones del sector campesino, de las asociaciones de agricultores, ganaderos, empresarios agroin-

dustriales, empresas cooperativas”.

“Así como el sistema financiero y el sector privado y otras entidades u organizaciones que ya sea en forma directa o indirecta son afectados y que ya han expresado su interés en participar en esta plataforma”, demandó Segura.

El jefe de la bancada liberal, detalló que la plataforma es para apoyar un esfuerzo histórico a partir del cual se reconstituya la seguridad jurídica y se garanticen los accesos a los derechos fundamentales en forma ordenada para cumplir con la función social de la propiedad privada y estatal. (JS)

## LA GACETA

También, ya fue publicado en La Gaceta, el nuevo directorio del Partido Central Ejecutivo del Partido Liberal, en la que va a la cabeza Yani Rosenthal para un período de cuatro años.

TRAS INCREMENTOS DE CASOS DE DIARREA

# Sesal detecta bacteria del cólera en Santa Cruz de Yojoa, Cortés

Sinager, ha iniciado la evaluación de muestras de agua de consumo humano para detectar los causantes de salmonela, cólera entre otros.

Tras una extensa reunión los miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager), informaron a la población hondureña la presencia del agente patógeno causante del cólera en el municipio de Santa Cruz de Yojoa, Cortés.

Así lo informó la titular de la Secretaría de Salud (Sesal), Alba Consuelo Flores, detalló que a través de la Unidad de Vigilancia ha realizado algunas acciones puntuales por un incremento de casos de diarrea que detectaron como consecuencia de las tormentas tropicales Eta y Iota.

“Esto trae efectos colaterales en enfermedades sobre todo en poblaciones específicas consideradas vul-



La Sesal confirmó en Santa Cruz de Yojoa en muestras de agua, la presencia del *Vibrio cholerae*, que es el causante de la enfermedad de cólera.

nerables. Decidimos iniciar con un análisis de muestras de agua de consumo humano”. Señaló Flores.

Estas muestras se tomaron en cinco puntos de este municipio para identi-

ficar la presencia de agentes patógenos causantes de enfermedades diarreicas agudas como salmonela, cólera.

“La Sesal solicitó a la Secretaría de Ambiente a través de Sesgo, y el re-

sultado preliminar es la presencia del *Vibrio cholerae*, que es el agente causal de la enfermedad del cólera”, destacó Flores.

Al tiempo que advirtió que hasta el

momento no se puede confirmar la presencia de casos de cólera en seres humanos de esta zona, “pero al identificar la presencia de estos patógenos estamos en la obligación de activar un comité interinstitucional para acciones puntuales”.

“Se ha integrado este equipo con diferentes instituciones con un plan de acción con acciones precisas. Una de ellas es fortalecer las acciones de vigilancia a hacer todas las acciones que corresponden a las muestras de heces en las personas humanas”.

“Hacer muestras laboratoriales en las fuentes de agua, inspecciones en todos aquellos establecimientos turísticos, establecimientos donde se dispensan alimentos, lugares que son zonas recreativas”, recalcó Flores.

Asimismo, se indicó que en los próximos días el Sinager se reunirá con los alcaldes de la zona aledaña a Santa Cruz de Yojoa, para determinar cuáles serían las acciones puntuales que se realizarán.

Y se reiteró el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en estos lugares con un mayor esmero a fin de evitar problemas mayores cuidando la salud.

## Congreso condena ataques y atentados dirigidos contra Israel

El Congreso Nacional, con el voto de 70 diputados partícipes de la sesión virtual de ayer jueves, aprobó una moción que condena ataques y atentados dirigidos contra el Estado de Israel.

La iniciativa, presentada por el diputado-secretario Tomás Zambrano, quien justificó que la presentaba en nombre del pueblo hondureño en razón de los últimos ataques bélicos sufridos por el pueblo y Estado israelí.

Justificó su moción, dada la relación de amistad, fraternidad y solidaridad histórica entre Honduras e Israel.

“Esta moción está orientada a condenar de manera absoluta los ataques, provocaciones y atentados dirigidos en las últimas horas en contra de Israel”, precisó Zambrano.

Reynaldo Ekónomo respaldó la iniciativa de Zambrano y además agregó que, “se debe de pedir paz en esa zona del mundo y también lamentó los fallecidos por el pueblo palestino”.

Entre tanto, el diputado-vicepresi-

dente de la Alianza Patriótica, Denis Castro Bobadilla, expresó: “Conozco la zona, conozco la Franja de Gaza, y nadie me lo ha contado, y he visto que el problema no es con los palestinos, ellos gozan con todas las garantías de educación, salud y alimentación por parte del Estado israelí; pero el problema es con los terroristas de Hamas y Hezbollah”. (JS)

### LA MOCIÓN

1. El pueblo hondureño condena de manera absoluta los ataques, provocaciones y atentados dirigidos en las últimas horas contra el pueblo y el Estado de Israel.

2. Manifiestar al Estado de Israel las muestras de solidaridad por parte del Estado y el pueblo de Honduras, por los recientes actos bélicos dirigidos en contra de su integridad territorial y de su población.

3. Expresar al pueblo israelí que el pueblo hondureño siente y lamenta la

pérdida de vidas humanas como producto de los ataques en contra de su territorio.

4. Son los deseos del pueblo hondureño representado en el Congreso Nacional de la República, que el Estado de Israel supere pronto y de manera favorable esta situación hostil, y goce de la paz y la prosperidad que ha venido construyendo a lo largo de su historia.

5. El pueblo hondureño anima al cese inmediato de las hostilidades y a la integración de mecanismos de resolución de conflictos que por medio del diálogo permitan alcanzar acuerdos en torno a la paz de los pueblos y la armonía entre las naciones.

6. Por último, es importante manifiestar que el pueblo hondureño ora fervientemente por el pueblo de Israel, y que por medio de sus plegarias elevadas a Jehová, pide al Altísimo que derrame fuerza, paz y bendiciones al pueblo bendito de Israel.

## CON MEJORAS INSTITUCIONALES

### EE.UU. alienta reformas electorales en Honduras

El director para Centroamérica de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental de los Estados Unidos, Patrick Ventrell, visitó Honduras esta semana para reunirse con diversos sectores de la sociedad, donde destacó que mantendrán una estrecha cooperación con el país, al tiempo que recomendó que deben realizarse reformas políticas e institucionales.

El funcionario estadounidense sostuvo reuniones con representantes del sector privado y gubernamental con el canciller, Lisandro Rosales, el presidente del Congreso Nacional, Mauricio Oliva, así como miembros de la sociedad civil y con grupos de emprendedores jóvenes.

“La reforma electoral es impor-

ante para Honduras, pero también para Estados Unidos, la gente de Honduras tiene derecho de poder escoger sus líderes y de un proceso que funcione bien y sea libre tener los resultados que elige el pueblo hondureño, es nuestro interés que haya esta reforma electoral y que existan las condiciones para las elecciones en noviembre”.

De cara a las elecciones de noviembre dijo que, “queremos la reforma y quiero ser claro que hay pocos días para hacerlo, hemos tenido la oportunidad de hablar con el presidente del Congreso, una conversación buena, pero obviamente esas son decisiones soberanas del mismo gobierno hondureño, pero insistimos en que es importante que se haga la reforma”.

EN LA CAPITAL

# Vacunanan a “abuelos” de la Campo Cielo contra el COVID-19

**“Esta es una vacunación masiva y la gente no debe sentir temor”, asegura el Presidente Hernández**

En el marco de la cuarta campaña de inmunización contra la COVID-19, el Presidente Juan Orlando Hernández supervisó ayer una jornada de vacunación domiciliaria, en la colonia Campo Cielo de la capital.

El gobernante visitó el hogar de

don Ramón Martínez y doña Elvira Colindres, dos de los primeros vacunados, al concluir la entrega de beneficios sociales y un proyecto de pavimentación de concreto hidráulico de 101 metros lineales, mediante el programa Honduras Se Levanta, en esta

colonia de Comayagüela.

“Esta es una vacunación masiva y la gente no debe sentir temor; mientras siga la vacunación tenemos que seguir cuidándonos”, manifestó el mandatario.

“Estamos aquí para vacunar (contra la COVID-19) a las personas de la tercera edad y estoy contento porque hemos empezado con la vacunación masiva para las personas arriba de los 75 años”, afirmó Hernández.

## A SEGUIR BIOSEGURIDAD

Anunció que “a partir del fin de mes vamos a tener más cantidad de vacunas y por eso me interesa que todos tomemos conciencia en vacunarnos”.

Asimismo, el jefe de Estado exhortó a los pobladores para que sigan al pie de la letra las medidas de bioseguridad, aunque hayan recibido la vacuna.

“Tenemos que cuidarnos”, remarcó Hernández, “porque esa es la mejor vacuna”.

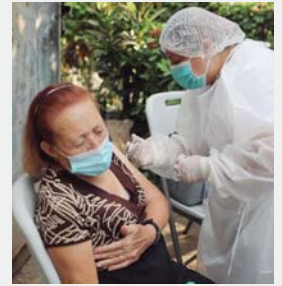
Hernández aseguró que ya “hemos vacunado a todo el personal de salud” y añadió que “ahora les toca a las personas de la tercera edad, porque son las personas más frágiles de salud”.



**El Presidente Juan Orlando Hernández entregó beneficios sociales a los vecinos de la Campo Cielo y llevó una brigada de vacunación.**

OPINIONES

**“Lo necesitamos todos”**



**Elvira Colindres (76)**, fue la primera en recibir la vacuna y con mucha emoción expresó que “me siento alegre y me parece bien que estén vacunando, porque eso lo necesitamos todos”.

**“Un momento maravilloso”**



**Don Ramón Martínez (77)**, luego de recibir su vacuna expresó que “me siento bien y este es un momento maravilloso; hace meses he estado esperando esta vacuna y agradezco al Presidente Hernández por pensar en nosotros”.

EN SAN PEDRO SULA

# Ancianos agradecen vacunas a domicilio

**SANPEDROSULA, Cortés.** “Yo tenía la fe en Dios que podría colocarme la vacuna y vinieron hasta mi casa” a ponérmela, expresó ayer Julia Albertina Contreras, de 81 años, sampedrana que se convirtió en la primera inmunizada bajo la nueva modalidad de vacunación a domicilio, implementada por la Secretaría de Salud, en conjunto con la Universidad Nacional Autónoma en el Valle de Sula, (UNAH-VS).

Con la llegada del equipo médico a su hogar, doña Julia aplaudió esta enorme labor, ya que la vacuna contra la COVID-19 está llegando a todos por igual, como lo reitera el Presidente de la República, Juan Orlando Hernández, quien ha socializado desde el



**“Sentí una gran alegría cuando me dijeron que venían para mi casa a vacunarme”, expresó doña Fidelina Paz.**

principio la adquisición de estas dosis para inmunizar al pueblo hondureño.

La estrategia domiciliar comenzó este jueves, en San Pedro Sula, con la apertura del recinto universitario como megacentro de vacunación con las diferentes modalidades de inculación: peatonal, vehicular y casa por casa.

“Yo agradezco al Gobierno por lo que han hecho y al que pueda ir a vacunarse, que vaya, porque es triste no poder ir a hacerlo, como es mi caso”, manifestó Contreras.

“Yo no me puedo mover, ni salir de mi cama, luego de una operación que me hicieron el año pasado. Ya llevo meses aquí sin poder hacer nada porque me duelen mucho las rodillas por la artritis”, añadió la sampedrana de 81 años.



**“Yo agradezco al Gobierno por lo que han hecho y al que pueda ir a vacunarse, que vaya”, dijo Julia Albertina Contreras, de 81 años.**

Las autoridades sanitarias indicaron que los sampedranos pueden optar a esta modalidad domiciliar, siempre y cuando vivan en el casco urba-

no y agenden su cita al call center de la Universidad, 2545-6600, en un horario de 8:00 de la mañana a 1:00 de la tarde.

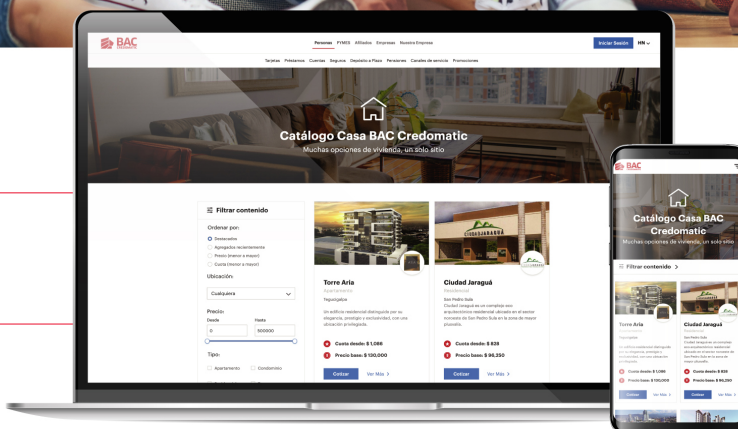
# Encuentra tu nuevo hogar en la **Feria Virtual** **Casa BAC Credomatic** del 14 al 23 de mayo de 2021



**3** meses de gracia

Tasas preferenciales desde **8.7%**

Honorarios y avalúo **gratis**



**Haz clic aquí para ingresar a la feria** 

**#MomentosEnCasa**

3 meses de gracia de capital e intereses aplica solamente para fondos propios en lempiras y dólares. Puedes consultar el Costo Anual Total llamando a nuestra sucursal telefónica o visitando nuestras agencias. Restricciones aplican.

www.baccredomatic.com

 @baccredomatic

Guatemala El Salvador Honduras Nicaragua Costa Rica Panamá





## REGlamento de Promoción "CONSOLI-RAP" DEL PRÉSTAMO DE CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS DEL RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA FINANCIERO

Todos los afiliados participantes del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), en adelante referido como RAP en esta promoción, aceptan desde ya las condiciones contenidas en este reglamento.

### TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- Nombre de la Promoción: CONSOLIRAP.
- Organizador: El organizador de esta promoción es el Régimen de Aportaciones Privadas, de ahora en adelante denominado RAP, el cual tiene una cobertura nacional.
- Afiliados Participantes: Todos los afiliados que solicitaron y a los cuales se le otorgó un préstamo de largo plazo mediante redescuento con fondos RAP bajo el destino Liberación de Hipoteca y Consolidación de Deudas con garantía hipotecaria a través del sistema financiero, durante el periodo de duración de la promoción.
- Duración de la Promoción: 1 año, 6 meses, y 5 días.
- Período de vigencia: válida del 9 de noviembre de 2019 al 14 de mayo de 2021.
- Ganador: Un (1) afiliado participante que resulte ganador en el único sorteo a realizarse durante la promoción.
- Monto del premio: El monto neto es un bono de L 25,000.00 en efectivo.
- Sorteos: 1 en total, a realizarse el día 31 de mayo de 2021.

### MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Durante el período de vigencia de la promoción, participarán de forma automática únicamente los afiliados al RAP a quienes les fue otorgado un préstamo con fondos RAP bajo el destino Liberación de Hipoteca y para Consolidación de Deudas con garantía hipotecaria a través del sistema financiero nacional son los que pueden aplicar a la promoción.

El ganador se seleccionará mediante un sorteo al finalizar el período de la promoción con el reporte de préstamos de largo plazo para el destino especificado anteriormente, otorgados mediante fondos RAP. El sorteo se realizará mediante una selección al azar, de forma electrónica, con la presencia de testigos, ejecutivos del RAP, auditoría interna, notario y autoridades respectivas, y será publicado a través de redes sociales. El sorteo se realizará a través de la plataforma digital zoom, en fecha 31 de mayo de 2021.

El ganador se contactará mediante comunicación por escrito, correo electrónico y teléfono, publicándose en redes sociales el nombre del ganador con su número de identidad.

### EL BENEFICIO

El monto neto del bono pagado en efectivo será de L 25,000.00 (Veinticinco mil Lempiras exactos). Esto no incluye los impuestos respectivos los cuales serán sufragados por el RAP.

### REGLAS GENERALES

- Habrá un solo ganador de la promoción, escogido al azar entre los afiliados que cumplan con las condiciones descritas en este reglamento.
- El bono "CONSOLIRAP" será pagado en efectivo al afiliado que salga ganador del respectivo sorteo.
- La entrega del premio será mediante cheque en las instalaciones del RAP, en cualquiera de las sucursales a nivel nacional, o mediante transferencia electrónica.
- Se realizará un sorteo en fecha 31 de mayo de 2021.
- El sorteo se difundirá por medios digitales con la presencia de funcionarios del RAP y funcionarios de las entidades gubernamentales correspondientes.
- Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones que realice el RAP.
- Pueden ser ganadores únicamente los afiliados participantes seleccionados al azar en cada sorteo; no se aplicará el bono a nombre de terceros, cónyuges y familiares de ningún tipo.
- Si por alguna razón, el afiliado participante hubiese terminado la relación laboral con su patrono al momento del sorteo o premiación, esto no lo excluye para recibir el bono.
- El premio en efectivo, únicamente podrá ser aplicado al afiliado que resulte ganador en el sorteo. En algún caso el afiliado participante que resultará ganador en el sorteo hubiera fallecido, se procederá conforme los herederos legales acreditados en legal y debida forma.
- Tampoco participan en esta promoción los empleados del RAP o sus familiares hasta en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- La promoción podrá ser suspendida, cancelada o modificada dentro del período de duración de la promoción por motivos de caso fortuito o fuerza mayor sin responsabilidad para el RAP, debiendo hacer de conocimiento de todos sus afiliados cualquier cambio a la presente reglamentación y notificando a la autoridad administrativa correspondiente.
- En el caso de no poder contactar por ningún medio al afiliado que resultare ganador, teniendo debidamente documentadas las comunicaciones realizadas, luego de tres (3) meses calendario el premio pasa a ser declarado como "no reclamado".
- Queda entendido que de no reclamarse el premio tres (3) meses después de la celebración del sorteo o rifa por parte del ganador, el premio será donado a un centro de beneficencia que designará la Secretaría de Estado en el despacho de Gobernación, a través de la Dirección de Régimen Departamental, basados en la Ley y Reglamento de Protección al Consumidor Art. 19 numeral (i).

### De adicto a ADICTO

Mujeres de hoy:

## ¿Borrrachas, drogadictas y mediocres?

Ernesto Salayandía García



### Haz batallado mucho con alguien en especial?

Esta pregunta me la formuló una pequeña jovencita durante una plática que di en una primaria. Sabes?, me dijo, mi abuelo no puede o no quiere dejar de beber. Tengo la triste experiencia de haber tratado de ayudar a muchas personas, de todas las edades, sexos, posiciones económicas, y no se han puesto las pilas, quieren seguir siendo mediocres, dañando su cuerpo y dañando a sus seres queridos, la obsesión por tomar no los abandona, sufren de una compulsión enorme que ni sustanciándose logran calmarse; por supuesto le dije, hay muchos que se han traicionado a sí mismos, ya perdieron el trabajo, los corrieron de la escuela, han tenido serios problemas en sus casas, viven solos, divorciados o separados, decaídos, apagados, y cobardemente refugiados en el alcohol y las drogas, creen que la vida va a ser así de fácil todo el tiempo, creen que las personas que viven a su alrededor,

padres, esposas o hijos, van a soportar ese ritmo inútil y mediocre de vivir, tú, le dije a esta niña, les demuestras que pueden vivir libres de sustancias tóxicas, los mantienen limpios tres, cuatro o más meses y a las primeras de cambio, rompen con su pacto, en un corto impulso se prenden de la botella, de la marihuana o de cualquier toxina y un borracho como yo, está lleno de pretextos, de justificaciones para ser un enano emocional, un verdadero cobarde que no tiene amor propio, ni ganas de vivir, mucho menos voluntad.

Vete a drogar al cerro, vete a emborrachar lejos de tu casa, con qué derecho te emborrachas en la casa de tus papás o de tu familia, con qué derecho te drogas? La pequeña niña lloró, se levantó de su banca y me abrazó.

Yo no quiero ser como mi abuelo, ni como mi papá que se droga con marihuana. Yo no quiero, me dijo con lágrimas en sus ojos. Por eso vengo a tu escuela, a prevenirte de este infierno.



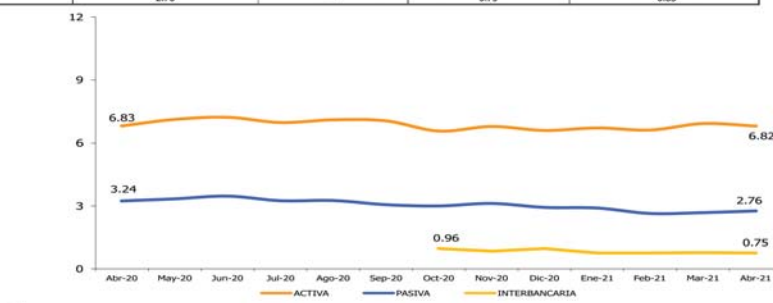
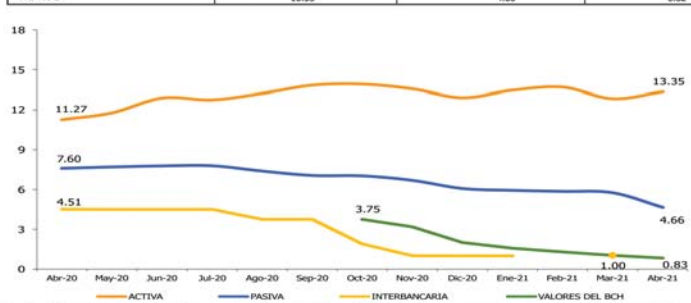
### El alcohol y las mujeres

Por muchos años, pensábamos que el alcoholismo era exclusivo de los hombres, nos acostumbramos a ver al borracho tirado en las banquetas, orinado, apuesto, todo sucio, vimos al macho típico mexicano, golpeando hijos y mujeres, el tipo celoso, nefasto como yo, vimos al mexicano en las películas y esa imagen se arraigó en el mundo, pocas veces vimos a la mujer borracha, como que no había cultura en las cantinas, y era muy extraño cuando una dama entraba a un lugar propio de hombres; hoy en día, estos lugares están llenos de mujeres, igual empujan el codo al ritmo del varón, se ponen como arañas fumigadas, lloran, hacen sus panchos, se hacen pipi y a veces popo sin darse cuenta, se quedan tiradas con las medias rotas en las banquetas,

cual vil teporocha, si en un hombre es todo un espectáculo desagradable, en una mujer es indignante verlas vomitar, todas embarradas de su vómito, por supuesto que todo el mundo les falta al respeto, el desfiguro, ensañando más de la cuenta, teniendo sexo en los autos delante de todos, o en los baños públicos como cualquier prostituta, pierden su imagen y decae su personalidad, hay mujeres que aguantan tomando más que un hombre, pero igual, el alcohol las tumba, más aún que le combinan con cocaína, cristal, marihuana, pastillas y cualquier otra porquería; por desgracia los índices de mujeres alcohólicas es altísimo, no sé cómo estará el asunto en Canadá o Estados Unidos, pero en México, vamos como el cangrejo, la niña, joven, adulta borracha, drogadicta es por desgracia, algo muy común en la actualidad.

**TASAS ANUALES DE INTERÉS SOBRE OPERACIONES NUEVAS DE LOS BANCOS COMERCIALES <sup>1/</sup>, INTERBANCARIA <sup>2/</sup> Y SUBASTAS DE VALORES DEL BCH <sup>3/</sup>**  
(En porcentajes)

	BANCOS COMERCIALES				TASA DE INTERÉS INTERBANCARIA		TASA DE LAS SUBASTAS DE VALORES DEL BCH EN MONEDA NACIONAL <sup>3/</sup>
	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA		MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA <sup>4/</sup>	
	ACTIVA	PASIVA	ACTIVA	PASIVA			
					2020		
ENERO	14.18	8.19	6.73	3.52	5.75	-	6.39
FEBRERO	14.13	8.11	6.86	3.56	5.38	-	6.26
MARZO	12.99	7.59	6.78	3.28	5.08	-	6.31
ABRIL	11.27	7.60	6.83	3.24	4.51	-	-
MAYO	11.78	7.70	7.14	3.34	4.50	-	-
JUNIO	12.89	7.78	7.24	3.47	4.50	-	-
JULIO	12.75	7.79	6.99	3.25	4.50	-	-
AGOSTO	13.23	7.39	7.12	3.26	3.75	-	-
SEPTIEMBRE	13.84	7.06	7.07	3.06	3.75	-	-
OCTUBRE	13.92	7.03	6.58	3.00	1.89	0.96	3.75
NOVIEMBRE	13.57	6.69	6.80	3.12	1.01	0.84	3.19
DICIEMBRE	12.91	6.08	6.61	2.93	1.00	0.96	2.00
					2021		
ENERO	13.47	5.94	6.73	2.90	1.00	0.75	1.57
FEBRERO	13.70	5.86	6.63	2.64	-	0.75	1.29
MARZO	12.84	5.76	6.94	2.68	1.00	0.77	1.03
ABRIL <sup>5/</sup>	13.35	4.66	6.82	2.76	-	0.75	0.83



Fuente: Información proporcionada semanalmente por los Bancos Comerciales sobre operaciones nuevas realizadas en dicho período.  
 Nota: Las operaciones pasivas se refieren únicamente a depósitos a plazo. Las operaciones activas excluyen préstamos bajo condiciones y programas especiales: Decretos de apoyo a la producción, fondos RAP, Fosovi, Banhprovi, así como préstamos a funcionarios y empleados de las instituciones referidas conforme al Reglamento para las Operaciones de Crédito de Instituciones Financieras de Grupos Económicos y Partes Relacionadas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).  
<sup>1/</sup> Las tasas corresponden al promedio ponderado sobre las operaciones nuevas de préstamos y depósitos a plazo reportadas en el mes.  
<sup>2/</sup> La tasa de interés interbancaria corresponde a la tasa pactada en operaciones de crédito realizadas entre bancos.  
<sup>3/</sup> La tasa de interés de Valores del BCH corresponde al promedio ponderado de las colocaciones efectuadas durante el mes en la subasta de Letras estructurales y Bonos del BCH.  
<sup>4/</sup> Derivado de las últimas medidas de política monetaria adoptadas por el BCH a raíz de la crisis sanitaria, se suspendió temporalmente la Subasta Estructural de Valores del BCH entre abril y septiembre del 2020.  
<sup>5/</sup> La Mesa Electrónica de Dinero (MED), según la resolución No.293-10/2020 autoriza operaciones de crédito en moneda extranjera a partir del 5 de octubre del 2020.  
 p/ Preliminar.



## AVISO DE INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA



**Empresa Energía Honduras (EEH)**, por este medio informa interrupción programada en el circuito SUY-L 254 y SUY-L255 para realizar actividades de construcción y adecuaciones del circuito alimentador principal del Centro Cívico Gubernamental.

### DOMINGO 16 DE MAYO - DISTRITO CENTRAL, FRANCISCO MORAZÁN

CIRCUITO - SUB	HORA	CLIENTES AFECTADOS	ACTIVIDADES A REALIZAR
Distrito Central, F. M. Sección del Circuito SUY - L255	8:00 AM a 8:45 AM y 3:15 PM a 4:00 PM	COL. LA ESPERANZA, COL. 28 DE MARZO, INSTITUTO NACIONAL DEL TÓRAX, BRISAS DEL VALLE, PARTE DE COL. PARCALTAGUA, ZONA INDUSTRIAL LOS PROCERES, PANIFICADORA BAMBINO, FÁBRICA HELADOS NACIONAL, CONDOMINIOS COSTA PROCERES, EDIFICIO APHOCAFE, CORTITELAS, COL. LARA, EUROAUTOS, COL. SANTA ISABEL, COL. LA ESPERANZA, PARTE COL. SAN MIGUEL, ESCUELA JUAN RAMÓN MOLINA Y ZONAS ALEDAÑAS.	REFLECHADO DE LÍNEA 556.6 ACSR
Subestación Suyapa	8:00 AM a 4:00 PM	VILLA CENTRO AMERICANA, VILLA UNIVERSITARIA, RES. VILLAS DEL MIRADOR, HOGAR DE ANCIANOS SALVADOR AGUIRRE, CONDOMINIOS OLIMPO, VILLAS MILANO, RESIDENCIAL MONTE VERDE PLAZA LA LOMA, ESCUELA NACIONAL DE MÚSICA Y ZONAS ALEDAÑAS.	
Distrito Central, F.M. Sección del Circuito SUY - L254	8:00 AM a 4:00 PM	CONSULTORIO JURIDICO UNAH, COL. LOMAS UNIVERSITARIAS, OBSERVATORIO UNAH, COMPLEJO DEPORTIVO SIMÓN AZCONA, COL. UNIVERSIDAD NORTE, VILLAS DE SUYAPA, VILLA OLÍMPICA, RES MONTE VERDE, INSTITUTO SAN MIGUEL, CENTRO UNIVERSITARIO GUAYMURAS, BID, EDIFICIO MAPFRE, TV AZTECA HONDURAS, EDIFICIO TORRE ALIANZA, CENTRO DE CANCER ENMA ROMERO DE CALLEJAS, COL. LOMAS DEL MAYAB, PLAZA PRONTO PRESIDENCIAL, EDIFICIO TORRE MAYA, CENTRO DE NEGOCIOS LAS LOMAS, EMBAJADA DE CHINA TAIWAN, EDIF. PLANETARIO, PLAZA AZUL, LOMAS DEL GUIJARRO SUR, RES. PAYAQUI, ESCUELA AMERICANA, RESIDENCIAL LINDA VISTA ESTE, EMBAJADA DE MÉXICO, ALDEA SOS HONDURAS, PARTE DE LOMAS DEL GUIJARRO, EDIF. TORRE INFINITO, PLAZA CIPRES, CONDOMINIOS EL GUIJARRO Y ZONAS ALEDAÑAS.	INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETO, CONEXIÓN DE PUENTES AÉREOS EN DERIVACIÓN DE CIRCUITOS FRONTERA, AJUSTE DE ESTRUCTURAS DE LÍNEA PRIMARIA TIPO "A" Y "B" E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS

**Zona de Trabajo SUY-L255:** Rotonda de la Villa Olímpica **Zona de Trabajo SUY-L254:** Desde la Bulevar de la Villa Olímpica hasta Rotonda del Instituto San Miguel

**SE RECOMIENDA:** A conductores y transeúntes tomar vías alternas dado que habrá cierre temporal en las zonas de trabajo, donde se estará ejecutando maniobras con equipo pesado y voluminosas, durante el desarrollo de las actividades. Se estarán realizando actividades preparativas desde las 7:00 a.m. y actividades de cierre hasta la 5:00 p.m.

## CONVOCATORIA

El infrascrito secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil de la denominada **Centro Comercial Plaza La Granja**, Sociedad Anónima de Capital Variable, de este domicilio, convoca a sus accionistas a sesión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en forma virtual vía Zoom el día lunes 31 de mayo del año 2021, a las 12:00 meridiano, conforme al orden del día.

1. Verificación del Quórum
2. Nombramiento de presidente y secretario de la asamblea
3. Apertura de la sesión de asamblea
4. Nombramiento de Consejo de Administración
5. Nombramiento de Comisario
6. Revocación y otorgamiento de poderes de administración
7. Modificación de escritura social y estatutos para incorporar reuniones virtuales de asambleas de accionistas y juntas directivas
8. Aprobación de operación bancaria
9. Aprobación de acta
10. Cierre de asamblea

En caso de no reunirse el quórum el día y hora de la primera convocatoria, esta se llevará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar con los accionistas que concurren y conforme a los términos señalados en el Código de Comercio.

Tegucigalpa, M.D.C.10 de mayo del año 2021.  
Secretario  
Consejo de Administración.

## CONVOCATORIA

La infrascrita Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad mercantil de la denominada **INVERSIONES HONORE, S.A. de C.V.**, de este domicilio, convoca a sus accionistas a sesión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en forma virtual vía Zoom el día lunes 31 de mayo del año 2021, a las 9:30 a.m., conforme al orden del día:

1. Verificación del Quorum;
2. Nombramiento de Presidente y secretario de la asamblea;
3. Apertura de la sesión de Asamblea;
4. Nombramiento de Consejo de Administración;
5. Nombramiento de Comisario;
6. Revocación y Otorgamiento de Poderes de Administración;
7. Modificación de Escritura Social y Estatutos para incorporar Reuniones virtuales de Asambleas de Accionistas y Juntas Directivas;
8. Aprobación de acta;
9. Cierre de asamblea.

En caso de no reunirse el quorum el día y hora de la primera convocatoria, esta se llevará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar con los accionistas que concurren y conforme a los términos señalados en el Código de Comercio.

Tegucigalpa, M.D.C.10 de mayo del año 2021.  
Secretaria  
Consejo de Administración.

## CONVOCATORIA

El infrascrito Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil de la denominada **COMERCIAL PECAS, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, convoca a sus accionistas a sesión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en forma virtual vía Zoom el día lunes 31 de mayo del año 2021, a las 9:00 a.m., conforme al orden del día:

1. Verificación del Quorum;
2. Nombramiento de Presidente y secretario de la asamblea;
3. Apertura de la sesión de Asamblea;
4. Nombramiento de Consejo de Administración;
5. Nombramiento de Comisario;
6. Revocación y Otorgamiento de Poderes de Administración;
7. Modificación de Escritura Social y Estatutos para incorporar Reuniones virtuales de Asambleas de Accionistas y Juntas Directivas;
8. Aprobación de acta;
9. Cierre de asamblea.

En caso de no reunirse el quorum el día y hora de la primera convocatoria, esta se llevará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar con los accionistas que concurren y conforme a los términos señalados en el Código de Comercio.

Tegucigalpa, M.D.C.10 de mayo del año 2021.  
Secretario  
Consejo de Administración.



## COLEGIO HONDUREÑO DE ECONOMISTAS CONVOCATORIA Asamblea General Extraordinaria

### Afiliados y Afiliadas

La Junta Directiva del Colegio Hondureño de Economistas (CHE), en cumplimiento al Artículo No.10, de la Ley Orgánica, y con base en lo acordado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de marzo de 2021, por este medio convoca a los miembros activos del Colegio a la **Asamblea General Extraordinaria**, a realizarse el viernes 28 de mayo de 2021 en la sede del CHE, ubicada en la colonia El Prado, calle Golán N°. 860, frente a SYRE, S.A., de modalidad presencial y a través de la plataforma virtual ZOOM, a partir de las 5:00 p.m. en primera convocatoria; de no contarse con el quórum establecido, la Asamblea se desarrollará una hora después con los miembros presentes.

Es de suma importancia considerar las medidas de bioseguridad, por lo que, los colegiados participantes de manera presencial confirmen su asistencia a más tardar el 26 de mayo del año en curso. (habilitación de 15 cupos)

Durante la Asamblea se desarrollará la agenda siguiente:

### AGENDA

1. Reformas al Reglamento del Fondo Mutualista
2. Reformas a la Ley Orgánica del CHE
3. Creación de Fundación e Instituto de Investigación Científica (IIC) del CHE

Es requisito indispensable para participar en la Asamblea, que los colegiados asistentes se encuentren solventes al 28 de febrero de 2021. Los colegiados no solventes podrán participar en la Asamblea con derecho a voz, pero no a voto.

Al efectuar esta convocatoria, aprovechamos la oportunidad para exhortarle a participar de manera concisa, clara y con respeto a los demás; así como a ejercer la crítica constructiva con el propósito mejorar el manejo del CHE.

Tegucigalpa MDC, 13 de mayo de 2021

HELMIS CÁRDENAS VILLALOBOS  
Presidente



## Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras  
Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

LPN No. 004/2021

1. "EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 04/2021 a presentar ofertas selladas para la **CONTRATACION POR LOTES PARA LA ACTUALIZACION DE LICENCIAMIENTO ORACLE Y DE LAS GARANTIAS DE LOS SERVIDORES ORACLE INSTALADOS EN LOS EQUIPOS DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**, SEGUN EL DETALLE SIGUIENTE:  
LOTE No.1:  
ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTO Y SOPORTE ORACLE PARA PRODUCTOS DE TECNOLOGIA ORACLE INSTALADOS EN LOS EQUIPOS DE BANHPROVI.  
LOTE No.2:  
ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAMIENTOS DE LAS GARANTIAS DE LOS SERVIDORES ORACLE INSTALADOS EN LOS EQUIPOS DE BANHPROVI.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la División de Administración, Edificio principal del "BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)", Ubicada en primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C. teléfono: 2232-5500, Ext. 109/105, o vía E-mail: [edwin.garcia@banhprovi.gob.hn](mailto:edwin.garcia@banhprovi.gob.hn), en un horario de 08:30 a.m. a 4:30 p.m. a partir de la fecha de publicación de los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondúCompras" ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Los oferentes deberán remitir sus ofertas de manera electrónica en el siguiente enlace (<https://h2.honducompras.gob.hn/>). Y en físico deberán presentarse en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C a más tardar 2:00 p.m. hora oficial de la República de Honduras, del jueves 24 de junio de 2021. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto, en la dirección y hora indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 14 de mayo de 2021.

LIC. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES  
PRESIDENTE EJECUTIVA  
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA

**CONVOCATORIA**

El infrascrito Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil de la denominada **INMOBILIARIA EXPLANADA, S.A. de C.V.**, de este domicilio, convoca a sus accionistas a sesión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en forma virtual vía Zoom el día lunes 31 de mayo del año 2021, a las 11:00 am, conforme el orden del día:

1. Verificación de Quorum;
2. Apertura de Asamblea;
3. Revocación y Otorgamiento de Poder de Administración;
4. Modificación de Escritura Social y Estatutos para incorporar Reuniones virtuales de Asambleas de Accionistas y Juntas Directivas;
5. Nombramiento de Consejo de Administración.
6. Nombramiento de Comisario;
7. Aprobación de acta.
8. Cierre de asamblea.

En caso de no reunirse el quorum el día y hora de la primera convocatoria, esta se llevará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar con los accionistas que concurren y conforme a los términos señalados en el Código de Comercio

Tegucigalpa, M.D.C.10 de mayo del año 2021.

Secretario  
Consejo de Administración.

**CONVOCATORIA**

El infrascrito Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil de la denominada **IMÁGENES & FOTOGRAFÍAS DE HONDURAS, S.A. DE C.V.**, de este domicilio, convoca a sus accionistas a sesión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en forma virtual vía Zoom el día lunes 31 de mayo del año 2021, a las 10:30 am, conforme el orden del día:

1. Verificación de Quorum;
2. Apertura de Asamblea;
3. Revocación y Otorgamiento de Poder de Administración;
4. Modificación de Escritura Social y Estatutos para incorporar Reuniones virtuales de Asambleas de Accionistas y Juntas Directivas;
5. Nombramiento de Consejo de Administración.
6. Nombramiento de Comisario;
7. Aprobación de operación bancaria.
8. Aprobación de acta.
9. Cierre de asamblea.

En caso de no reunirse el quorum el día y hora de la primera convocatoria, esta se llevará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar con los accionistas que concurren y conforme a los términos señalados en el Código de Comercio.

Tegucigalpa, M.D.C.10 de mayo del año 2021.

Secretario  
Consejo de Administración.

**CONVOCATORIA**

El infrascrito Vocal III del Consejo de Administración de la sociedad mercantil de la denominada **COMERCIAL ETCETERA, S.A. de C.V.**, de este domicilio, convoca a sus accionistas a sesión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en forma virtual vía Zoom el día lunes 31 de mayo del año 2021, a las 10:00 am, conforme el orden del día:

1. Verificación de Quorum;
2. Apertura de Asamblea;
3. Revocación y Otorgamiento de Poder de Administración;
4. Modificación de Escritura Social y Estatutos para incorporar Reuniones virtuales de Asambleas de Accionistas y Juntas Directivas;
5. Nombramiento de Consejo de Administración.
6. Nombramiento de Comisario;
7. Aprobación de operación bancaria.
8. Aprobación de acta.
9. Cierre de asamblea.

En caso de no reunirse el quorum el día y hora de la primera convocatoria, esta se llevará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar con los accionistas que concurren y conforme a los términos señalados en el Código de Comercio.

Tegucigalpa, M.D.C.10 de mayo del año 2021.  
Vocal III  
Consejo de Administración.



**AVISO DE SUBASTA PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO**  
**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE SEGURIDAD**

El Suscrito Director Ejecutivo de la Dirección Nacional Bienes del Estado (DNBE) y el Secretario de Estado en los Despachos de Seguridad, **INVITAN** a toda persona natural y/o jurídica a participar en el proceso de venta mediante Subasta Pública **SESEG No.BM-001-2021** de cuatro lotes de vehículos y motocicletas en Condición de Chatarra, la cual se llevará a cabo el **viernes 28 de mayo**, en horario de **9:30 a.m.** hasta las **12:00 m.**, de forma virtual a través de la plataforma ZOOM, en las oficinas de la DNBE, ubicados en el Centro Histórico de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, avenida Cervantes, 50 metros adelante de Secretaría de Finanzas.

Partida	Lugar	Lote
1	Predio barrio los naranjos, y la antigua comandancia, Santa Bárbara	54 bienes
2	Plantel de la policía, contiguo al centro penal nuevo, Ocotepeque.	20 bienes
3	Predio de la jefatura de la policía, Santa Rosa de Copan.	57 bienes
4	Plantel de carros decomisados de la DPI, Gracias, Lempira.	13 bienes

La fecha límite para presentación de ofertas será el **jueves 27 de mayo** en un horario de **9:00 a.m.** a **12:00 m.** en las oficinas de la DNBE, ubicados en el Centro Histórico de Tegucigalpa, Barrio El Jazmín, avenida Cervantes, 50 metros adelante de Secretaría de Finanzas.

**No se admitirán ofertas inferiores al valor correspondiente al precio base.**  
Las condiciones relativas a esta Subasta con sus respectivos anexos estarán disponibles para los postores a partir del viernes 14 de mayo del 2021, previa cancelación de T.G.R.-1, de Cien Lempiras exactos (L. 100.00) (Institución 449, Rubro 12801), por concepto de venta de pliegos de bases de subasta, en cualquier agencia bancaria, no serán reembolsables. El postor deberá remitir de forma digital (PDF) el T.G.R.-1 pagado al correo electrónico [jairo.martinez@seguridad.gob.hn](mailto:jairo.martinez@seguridad.gob.hn), por ese mismo medio se remitirán las bases en forma digital (PDF) al correo electrónico del postor, adicionalmente, toda la información referente estará disponible en el Sistema de Información Nacional, Hondurcompras ([www.hondurcompras.gob.hn](http://www.hondurcompras.gob.hn)), y en las oficinas antes mencionadas.

Los bienes a subastar estarán a la disposición de los interesados para ser inspeccionados en horarios y condiciones que se describen en las bases de subasta.

Para evacuación de consultas llamar a los teléfonos de La Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, Erick Moisés Posadas 9880-9109, Jairo Enrique Martínez 3352-8267 y al correo electrónico [jairo.martinez@seguridad.gob.hn](mailto:jairo.martinez@seguridad.gob.hn), [avaluossustastasdnbe@gmail.com](mailto:avaluossustastasdnbe@gmail.com)

Tegucigalpa M.D.C. 14 de mayo 2021.

Director Ejecutivo  
Dirección Nacional de Bienes del Estado  
(DNBE)Secretario de Estado  
en los Despachos de Seguridad



**COLEGIO DE PROFESIONALES FORESTALES DE HONDURAS (COLPROFORH)**

**CONVOCATORIA A SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Junta Directiva del Colegio de Profesionales Forestales de Honduras (COLPROFORH), en cumplimiento a su Ley Orgánica, capítulo V, artículos 8 y 9; por este medio **CONVOCA** a sus agremiados en toda la República para la XXXII Sesión de Asamblea General Ordinaria "**Carlos Humberto Sandoval Escobar**" a realizarse de manera presencial con delegados capitulares nombrados por su Capítulo y, de manera virtual, con el resto de los colegiados asambleístas debido a las limitaciones impuestas por la Pandemia de la COVID-19, a quienes se les enviará el link para conectarse, en el salón Venecia del Florencia Plaza Hotel, ubicado en el bulevar Suyapa de la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C, departamento Francisco Morazán; el día **viernes 28 de mayo del 2021** a partir de las **8:00 a.m.** en primera convocatoria, de no haber quórum esta se llevará a cabo 24 horas después, a las **8:00 a.m.** el día **sábado 29** con los agremiados asistentes.

**AGENDA**

1. Comprobación del quórum
2. Apertura de la sesión de Asamblea.
3. Minuto de silencio por colegiados fallecidos
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
5. Entrega de reconocimiento al nominado del nombre de la Asamblea
6. Juramentación de Junta Electoral
7. Presentación, aprobación de informes.
8. Presentación, aprobación de anteproyecto presupuesto 2021-2022
9. Elección de la nueva Junta Directiva Central y de los miembros del Tribunal de Honor.
10. Juramentación de la Junta Directiva Central y Tribunal de Honor
11. Lectura y aprobación del acta de la XXXII Asamblea
12. Cierre

Victoria Alejandra Romero Romero  
Secretaria



Sin intermediarios

del

Productor al Consumidor

# DEL CAMPO A LA MESA

# HOY

en Tegucigalpa las Ahorro  
Feria Lempirita, IHMA

Atendiendo con todas las  
medidas de bioseguridad

COMPRA Y  
CONVÉCNTE  
CON LOS

## PRECIOS MÁS BAJOS

Viernes y Sábados de 7:00 A.M. a 5:00 P.M. / Domingos de 7:00 A.M. a 1:00 P.M.



YUCA LIBRA

L6.00



CEBOLLA AMARILLA LB

L8.00



PAPAS LIBRA

L8.00



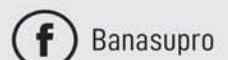
HUEVOS CARTÓN

L68.00



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



# BOLETÍN DE PRECIOS

"En Ahorro Ferias El Lempirita y Banasupro"

Del 14 al 16 de Mayo 2021

Producto	Tegucigalpa	Danlí	Gracias	Choloma	SPS
Tajo de Res (Libra)	L. 60.00	L. 60.00	L. 69.00	L. 64.00	L. 64.00
Costilla de Res (Libra)	L. 50.00	L. 47.00	L. 69.00	L. 40.00	L. 44.00
Costilla de Cerdo (Libra)	L. 50.00	L. 47.00	L. 59.00	L. 40.00	L. 32.00
Pollo sin Menudos (Libra)	L. 22.00	L. 23.00	L. 22.00	L. 22.00	L. 22.00
Pescado Blanco (Libra)	L. 25.00	L. 20.00	<b>L. 40.00</b> -	L. 35.00	<b>L. 40.00</b> -
Leche en Polvo (360 g)	L. 70.00	L. 70.00	L. 70.00	L. 70.00	L. 74.00
Leche Fluida (946 ml)	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00
Mantequilla Crema (Libra)	L. 27.00	L. 30.00	L. 30.00	L. 26.00	L. 25.00
Queso Fresco (Libra)	L. 37.00	L. 39.00	L. 44.00	L. 40.00	L. 43.00
Huevo Mediano (30 Unidades)	L. 68.00	L. 60.00	L. 65.00	L. 70.00	L. 70.00
Cebolla Amarilla (Libra)	L. 8.00	L. 9.00	L. 12.00	L. 10.00	L. 8.00
Tomate Pera (Libra)	L. 7.00	L. 8.00	L. 8.00	L. 8.00	L. 7.00
Papas (Libra)	L. 8.00	L. 9.00	L. 8.00	L. 10.00	L. 10.00
Yuca (Libra)	L. 6.00	L. 6.00	L. 6.00	<b>L. 12.00</b> -	L. 7.00
Repollo (Libra)	L. 3.33	L. 3.33	L. 4.00	L. 8.00	L. 8.00
Plátano Maduro (Unidad)	L. 4.00	L. 3.00	L. 4.00	L. 5.00	L. 5.00
Naranja Dulce (Unidad)	L. 2.00	L. 3.00	L. 3.00	L. 3.00	L. 3.00
Banano Maduro (Unidad)	L. 1.50	L. 1.00	L. 2.00	L. 3.00	L. 3.00
Frijol Rojo (Libra)	L. 11.00	L. 11.00	L. 10.00	L. 12.00	L. 12.00
Arroz Blanco (Libra)	L. 9.00	L. 9.00	L. 9.00	L. 9.00	L. 9.00
Espagueti (200 g) *OFERTA	L. 6.00	L. 6.00	L. 6.00	L. 6.00	L. 6.00
Azúcar Blanca (920 g)	L. 18.00	L. 18.00	L. 18.00	L. 18.00	L. 18.00
Café Molido (16 onz)	L. 33.00	L. 33.00	L. 33.00	L. 33.00	L. 33.00
Salsa de Tomate (400 g)	L. 27.00	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00	L. 21.00
Aceite Vegetal (443 ml)	L. 22.00	L. 23.00	L. 23.00	L. 23.00	L. 23.00
Manteca Vegetal (Libra)	L. 15.00	L. 15.00	L. 15.00	L. 15.00	L. 15.00
Sal de Mesa Yodada (227 g)	L. 1.50	L. 1.50	L. 1.50	L. 1.50	L. 1.50
Tortilla de Maíz (Unidad)	L. 0.50	L. 0.50	L. 0.50	L. 0.50	L. 0.50
Pan Molde (Variedad)	L. 22.00	L. 26.00	L. 25.00	L. 26.00	L. 25.00
Refresco Natural (12 onz)	L. 10.00	L. 10.00	L. 10.00	L. 10.00	L. 10.00



TAJO DE RES LIBRA

**L.60.00**



POLLO LB SIN MENUDOS

**L.22.00**



**AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA**

LICITACIÓN PÚBLICA No.17/2021  
Banco Central de Honduras

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), comunica a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.17/2021, para la contratación por lotes de los servicios de enlaces de internet y datos privados para el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República, para el centro de capacitación en la ciudad de Comayagüela, MDC y para las sucursales del BCH en las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca por el período comprendido del 27 de enero de 2022 al 26 de enero de 2024, según el detalle siguiente: Lote No.1: enlace de internet con ancho de banda de cien (100) Mbps para el edificio principal del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República. Lote No.2: enlace de internet con ancho de banda de cien (100) Mbps, para la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. Lote No.3: enlace de internet con ancho de banda de cincuenta (50) Mbps, para el Centro de Capacitación en Comayagüela MDC. Lote No.4: enlace de internet con ancho de banda de veinte (20) Mbps, para la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de La Ceiba Departamento de Atlántida. Lote No.5: enlace de internet con ancho de banda de veinte (20) Mbps, para la Sucursal del BCH ubicada en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca. Lote No.6: enlace de datos privado con ancho de banda de un (1) Gbps, entre el edificio principal del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y la Sucursal de San Pedro Sula del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. Lote No.7: enlace de datos privado con ancho de banda de cien (100) Mbps entre el Centro de Capacitación en Comayagüela, MDC y la Sucursal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés. Lote No.8: enlace de datos privado con ancho de banda de diez (10) Mbps, entre el edificio principal del BCH, ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y la Sucursal del BCH ubicado en la ciudad de La Ceiba Departamento de Atlántida. Lote No.9: enlace de datos privado con ancho de banda de diez (10) Mbps, entre el edificio principal del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República y la Sucursal del BCH en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca. Lote No.10: enlace de datos privado con ancho de banda de cien (100) Mbps, entre el Centro de Capacitación en Comayagüela MDC y el edificio principal del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no) piso del edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, en la Ciudad de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicada en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la tarjeta de identidad o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico [adquisiciones@bch.hn](mailto:adquisiciones@bch.hn) el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el Salón Roberto Zúñiga del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja en Comayagüela, MDC, hasta el 29 de junio de 2021, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. En tanto dure la emergencia sanitaria decretada por el Coronavirus, los oferentes que asistan al acto de recepción y apertura de ofertas, deberán cumplir con los lineamientos de bioseguridad establecidos.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 14 de mayo de 2021.

ARACELY O'HARA GUILLEN  
GERENTE



**Llamado a Licitación**  
Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco, Clúster 1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**ACS-PROSASUR1/LPN/20-2021**

**Adquisición de semilla de maíz y frijol mejorada para beneficiarios del Proyecto ACS-PROSASUR, Clúster 1**

1. El Gobierno de la República de Honduras a través de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), ha recibido una Donación del Global Agriculture & Food Security Program (GAFSP) No. TF-017904, supervisados por el Banco Mundial, para financiar el costo del Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco (PROSASUR), implementado por el Consorcio Care Internacional-Visión Mundial/Clúster 1 y se propone utilizar parte de los fondos, para efectuar los pagos bajo el Contrato de "Adquisición de semilla de maíz y frijol mejorada para beneficiarios del Proyecto ACS-PROSASUR, Clúster 1"
2. Care Internacional en Honduras en representación del Consorcio, invita públicamente a las empresas legalmente constituidas, a presentar ofertas selladas para el proceso licitatorio No. ACS-PROSASUR1/LPN/20-2021. La presente licitación comprende la adquisición de dos (2) ítems, como ser: 1. Semilla de Maíz mejorada y 2. Semilla de Frijol mejorada.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, establecidos en las Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultorías con Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial", publicada en enero de 2011, revisada en Julio 2014, y está abierta a todos los licitantes elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
4. Fotocopia de un mínimo dos (2) contratos y/u órdenes de compra, finiquitos por montos iguales o superiores al cuarenta por ciento (40%) del monto de la oferta, como evidencia de que el oferente ha vendido durante los últimos tres (3) años, insumos similares a los ofertados.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y en forma gratuita un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a través del correo electrónico [adquisiciones.ACS@care.org](mailto:adquisiciones.ACS@care.org) o en la dirección abajo indicada. Así mismo, este anuncio estará publicado en la página oficial [www.care.org.hn](http://www.care.org.hn) (Transparencia). Todas las aclaraciones y adendas que se generen durante el proceso de preparación de ofertas serán publicadas en dichos sitios Webs, por lo que las empresas interesadas deberán monitorear las actualizaciones de los datos de la licitación en caso que se dieran.
6. El acto de recepción y apertura de las ofertas se efectuará en las oficinas de CARE Internacional en Honduras, Tegucigalpa, Francisco Morazán, el día 15 de junio del año 2021 a las 1:30 p.m. Las ofertas se abrirán a la 2:00 p.m. vía plataforma electrónica, una vez finalizada la recepción se les remitirá el enlace vía correo electrónico para la apertura y deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de Oferta", según formulario de la Sección IV. Formularios de la Oferta del documento base de licitación. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y devueltas sin abrir. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas así mismo, no serán permitidas ofertas alternativas.

MAITE MATHEU MEDINA  
Directora de País

CARE Internacional en Honduras  
TEL: 9443-4298, Sabanagrande; Francisco Morazán  
1 ½ cuadra al Oeste de la Catedral de Sabanagrande; Francisco Morazán



**EL DOSSIER DE ATENEA**

[eldossierdeatenea@yahoo.es](mailto:eldossierdeatenea@yahoo.es)



Mayor de Aviación D.E.M.A.  
**Sidia Jackeline Lara Lara**

**Mujer hondureña lidera el espacio aéreo**

Desde el año 1955 la mujer hondureña logra la primera conquista política, a través del Decreto No.29 que establece autorizar a las mujeres a formar parte del sistema electoral, introduciéndolas al censo electoral para formar parte de las elecciones, en un país democrático y participativo.

En la carrera de las armas la mujer hondureña inicia su participación dentro de la institución militar durante el gobierno del presidente Carlos Roberto Reina Idiáquez, donde se enviste con una nueva proyección de equidad de género participativo, en cada una de las funciones, tareas y roles establecidos en las Fuerzas Armadas de Honduras; de prestar un servicio militar voluntario y educativo así como su ingreso o incorporación a las unidades militares y centros de formación, dándose así el inicio de lo que serán las futuras lideresas de la institución castrense.

En el caso de la Academia Militar de Aviación se inicia con el ingreso de mujeres como cadetes de vuelo y estudiantes técnicos, siendo un giro interno y regional, desafío que el mando asume para dar respuesta a las necesidades del mundo cambiante y globalizado; y es que la Fuerza Aérea no podía dejar de ser la excepción empoderando a las féminas en la formación como pilotos aviadores y técnicos de aviación; este llamamiento de servir surca los cielos nacionales con la misión de mantener vigilado el espectro electromagnético de todo el territorio nacional.

Es meritorio destacar que estas mujeres que además cumplen con el rol natural de la maternidad desempeñan con éxito asignaciones como piloto de aeronaves de transporte y de combate tales como: T-41, T-27 Tucano, Arava 201, Let-410, Cessna 208 (Caravan) entre otros.

La Fuerza Aérea Hondureña con esto da pasos agigantados a nivel latinoamericano ya que el mando superior logra entender el alto grado de compromiso de manera profesional guardando el respeto, la jerarquía y la autoridad que son impuestos por Dios, en la toma de decisiones sabias y guardando siempre el respeto a las creencias, sexo, raza y religión, sin exclusión de ninguna categoría.

En su aniversario de 90 años la Fuerza Aérea mantiene la iniciativa regional en muchos desafíos que debe de ir de la mano en la parte estratégica, operacional y técnica de todas las armas y servicios que la componen. Los nuevos escenarios, amenazas y desafíos visibles e invisibles (COVID-19), sumados a los desastres naturales (huracán y tormentas tropicales), enemigos sin fronteras, hacen que esta institución aérea logre adecuar sus recursos humanos y logísticos para dar respuesta a la sociedad hondureña, siendo pioneros de la aviación a nivel centroamericano, como también calificando a las mujeres como los primeros pilotos a nivel de Latinoamérica. Es por ello, que la sinergia con que mantiene su enfoque, versatilidad, integración, sincronización y el arte operacional en ser una institución de impacto a nivel regional y por qué no decirlo a nivel latinoamericano.

Con la guía de Dios; hace que mujeres y hombres sean temerosos, empoderados del honor como mujeres capaces de llevar y continuar la misión de la institución; la lealtad con nuestra patria y sobre todo con el pueblo hondureño que ha tenido fe en las mujeres hondureñas de ser emprendedoras; la familia que es el entorno donde se vincula el sacrificio de ser madres de familia y de dar la vida por ellos y por nuestra Honduras.

Las mujeres a través de la historia de la humanidad han ejercido un papel muy importante, a base de su esfuerzo, perseverancia y disciplina. han conquistado las pistas de aterrizaje, reparan aeronaves, operan pantallas de radares, velan por la seguridad interior de bases y unidades aéreas, controlan aeronaves; espacios y terrenos que antes eran considerados de uso exclusivo de los hombres.

Siempre volando alto...

**Insultos racistas serán delito en Alemania, según nueva ley**

**BERLÍN (AP).**— Los insultos de odio en Alemania serán un delito punible con multa o incluso dos años de cárcel, según un nuevo proyecto de ley anunciado el miércoles.

El propósito es proteger a judíos, musulmanes, gays, personas con discapacidades u otros grupos humanos, explicó la ministra de Justicia alemana, Christine Lambrecht.

"Es nuestro deber proteger a todo miembro de nuestra sociedad de la hostilidad y la exclusión", declaró Lambrecht, según la agencia de noticias dpa.

La nueva iniciativa, que aún debe ser ratificada por el Parlamento, incluye los insultos en mensajes escritos como textos, emails o cartas.

"Miembros de las comunidades judía y musulmana están siendo hostigados e insultados", expresó Lambrecht.

Los delitos por racismo o prejuicios han estado en aumento en Alemania en años recientes, particularmente desde el auge de las redes sociales, advierten agrupaciones que monitorean el problema.

Hasta ahora los insultos racistas eran considerados personales y no públicos y por lo tanto no eran punibles bajo la ley.

## Mujer italiana recibió por error cuatro y no seis dosis de la vacuna Pfizer

ROMA, (AFP).- La joven italiana que según los medios de comunicación recibió el domingo por error seis dosis de la vacuna contra el covid de Pfizer-BioNTech en realidad recibió cuatro, precisó ayer la autoridad sanitaria locales.

"En realidad recibió 0,30 ml, lo que corresponde a la cantidad que se utiliza para cuatro dosis de la vacuna Pfizer-BioNTech", indicaron en un comunicado de prensa las autoridades italianas.

El error se produjo durante la vacunación de una estudiante de medicina de 23 años.

"El hecho de que la cantidad inyectada fuera un poco más de cuatro

dosis es importante, porque la experimentación realizada por Pfizer para establecer las consecuencias de una sobredosis, se había detenido a cuatro dosis de principio activo inoculadas simultáneamente, sin que por ello los pacientes registraran consecuencias particulares", precisa el comunicado de prensa.

Según las autoridades sanitarias, la enfermera que vacunó a la joven olvidó diluir el principio activo con suero fisiológico, un error cometido debido al "elevado volumen de trabajo y a la presión para que se respeten estrictamente los tiempos".

La joven regresó a su casa el lunes tras pasar 24 horas en el hospital bajo observación, subrayó el comunicado.

## Se cumplen 60 años del primer vuelo espacial de estadounidense

CABO CAÑAVERAL, FLORIDA, EE.UU. (AP).- Sesenta años después de que Alan Shepard se convirtiera en el primer estadounidense en volar al espacio, gente común está a punto de seguir sus pasos.

La empresa Blue Origin de Jeff Bezos aprovechó el aniversario del miércoles para anunciar que substará un asiento en su primer vuelo espacial tripulado, lanzado por un cohete bautizado New Shepard. El despegue desde Texas está previsto para el 20 de julio, la fecha del alunizaje del Apolo 11.

Virgin Galactic, de Richard Branson, quiere iniciar los vuelos turísticos el año próximo, apenas el empresario efectúe un vuelo de prueba desde su base en Nuevo México.

SpaceX de Elon Musk lanzará a un multimillonario y los ganadores de su lotería en septiembre. Y tres hombres de negocios prevén volar a la Estación Espacial Internacional en enero.

"Siempre hemos disfrutado de esta cosa increíble llamada espacio, pero queremos que más gente pueda experi-

mentarlo", dijo el astronauta de NASA Shane Kimbrough desde la estación espacial el miércoles. "Por eso creo que es un gran paso en la dirección correcta".

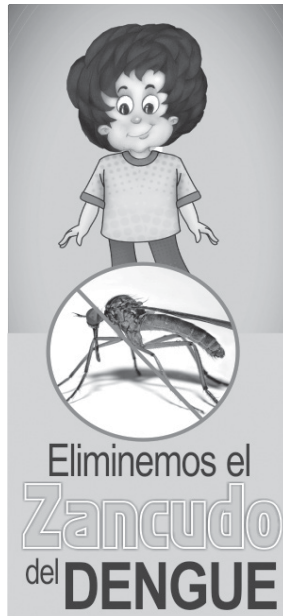
Todo comenzó con el vuelo de Shepard el 5 de mayo de 1961, que duró 15 minutos.

En realidad, él fue la segunda persona en volar al espacio: la Unión Soviética envió al cosmonauta Yuri Gagarin tres semanas antes, para eterna consternación de Shepard.

La cápsula Freedom 7 de Shepard se alzó a una altura de 186 kilómetros antes de bajar al océano Atlántico en paracaídas.

Veinte días después, el presidente John F. Kennedy prometió enviar un hombre a la Luna antes del fin de la década, promesa cumplida en julio de 1969 por Neil Armstrong y Buzz Aldrin en el Apolo 11.

Shepard, que murió en 1998, comandó el Apolo 14 en 1971, fue el quinto hombre en la luna y hasta ahora el único que ha jugado al golf en el satélite.



## CONVOCATORIA

La infrascrita Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad mercantil de la denominada **IMPORTADORA COMERCIAL, S.A.**, de este domicilio, convoca a sus accionistas a sesión de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en forma virtual vía Zoom, el día Lunes 31 de mayo del año 2021, a las 11:30 am, conforme el orden del día:

1. Verificación de Quorum;
2. Apertura de Asamblea;
3. Revocación y Otorgamiento de Poder de Administración;
4. Modificación de Escritura Social y Estatutos para incorporar Reuniones virtuales de Asambleas de Accionistas y Juntas Directivas;
5. Nombramiento de Consejo de Administración.
6. Nombramiento de Comisario;
7. Aprobación de acta.
8. Cierre de asamblea.

En caso de no reunirse el quorum el día y hora de la primera convocatoria, esta se llevará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y lugar con los accionistas que concurren y conforme a los términos señalados en el Código de Comercio.

Tegucigalpa, M.D.C.10 de mayo del año 2021.

Secretaria  
Consejo de Administración.



## AVISO DE CONCURSO PÚBLICO No. 002/2021

República de Honduras  
Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA FIRMA DE AUDITORIA EXTERNA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS (RAE) DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS) PARA QUE DICTAMINE Y EMITA OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) Y LOS FIDEICOMISOS QUE ADMINISTRA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 COMPARATIVOS CON LOS CORRESPONDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**

1. El BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI) invita a las empresas interesadas en participar en el Concurso Público No. 002/2021a presentar ofertas selladas para la contratación de los servicios de una firma auditora externa, debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que dictamine y emita opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y los Fideicomisos que administra con cifras al 31 de diciembre de 2021, comparativos con los correspondientes al 31 de diciembre 2020.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios.
3. El concurso se efectuará conforme a los procedimientos de Concurso Público Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los términos de referencia de este concurso, mediante solicitud escrita a la División de Administración, Edificio principal del "BANCO HONDUREÑO DE LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)", Ubicada en primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C, teléfono: 2232-5500, Ext. 102, o vía E-mail: [edwin.garcia@banhprovi.gob.hn](mailto:edwin.garcia@banhprovi.gob.hn), en un horario de 08:30 a.m. a 4:30 p.m. a partir de la fecha de publicación de los términos de referencia. Los documentos del concurso también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras" ([www.honduscompras.gob.hn](http://www.honduscompras.gob.hn)).
5. Los oferentes deberán remitir sus ofertas de manera electrónica en el siguiente enlace (<https://h2.honduscompras.gob.hn/>). Y en físico deberán presentarse en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C a más tardar 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, del Lunes 28 de junio de 2021. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto, en la dirección y hora indicada.

Tegucigalpa M.D.C., 14 de mayo de 2021.

LIC. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES  
PRESIDENTE EJECUTIVA  
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA

## AVISO

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, por este medio se hace del conocimiento, que en este Tribunal de Justicia en fecha cuatro de marzo del año dos mil veinte (2020), se promovida demanda de prescripción adquisitiva de inmueble mediante procedimiento abreviado, registrado bajo el número **0801-2020-01577-CPCA**, promovida por la señora **VILMA LORENA MATAMOROS PINEDA**, contra el señor **OSCAR ROLANDO PINEDA AMADOR**, solicitando la adjudicación de un predio de naturaleza jurídica privada por prescripción adquisitiva y extintiva mediante procedimiento abreviado dispositivo, misma que fue admitida mediante auto de fecha diecinueve de enero del año dos mil veintiuno (2021).- Las presentes publicaciones se fijaran en la tabla de avisos del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, asimismo se publicaran a costas del solicitante en un diario impreso y en una radio difusora, en ambos casos de cobertura nacional por tres veces, con intervalos de tres (3) días hábiles.- Se extiende el presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil veintiuno-

ELISA BANEGAS  
SECRETARIA ADJUNTA

## En busca del mejor chef de Honduras

**El ganador del concurso podrá estudiar en una de las reconocidas escuelas de gastronomía de España**



“Las aventuras de Don Esteban” junto al equipo de producción hondureño, Sin Fronteras Estudios, buscan al mejor chef autodidacta de Honduras, por lo que realizarán un recorrido gastronómico por el país.

La jornada, que inició este jueves 13 de mayo en Arada; Santa Bárbara, continuará el domingo visitando Amapala, luego llegará a Copán, Guanaja, Puerto Lempira, San Pedro Sula y la zona sur.

Durante las visitas a las diferentes localidades, se escogerá a cinco concursantes, quienes luego viajarán a Aruba para participar en la grabación de cinco episodios y a la gran final a celebrarse en Sevilla, España, por lo que el empresario se encuentra en Honduras buscando a los

amantes del arte culinario para que participen en este gran reto.

Para don Esteban cocinar es un acto de amor y la mejor manera de tener un acercamiento con los amantes de la cocina, es compartir su pasión, su cultura y fusionar ideas gastronómicas según las regiones que visita.

Cada episodio durará 40 minutos y se transmitirá a nivel internacional. Por lo que se invita a los hondureños a estar atentos con la visita de don Esteban, también puedes seguirlo en sus plataformas digitales: @donestebanoficial, @dessatalent, @dessafoundation.

## EN PLAZA VIVERO

# Bazar de emprendedores

En un ambiente lleno de entusiasmo y alegría, el sábado recién pasado se celebró el Bazar del Día de la Madre, en Plaza Vivero de Tegucigalpa, con el propósito que los capitalinos obtuvieran a precios cómodos el regalo perfecto para ese ser especial.

La feria contó con la participación de un grupo de creativos emprendedores, quienes desde 10:00 de la mañana expusieron variedad de productos elaborados por manos cien por ciento hondureñas, entre los que incluían piezas únicas de artesanía, accesorios, carteras, productos para el cuidado de la piel, adornos para el jardín, chocolates, ice cream, exquisito café.

Los asistentes al evento también pudieron adquirir plantas exóticas, rosas, y sabrosa comida, todo con las medidas preventivas y sanitarias correspondientes a nuestra nueva realidad.



Claudia Gálvez y Sara Montes.



Dulce María Cano y Maricela Cano.



Francia Zepeda.



Jessica Ordóñez y María José Valladares.



ES TRISTE TENER QUE LLAMAR A ...

*La Auxiliadora, S. A.*

... PERO ES LO MEJOR

**NUEVO SERVICIO DE  
CREMACIÓN  
EN TEGUCIGALPA**

**59  
AÑOS**

**DE EXCELENCIA**  
*Por aliviar su pena  
lo hacemos todo.*

Planifique su futuro y el de su familia con los  
**CONTRATOS DE SERVICIOS FÚNEBRES  
individuales y familiares.**  
**CONTRATOS que se ajustan a su presupuesto.**

Bulevar Suyapa, 100 metros al norte de Emisoras Unidas, frente al estacionamiento de Price Smart, Tegucigalpa.  
Tegucigalpa: 2269-1864 al 73 • San Pedro Sula: 2553-1913 / 2509-6054  
info@funerarialaaxiliadora.net • www.funerarialaaxiliadora.net

## Museo virtual de la agricultura exhibe obras de artistas de Honduras



**SAN JOSÉ, (EFE).**- Obras de artistas hondureños que destacan la historia y la riqueza gastronómica y cultural del campo de su país, están en exhibición en el AgroArt, el museo de arte virtual del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

El IICA, con sede en Costa Rica, explicó que se trata de 15 obras de una exposición titulada “Colores de la Tierra”, mediante la cual se “evoca la riqueza gastronómica, la cultura, la historia, el rol protagónico de la mujer y las comunidades indígenas en el campo, y la riqueza y diversidad cromática del Departamento de Intibucá”.

Además, las obras demuestran “la estrecha y fundamental relación de la agricultura con la identidad de este territorio hondureño”, detalló el IICA.

Esta iniciativa también busca mostrar las oportunidades agrícolas que posee el departamento de Intibucá, pero también su clima y su gente en donde sobresale el rol que juegan las mujeres lencas, un pueblo indígena con un amplio patrimonio cultural de esta región de Honduras.

“Desde AgroArt consideramos que darle espacio a este concurso de Honduras como a otros realizados o a realizar, ayuda a los artistas noveles de varios modos: darles espacio para que sean conocidos y fungir como un trampolín para mostrar su trabajo”, declaró la presidenta de la Asociación de Proyección a la Comunidad del IICA y principal responsable de AgroArt, Amanda Fernández.

Fernández subrayó que el museo también ayudará “a que los artistas aún no consagrados se relacionen con otros artistas y de esta manera crear sinergias positivas”.

Las obras de la muestra fueron recibidas gracias a una iniciativa de la representación del IICA en Honduras y la Cámara de Comercio e Industria de Intibucá (CCII), que convocaron al concurso denominado “La Agricultura en Intibucá”, que contó con la participación de 45 artistas.

La presidente de la CCII, Jessica Zamora, apuntó que gracias a la alianza con el IICA fue posible culminar este primer Concurso de Pintura, que busca poner al departamento de Intibucá en el radar de la agricultura de Centroamérica.

“Eso nos llena de orgullo y alienta a seguir adelante aportando al desarrollo del departamento de Intibucá”, dijo.

El Museo espera replicar esta iniciativa por todo el continente americano, a través de las 34 representaciones del IICA en sus Estados Miembros.

Antes de la muestra hondureña, AgroArt había inaugurado “Crónicas Rurales”, integrada por fotografías en homenaje a las mujeres de la ruralidad, e “Identidad y Raíces”, pinturas que expresan la rica diversidad cultural de las zonas rurales de las Américas.

## Comienza la cuenta regresiva para el primer Miss Universo pospandemia



**MIAMI, (EFE).**- Con Miss México y Miss Perú entre las favoritas, las candidatas a la edición 2021 del certamen Miss Universo pasan su tiempo confinadas en el lujoso hotel Hard Rock de las afueras de Miami (EE. UU.) hasta el próximo domingo, día que culminará con la coronación de la mujer más bella del planeta.

El primer gran concurso de belleza pospandemia, en el que se elegirá a la sucesora de la sudafricana Zozibini Tunzi (Miss Universo 2019), se transmitirá por la cadena Telemundo en Estados Unidos y por TNT en América Latina.

La ceremonia tendrá como presentadores en español a la



actriz y ex Miss México Jacqueline Bracamontes y al actor y cantante puertorriqueño Carlos Ponce, además de contar como invitado especial con el rapero estadounidense Pitbull.

La gala mantendrá un sabor latino con comentaristas e invitados como el popular actor mexicano-estadounidense Mario López o la ex Miss Colombia Paulina Vega.

Este martes comenzaron los ensayos y las sesiones fotográficas de las concursantes. Durante todo el día los medios, blogs, “vlogs” y comentaristas especializados en el certamen se encargaron de evaluar a las misses en función no solo del atuendo que llevaban puesto, sino incluso del



medio de transporte en que llegaron.

Una de las que causó más impacto a su llegada fue Miss México, Andrea Meza, quien descendió de un lujoso Lamborghini vestida con una chaqueta y minifalda fucsia y una blusa de seda roja. Le hizo la competencia Miss Tailandia, Amanda Obdan, quien llegó en una limusina y apareció también vestida de rojo.

Muchas de las candidatas que llevaban más de una semana ya en Miami pasaron sus días haciendo deporte y dieta, concediendo entrevistas y preparándose mentalmente para la contienda. Todas ellas visitaron el Telemundo Center, donde aparecieron en programas en vivo.

## La OMS premia un cortometraje animado salvadoreño

**GINEBRA, (EFE).**- El cortometraje animado “Phosporos”, dirigido por la salvadoreña Susana Serrano y centrado en el drama de los profesionales sanitarios durante la pandemia de COVID-19, ha sido uno de los galardonados en la segunda edición del Festival de Cine de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El director general de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció este jueves los tres ganadores de esta edición, que recibirán el galardón en una ceremonia celebrada hoy, viernes, y el corto de Serrano fue el vencedor en la categoría de trabajos que promocionan la cobertura sanitaria universal.

En poco más de dos minutos, Serrano relata con la técnica de stop-motion y usando fósforos de cocina como “actores” el drama de los sanitarios que han sacrificado sus vidas atendiendo a enfermos de COVID-19.



El cortometraje centroamericano, que termina dando las gracias al personal médico por su trabajo durante la pandemia, cuenta con música del grupo español de folk AmigOz, formado por algunos de los excomponentes de Mago de Oz.

# El agrónomo: el mejor aliado del planeta celebra hoy su día

**H**oy se celebra el Día del Agrónomo, ese profesional especializado en sistemas sustentables para la producción agrícola, que no teme ensuciarse las botas ni las manos, alguien que busca garantizar la seguridad alimentaria de los humanos y del resto de los seres vivos, procurando siempre la sanidad de los recursos naturales.



Están capacitado para trabajar en el campo, emprender negocios en la industria alimentaria o en el sector de energías limpias-sustentables, y por su característica solidaridad está dispuesto a innovar y difundir su conocimiento en pro de una mejor calidad de vida y el bienestar de la Tierra.

Frente al cambio climático, el agrónomo es el aliado del planeta, pues ayuda desde distintos campos de acción a la adaptación de las especies a los cambios en el ecosistema.

El planeta los necesita, son el eslabón del campo, inspiremos a las nuevas generaciones a formarse en esta profesión de alta demanda y combatir los desafíos del futuro.

Celebran su día en honor al patrono del mundo de los productores y productoras, San Isidro Labrador, efeméride que también es reconocida como día del trabajador del campo, del productor y profesional agropecuario.

A esos profesionales que tienen la labor de manejar los recursos naturales renovables de forma racional y fomentar una agricultura sostenible.

**¡Muchas felicidades!**

**EL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE HONDURAS (CINAH)**



Envía un cordial saludo y felicitaciones a toda su membresía de Ingenieros Agrónomos, en esta fecha que se celebra el día consagrado a esta noble profesión del Agrónomo hondureño.

**¡SALUD COLEGAS!**

**JUNTA DIRECTIVA**

**15 DE MAYO**



**COLPROCAH**



El Colegio de Profesionales en Ciencias Agrícolas de Honduras (**COLPROCAH**), Felicita a todos los Profesionales de las Ciencias Agrícolas, en especial a sus afiliados, por conmemorarse el **15 de Mayo, día del Profesional de las Ciencias Agrícolas**, creado mediante Decreto Legislativo No. 77 del 13 de Noviembre de 1969.

Asimismo insta a todos sus distinguidos miembros a contribuir al Desarrollo Agropecuario y la Conservación de los Recursos Naturales de Nuestro País.

**Felicidades Colegas**

**Junta Directiva Nacional  
COLPROCAH**

**CONGRATULACIONES AGRÓNOMOS EN SU DÍA**

# ¡FELICIDADES AGRÓNOMOS!

*Con la agricultura no solo se cultiva  
esperanza, se cosecha futuro.*



JOHN DEERE



## AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán al público en general y para efectos de Ley: **HACE SABER:** Que en este Juzgado de Letras Civil en el expediente número **0801-2019-07873-CV**, dictó sentencia en fecha veintiséis (26) de febrero del año dos mil veintiuno (2021), que en su parte resolutoria dice: **FALLA:** PRIMERO: Declarar heredera ab-intestato a la joven **BETTY ARACELY CARBAJAL CASTILLO**, de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor **JESUS CARBAJAL**, quien fue también conocido como **JESUS CARBAJAL. AMADOR.**- SEGUNDO: Conceder la posesión efectiva de la herencia a la joven **BETTY ARACELY CARBAJAL CASTILLO**, sin perjuicio de otros herederos ab intestato o: testamentarios de igual o mejor derecho.- TERCERO: Hacer las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días.- CUARTO: Transcurrido el término antes señalado se extienda a los interesados Certificación íntegra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y los trámites legales correspondientes.- Tegucigalpa, M. D. C., 04 de mayo del 2021

**CARLOS MARTINEZ**  
SECRETARIO



## AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Cholulteca, al público en general y para los efectos de ley: **HACE SABER:** Que este Tribunal de Justicia en el expediente número **0601-2020-00187**, dictó sentencia de fecha veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021), en la cual se **FALLA:** **DECLARAR CON LUGAR**, la solicitud de Herencia Ab-Intestato presentada por la abogada **AIDA MARIA RIVAS GODOY**, actúa en su condición de directora de práctica y **MAURICIO ENRIQUE ANDURAY MONTOYA**, como procurador actuando, en su condición de representantes procesales del señor **ABEL RICARDO RUBIO MONDRAGON**. Contrado a solicitar se le declare Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su extinta madre la señora **SANDRA ISABEL MONDRAGON, (QDDG)**, y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato de igual o mejor derecho. Cholulteca, 7 de mayo del año 2021

**LIC. LETICIA MARITZA VALLEJO ESCALANTE**  
SECRETARIA POR LEY

## AVISO DE HERENCIA

**DESPACHO DEL NOTARIO; CARLOS RUBEN LOPEZ**, ubicado Colonia Miraflores Norte, tercer avenida casa número 1607, bloque número 57 en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, al público en General, **HACE CONSTAR:** que la suscrita con fecha 11 de Mayo de año 2,021, **RESOLVIO;** Declarar a la señora; **YENY YAKELIN RODRIGUEZ GONZALEZ**, quien actúa en representación de su menor hijo **OSCAR OMAR OLIVA RODRIGUEZ** Herederos Ab- Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su padre el señor; **OSCAR OMAR OLIVA ROMERO;** concediéndoles la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Cholulteca; 11 de Mayo de 2,021.

**CARLOS RUBEN LOPEZ**  
NOTARIO



# AVISO



Por este medio **CABLE COLOR S.A. de C.V.** avisa al público en general que no se hace responsable por el uso de los contratos y Recibos que a continuación se detalla:

### CONTRATO NÚMERO:

490600	474021	474182	481784	469409	495740	408840	491862
493395	474037	474180	481896	469410	500376	408844	492081
498385	489025	474171	481899	469411	491611	491848	495864
493427	489031	474188	481915	469412	495415	491841	430724
493429	489033	464640	481530	469413	495414	492130	487893
488031	489034	464642	1141301	469414	492015	492143	430727
488033	489037	489216	496182	469415	494629	492142	491885
488034	489039	489213	496180	469416	491627	500325	458505
492262	489040	489214	477673	469417	201331	500328	468669
481078	489041	474379	477674	469418	201335	495977	
481085	464547	474384	460411	469419	491635	495823	
481100	489159	489216	460961	469420	491109	487668	
490958	489158	489213	469355	469421	21829	487666	
490961	489154	489237	469405	469422	430648	495953	
457289	489162	489217	469406	469423	491589	489990	
483549	489167	481573	469407	469424	491592	491154	
429537	489166	467038	469408	469425	408829	491169	

### RECIBO DE PAGO NÚMERO:

1199232	1211033	1211050	1149654	1163714	1163731	1163748	1177782
1199233	1211034	1209175	1149464	1163715	1163732	1163749	1215826
1199253	1211035	1209182	1149396	1163716	1163733	1163750	1214868
1217407	1211036	1203406	1162670	1163717	1163734	1214197	1215199
1217410	1211037	1161929	1162484	1163718	1163735	1214198	1215914
1211021	1211038	1161230	1162486	1163719	1163736	1228257	1177623
1211022	1211039	1106095	1163602	1163720	1163737	1212848	1206128
1211023	1211040	1106190	1163559	1163721	1163738	1213950	1206129
1211024	1211041	1161010	1163705	1163722	1163739	1205678	1206289
1211025	1211042	1200270	1163706	1163723	1163740	1205686	1221853
1211026	1211043	1200456	1163707	1163724	1163741	1215864	1188534
1211027	1211044	1184320	1163708	1163725	1163742	1213391	
1211028	1211045	1141451	1163709	1163726	1163743	1212676	
1211029	1211046	1165720	1163710	1163727	1163744	1212677	
1211030	1211047	1165994	1163711	1163728	1163745	1198356	
1211031	1211048	1165995	1163712	1163729	1163746	1221536	
1211032	1211049	1165403	1163713	1163730	1163747	1177781	

Lo anterior, en vista de que la empresa desconoce el paradero de dichos documentos.

## AVISO DE PUBLICACION POR EDICTOS

El Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en General **HACE SABER:** Que en la **DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, EXPEDIENTE NUMERO 0301-2019-00004** promovida por la señora **KARLA INES MACHADO DIAZ**, mayor de edad, soltera, hondureña, con tarjeta de identidad número **0301-1989-01907**, con domicilio en la Colonia Nueva Valladolid, contra el señor **RAFAEL EDGARDO GAVARRETE**, mayor de edad, soltero, hondureño, con tarjeta de identidad número **0319-1983-00203**, con domicilio en el Higuillo, Municipio de la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, se ha dictado providencia que literalmente dice: **JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA, Treinta y Uno de Octubre del Año Dos Mil Diecinueve.... Y EL JUZGADO RESUELVE;** Admitase el escrito presentado, en vista que al demandado señor **RAFAEL EDGARDO GAVARRETE**, no pudo notificarse la rebeldía en el domicilio establecido deberá notificarse la misma mediante la comunicación edictal, publicado en un diario impreso y en una radiodifusora por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles.- Asimismo extiéndase el Aviso para su debida Publicación.- Artículo 85, 135, 146, del Código Civil.- **NOTIFIQUESE.- FIRMA Y SELLO.- ABOG.- ANGELA ROSARIO ULLAO MELENDEZ, JUEZ DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA.- FIRMA Y SELLO.- LIC.- ANA MARGARITA BANEGAS.- SECRETARIA.**

Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente publicación en la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua a los Doce días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veintiuno.

**ABGO.- ANA MARGARITA BANEGAS**  
SECRETARIA

# AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo 50 de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 16 de septiembre de 2020, compareció ante este Juzgado la señora **Jenifer Guadalupe Vallecillo Chinchilla**, como parte demandante, incoando demanda para que se declare no ser conforme a derecho un acto administrativo de carácter particular en materia personal, emitido por el Instituto Nacional para la Atención de Menores Infractores (INAMI), con infracción del ordenamiento jurídico, violentando el principio de legalidad y el debido proceso, con exceso de poder y quebrantamiento de formalidades esenciales.- Se señala que el acto impugnado no reúne los requisitos legales y formales de un acuerdo, pero el mismo en forma tácita produce los mismos efectos de un acuerdo de cancelación por cesantía de carácter expreso, notificado de manera defectuosa, por consiguiente que se declare su nulidad.- Reconocimiento de una situación jurídica individualizada y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de mis derechos, el reintegro al cargo del cual fui cancelada o a otro de igual o mejor categoría y salario.- Pago de salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios desde la fecha de la cancelación ilegal e injusta hasta la fecha que mediante sentencia definitiva condenatoria sea reintegrada al cargo del cual fui cancelada, reconociendo los respectivos incrementos salariales que se otorguen durante la secuela del juicio mas el pago de los demás derechos laborales que ocurran durante el proceso, como décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, vacaciones doblemente remuneradas y otros.- Costas del juicio.- Se acompaña documentos.- Poder; En relación con el acto tácito del acuerdo de cancelación, alegando que dicho acto no es conforme a derecho.

**ABOG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ**  
SECRETARIO ADJUNTO.



# RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

## ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2020 Y 2019

### Grant Thornton

#### Informe de Auditoría Emitido por Auditores Independientes

Auditoría • Consultorías • Impuestos  
**Grant Thornton Honduras**  
 Residencial Lomas del Mayab, Calle Francisco Morazán,  
 Oficina No. 3500,  
 Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.  
 T (504) 2235-6667, 2262-1177, 2262-1178  
 F (504) 2262 1178  
**Grant Thornton Honduras**  
 Edificio Bufete Medrano Irias  
 13 - 14 Ave. 7 calle A, N.O.  
 San Pedro Sula, Honduras, C.A.  
 T (504) 2553 6994, 2553-6999  
 F (504) 8991-2318  
 www.gthonduras.hn

#### Al Consejo Directivo de Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y A la Comisión Nacional de Bancos y Seguros

##### Opinión

Hemos auditado los estados financieros combinados del **Régimen de Aportaciones Privadas ("la Institución")**, que comprenden el estado combinado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado combinado de ingresos, gastos y excedentes, estado combinado de cambios en el patrimonio y el estado combinado de flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros combinados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera del **Régimen de Aportaciones Privadas**, al 31 de Diciembre de 2020, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo, correspondiente al año terminado en dicha fecha de acuerdo con las políticas establecidas en su ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros combinados.

##### Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

##### Párrafo de énfasis base de contabilidad

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros. La Institución prepara sus estados financieros combinados con base en las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas y procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, para su presentación a la CNBS, las cuales difieren, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") en la Nota 25 la Institución ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros combinados que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Institución de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

##### Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros combinados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros combinados de conformidad con las políticas establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras descritas en la Nota 2 de los estados financieros combinados y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros combinados libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros combinados, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el supuesto de empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la institución.

##### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros combinados.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno;
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad;
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección;
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.; y

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Marzo 24, 2021  
Honduras, C.A.



## RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2020 Y 2019

### ESTADO COMBINADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2019) (Expresado en Lempiras)

			<u>2020</u>		<u>2019</u>
<b>ACTIVO</b>					
Disponibilidades	(Nota 2b, 4)	L	1,389,558,546	L	724,607,806
Inversiones en valores-neto	(Nota 2c, 5)		16,330,221,367		14,663,967,056
Préstamos e intereses por cobrar-neto	(Nota 2d, 6)		7,840,156,641		8,211,791,141
Cuentas por cobrar-neto	(Nota 2e)		32,431,449		16,314,305
Gastos anticipados			6,098,656		5,170,201
Inversiones en aportes	(Nota 2f, 7)		40,000,000		40,000,000
Propiedades, mobiliario y equipo- neto	(Nota 2g, 8)		57,736,669		60,010,808
Activos eventuales-neto	(Nota 2h)		316,773		316,773
Activos intangibles-neto	(Nota 2i, 9)		29,157,399		32,648,552
<b>Total Activo</b>			<b>25,725,677,500</b>		<b>23,754,826,642</b>
<b>PASIVO</b>					
Cuentas a pagar	(Nota 2j, 10)		101,733,397		49,233,470
Beneficios a empleados	(Nota 2k)		24,547,536		16,160,105
Otras provisiones	(Nota 2l)		155,466,201		92,691,201
Fondo de vivienda e inclusión financiera	(Nota 2m, 11)		14,982,247,118		14,779,531,068
Fondo previsional	(Nota 2n, 12)		3,090,077,096		2,412,696,045
Fondo de cesantía	(Nota 2o, 13)		3,522,450,088		2,897,674,939
<b>Total Pasivo</b>			<b>21,876,521,436</b>		<b>20,247,986,828</b>
<b>PATRIMONIO</b>					
Capital	(Nota 14)		2,400,000,000		2,400,000,000
Excedentes acumulados			1,449,156,064		1,106,839,814
Total patrimonio			3,849,156,064		3,506,839,814
Total pasivo y patrimonio			25,725,677,500		23,754,826,642
<b>Contingencias y compromisos</b>	(Nota 22)	L	<b>36,222,977,637</b>	L	<b>35,511,716,195</b>

### ESTADO COMBINADO DE INGRESOS, GASTOS Y EXCEDENTES POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2019) (Expresado en Lempiras)

			<u>2020</u>		<u>2019</u>
<b>Ingresos</b>					
<b>Ingresos por Comisiones</b>					
Comisiones por administración	(Nota 2p, 15)	L	304,356,672	L	328,342,049
Comisiones por retiro de excedentes			1,785,935		3,107,080
			<b>306,142,607</b>		<b>331,449,129</b>
<b>Ingresos Financieros</b>					
Intereses sobre inversiones	(Nota 2q, 16)		309,052,701		281,911,067
Intereses sobre cuentas de ahorro y cheques			721,107		312,419
Otros ingresos financieros			2,673,533		9,203,798
			<b>312,447,341</b>		<b>291,427,284</b>
<b>Otros Ingresos</b>					
Ingresos por mora en planillas	(Nota 2r)		2,098,911		11,676,562
Ingresos por arrendamientos	(Nota 2r)		3,688,897		3,828,969
Ingresos varios	(Nota 2r)		1,153,836		3,406,532
			6,941,644		18,912,063
<b>Total Ingresos</b>			<b>625,531,592</b>		<b>641,788,476</b>
<b>Gastos</b>					
<b>Gastos financieros</b>					
Gastos por comisiones	(Nota 17)		(18,754,783)		(29,961,183)
Otros gastos financieros			(7,055,287)		(6,932,489)
			<b>(25,810,070)</b>		<b>(36,893,672)</b>
<b>Gastos de Operación</b>					
Gastos de personal	(Nota 18)		(99,012,850)		(92,592,155)
Otros gastos de operación	(Nota 19)		(90,656,457)		(104,068,610)
Gastos de depreciación operacional	(Nota 2g)		(4,345,327)		(3,524,961)
Gastos de amortización operacional	(Nota 2h, 2i)		(3,390,638)		(3,229,498)
Gastos estimación por deterioro acumulado de préstamos	(Nota 2d)		(60,000,000)		(60,000,000)
			(257,405,272)		(263,415,224)
<b>Total gastos</b>			<b>(283,215,342)</b>		<b>(300,308,896)</b>
<b>Excedentes del año</b>		L	<b>342,316,250</b>	L	<b>341,479,580</b>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



## RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

### ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2020 Y 2019

#### ESTADO COMBINADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2019)

(Expresado en Lempiras)

	Capital Autorizado	Reservas de Capital	Excedentes Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L 2,400,000,000	L 153,137,000	L 765,360,294	L 3,318,497,294
Reservas de capital	-	6,463,000	-	6,463,000
Traslado a excedentes por pagar	-	(159,600,000)	-	(159,600,000)
Excedente del año	-	-	341,479,580	341,479,580
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2,400,000,000	-	1,106,839,814	3,506,839,814
Excedente del año	-	-	342,316,250	342,316,250
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 2,400,000,000	L	L 1,449,156,064	L 3,849,156,064

#### ESTADOS COMBINADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2019)

(Expresado en Lempiras)

	Notas	2020	2019
<b>ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>			
Aportaciones patronales y de afiliados	L	1,656,541,913	L 2,448,554,938
Intereses recibidos		2,103,482,512	1,702,014,699
Retiro de aportes		(1,946,825,660)	(1,573,632,856)
Comisiones recibidas		299,354,182	331,449,129
Otros ingresos		9,079,490	18,912,063
Efectivo pagado a empleados y proveedores		(176,193,060)	(196,660,765)
Gastos financieros		(25,810,070)	(29,961,183)
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</b>			
Disminución (aumento) en préstamos por cobrar		371,634,500	(182,374,116)
(Aumento) disminución neta en cuentas por cobrar		(4,592,496)	6,926,905
(Aumento) en otros activos		(928,455)	(1,803,964)
Aumento en cuentas por pagar		43,572,854	1,039,342
<b>Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de operación</b>		<b>2,329,315,709</b>	<b>2,524,464,192</b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>			
Aumento de inversiones, neto		(1,544,740,186)	(1,973,104,565)
Compra de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles		(3,982,949)	(10,836,238)
Venta de inmuebles, mobiliario, equipo e intangibles		4,358,166	-
Venta de activos eventuales		-	185,925
<b>Flujo neto de efectivo usado en las actividades de operación</b>		<b>(1,544,364,969)</b>	<b>(1,983,754,878)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>			
Pago de excedentes a afiliados		-	(159,600,000)
<b>Flujo neto de efectivo usado por las actividades de financiamiento</b>		<b>-</b>	<b>(159,600,000)</b>
Aumento neto en el efectivo		784,950,740	381,109,314
Efectivo al inicio del año		754,607,806	373,498,492
<b>Efectivo al final del año</b>	(Nota 4) L	<b>1,539,558,546</b>	L 754,607,806

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.



# RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

### 1. Información General

El Régimen de Aportaciones Privadas (la Institución o el RAP), fue constituido mediante Decreto No. 167-91, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras, el 30 de octubre de 1991, el contexto de la Ley del Fondo Social para la Vivienda (FOSOV), para administrar el fondo que se constituye con las aportaciones y cotizaciones de los trabajadores de las empresas del sector privado que tuvieran 10 o más empleados. Es decir, que inició como un departamento funcional dentro del FOSOV, conociéndose como RAP-FOSOV. En noviembre de 1993, se emitió el decreto No. 53-93, complementando el Decreto No. 167-91 y otorgando autonomía al Régimen de Aportaciones Privadas, para el manejo de las cotizaciones obrero-patronales privadas, pasando de ser una institución sujeta al derecho público a estar bajo el derecho privado y comenzó a ser supervisada por la Superintendencia de Bancos del BCH. A partir del mes de septiembre de 2013, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) cuenta con su propia ley según decreto 107-2013, emitido por el Congreso Nacional de la República de Honduras, de fecha 6 de septiembre de 2013, como una Institución sin fines de lucro, que administra recursos de naturaleza privada, con personalidad jurídica, con duración indefinida y patrimonio propio, que brindará beneficios y servicios financieros a sus afiliados. El objeto social del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) es recaudar y administrar las aportaciones obrero-patronales, para proveer a sus afiliados servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y su condición socioeconómica, con el desarrollo de financiamiento de vivienda social, préstamos personales y cualesquiera otros enmarcados en su ley, mediante operaciones directas o a través del Sistema Financiero Nacional. El objeto principal del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) es establecer políticas para el sector vivienda, así como generar y captar recursos financieros y canalizarlos al sector vivienda a través de sus intermediarios autorizados y promover una mayor participación en el sector privado con o sin fines de lucro en la solución del problema habitacional del país.

### 2. Base de preparación y principales políticas contables

#### 2.1. Bases de preparación

Los estados financieros combinados han sido preparados por el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) de acuerdo con las políticas establecidas en su ley de creación, resoluciones del Directorio, las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") organismo regulador que establece los criterios contables. Las diferencias entre las normas de la CNBS y NIIF se divulgan en una nota a los estados financieros combinados véase Nota 25.

**Período Contable** – El período contable de la Institución es del 1 de enero al 31 de diciembre.

#### 2.2. Principales políticas contables

A continuación se detallan las políticas contables más importantes utilizadas por la administración de la Institución en la preparación de los estados financieros combinados.

##### a. Principios de combinación

El principio de combinación utilizado por la Institución es incluir activos, pasivos, excedentes acumulados y las operaciones de las entidades. Los saldos recíprocos de importancia y el efecto de las transacciones entre las entidades han sido eliminados en los estados financieros combinados.

Los estados financieros combinados incluyen las entidades que se detallan a continuación:

- Administradora de Fondos de Pensiones
- Fondos Administrados

En el curso normal de sus operaciones, las entidades del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), mantienen relaciones entre sí de acuerdo a su integración financiera y comercial. Todos los saldos y transacciones de importancia entre las entidades combinadas han sido eliminados en el proceso de combinación.

##### b. Disponibilidades

La Institución considera dentro de sus disponibilidades, las cajas chicas y el efectivo depositado en bancos nacionales en cuentas de ahorro y cheques tanto en moneda nacional como extranjera. Efectivo y equivalentes de efectivo: Para efectos del estado de flujo de efectivo, la Institución considera los depósitos a plazo con un vencimiento no mayor de tres meses a partir de la fecha de compra, como equivalentes de efectivo, considerando que estos son convertibles en efectivo a la presentación.

##### c. Inversiones en valores (neto)

Las inversiones son activos financieros que incluyen certificados de depósito y bonos. La Institución reconoce las inversiones en valores en la fecha en que se establece el compromiso de compra y son registrados inicialmente a su costo (valor nominal). Las inversiones en bonos del Gobierno de la República de Honduras adquiridos con descuento, son registrados al momento de la compra al costo de adquisición. Los intereses se registran sobre la base de lo devengado. Los intereses ganados de inversiones en certificados y bonos son informados como ingresos por intereses en el estado de resultado y son registrados en base a lo devengado.

##### d. Préstamos e intereses por cobrar

Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro, neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los intereses descontados no ganados se reconocen como ingresos durante la vida del préstamo, basándose en el método de línea recta.

**Estimación para créditos e intereses de dudoso cobro:** La Institución ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en cuanto a la constitución de reservas clasificadas por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

Categoría I	(Créditos buenos)
Categoría II	(Especialmente mencionados)
Categoría III	(Crédito bajo norma)
Categoría IV	(Créditos de dudosa recuperación)
Categoría V	(Créditos de pérdida)

Los préstamos por cobrar se presentan al costo amortizado que comprende el valor del principal, más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación. La estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación es determinada de acuerdo a las disposiciones de clasificación de créditos de la CNBS, la cual periódicamente revisa y aprueba los criterios utilizados, así como el nivel de estimaciones adquiridas. Los ajustes a las reservas requeridos por la CNBS, se registran de acuerdo a las notificaciones respectivas con cargo a los resultados del año o a excedentes acumulados o aportes pendientes de capitalizar.

El saldo de esta estimación es una cantidad que la administración de la Institución considera suficiente para absorber las posibles pérdidas en la recuperación de los préstamos por cobrar; la cual se establece para grandes deudores comerciales con base en el comportamiento de pago, capacidad de pago y disponibilidad de garantías del deudor y para los créditos de pequeños deudores comerciales, con base en el análisis de morosidad de pago de las cuotas y la disponibilidad de garantías del deudor y para créditos de consumo y de vivienda con base en un análisis de morosidad.

Los préstamos que la Administración considera incobrables son cancelados contra la reserva de préstamos. Los préstamos recuperados previamente castigados se acreditan como otros ingresos en los resultados del período.

Las normas para la evaluación y clasificación de la cartera crediticia, emitidas por la CNBS, establecen que la constitución de reservas sobre préstamos, se realizará en base a los siguientes porcentajes.

Al 31 de diciembre de 2020 la Institución realizó la clasificación de su cartera de acuerdo a la resolución GES No. 209/8-5-2020 emitida por la CNBS la cual establece los siguientes porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

2020										
Categoría	Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Grandes deudores comerciales garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Grandes deudores comerciales garantías depósitos en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Pequeños deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles	Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Pequeños deudores comerciales otras garantías	Microcrédito otras garantías	Microcréditos garantías depósitos en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden	Créditos de consumo otras garantías	Créditos de vivienda con garantía hipotecaria solamente
I							1%	0%	1%	
I-A	0.50%	0%	0.50%	0.50%	0%	0.50%				0%
I-B	0.75%	0%	0.75%	0.75%	0%	1%				0.75%
II	4%	0%	4%	4%	0%	4%	5%	0%	5%	3%
III	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	25%	20%
IV	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	60%	50%
V	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	70%

##### e. Cuentas por cobrar (neto)

Las cuentas por cobrar son activos financieros con la finalidad de recolectar los flujos de efectivo contractuales, se miden al costo menos la estimación aplicable, es decir, valor neto del deterioro.

##### f. Inversiones en aportes

Corresponden a inversiones en la Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca SA-FDR la cuales son registradas al costo.

##### g. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan. Depreciación y Amortización La Institución utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación y amortización, con base en la vida útil de los activos. La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	5
Instalaciones	10 - 20

##### h. Activos Eventuales-neto

Los bienes muebles e inmuebles que la Institución recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) Al sesenta por ciento (60%) del saldo de capital del crédito. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si la Institución no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual según lo establece la Resolución No. 180/06-02-2012 emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Los activos eventuales que la Institución tiene registrados antes de la entrada en vigencia de la resolución descrita en el párrafo anterior mantienen su valor de registro en base a lo que establece la Resolución No. 1176/16-11-2004. Los bienes muebles e inmuebles que la Institución recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran al menor de los siguientes valores: a) Al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) Al de avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la Comisión, c) Al consignado en el remate judicial y d) El saldo de capital del crédito neto de las reservas de valuación requeridas por dicho crédito, previo a la adjudicación o adquisición. Estos bienes son vendidos en forma directa al público en general y empleados, y mediante subasta pública cuando se trata de partes relacionadas. Si la Institución no efectúa la venta dentro de un plazo de dos años posterior a la adjudicación o dación, amortiza anualmente el valor contable de los bienes en un 33% anual. Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros, el exceso se contabiliza en una cuenta de pasivo y se registra proporcionalmente en cuentas de ingreso a medida que el valor se vaya recuperando conforme a las cuotas del crédito pactadas. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

##### i. Activos intangibles (neto)

Comprenden activos intangibles que no son objeto de operaciones habituales de transferencia y están sujetos a amortizaciones. Las construcciones en las propiedades arrendadas se amortizan según el plazo del contrato por el método de línea recta. Las vidas útiles estimadas de los activos intangibles de vida definida son las siguientes:

	Años
Programas, aplicaciones y licencias	5



# RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

## j. Cuentas por pagar

Los valores incluidos en las cuentas por pagar corresponden a obligaciones de la Institución las cuales son registradas inicialmente al costo y posteriormente al costo amortizado.

## k. Indemnizaciones laborales

De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Institución tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo.

La Institución tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, mediante resolución No. 1378/08-09-2009 del 8 de septiembre de 2009, resolvió que las instituciones financieras deben constituir el pasivo laboral a partir del 31 de diciembre de 2009, con fecha límite el 31 de diciembre de 2028, esta reserva debe constituirse en un 5% anual del total del pasivo laboral hasta constituir el 100%, y mediante resolución No. 1566/06-10-2009 del 6 de octubre de 2009 se amplió el plazo a las instituciones financieras hasta el 31 de enero de 2010, para que a partir de esa fecha se constituya el cinco por ciento (5%) de reserva anual incremental que corresponde al período que finalizó al 31 de diciembre de 2009. Mediante resolución GES No. 144/19-02-2018 la Comisión Nacional de Bancos y Seguros derogó la resolución anterior No. 1378/08-09-2009 misma que entró en vigencia a partir del 19 de febrero de 2018 y en la cual entre otras cosas se ratifica el plazo para la creación de pasivo laboral estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2028 pero permitiendo a las instituciones del sistema financiero incrementar el mínimo anual de reserva requerido del 5%.

## l. Otras provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Institución tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

## m. Fondo de vivienda e inclusión financiera

Es el Fondo acumulado producto de las aportaciones obrero-patronales contempladas en la Ley del RAP mediante el cual se provee a los afiliados de servicios financieros que contribuyan a mejorar su calidad de vida y condición socioeconómica, incluyendo programas especiales de vivienda social, préstamos personales y cualquier otra modalidad de servicios financieros.

Las cotizaciones patronales y salariales por medio del decreto de Ley 107-2013 (Ley del Régimen de Aportaciones Privadas) obligan a las empresas a enterar al RAP, mediante la cotización del 3% del sueldo bruto de los trabajadores afiliados, del cual el 1.5% los aporta el trabajador y el 1.5% el patrono.

A partir de la entrada en vigor de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, los aportes patronales y las cotizaciones individuales que se producen en el RAP en el marco del Decreto Legislativo 107-2013 son de carácter voluntario y su uso continuará bajo la Ley y reglamentación del RAP vigentes.

Conforme al artículo No. 13 del decreto 56-2015, uno de los pilares que constituyen el Régimen de Previsión Social, debe ser financiado conforme a los criterios siguientes:

Pilar de capitalización colectiva: Para el financiamiento de las coberturas previsionales del presente pilar, están obligados a contribuir: El estado, los empleadores(as) y los trabajadores(as), en el marco lo que disponga la Ley del Seguro Social y sus reglamentos. La tasa total de contribución patronal e individual debe ser determinada en la Ley del Seguro Social, tomando como base por primera vez, la Contribución Patronal e Individual del tres por ciento (3%) de la Ley del Régimen de Aportes Privados (RAP) contenida en el Decreto 107-2013, el tres por ciento (3%) contribuido al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), establecido en la Ley del Seguro Social, contenida en el Decreto Legislativo No. 140 del 19 de mayo de 1959 y sus reformas. Más el aporte solidario del Estado del cero punto cinco por ciento (0.5%), según lo dispuesto en el Artículo 45 de la presente Ley.

Las cotizaciones para este fondo pueden ser retiradas en caso de muerte, jubilación, incapacidad temporal después de 6 meses de no efectuar aportaciones al régimen.

Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de préstamos (100% de la cartera registrada) y la cartera de inversiones (67% de la cartera registrada), mismas que son administradas por el RAP. Los rendimientos generados por ambas carteras en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

## n. Fondo previsional

Está constituido por las aportaciones y cotizaciones mensuales obligatorias de empleadores y trabajadores equivalentes al 1.5% por cada uno de aportantes, sobre el excedente del techo de cotización del Pilar de Capitalización Colectiva (el cual por primera vez debe ser igual a un salario mínimo en su nivel más alto, mismo que debe actualizarse anualmente), a partir de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social (Artículo No. 13).

Mediante resolución de Consejo Directivo número RCD102/01-09-2016, se resolvió iniciar con el proceso de captación de las contribuciones correspondientes a las cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y del Régimen de Cobertura Laboral a partir del mes de septiembre de 2016, dicha recaudación se realiza bajo los siguientes lineamientos:

Para financiar el Régimen del Seguro de Previsión Social, el Acuerdo Ejecutivo NO. STSS-390-2015 establece una tasa de aportación y cotización mensual obligatoria de los empleadores y trabajadores respectivamente, equivalente al 1.5% por cada uno de los aportantes, sobre el excedente del techo de cotización del Pilar de Capitalización Colectiva (IVM).

Procederá la devolución de las cotizaciones de este fondo en los casos de jubilación, incapacidad permanente, muerte del trabajador cotizante, abandono definitivo del país para los trabajadores cotizantes extranjeros, cambio de sistema y retiro del sistema.

Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de inversiones (16% de la cartera registrada), mismas que es administrada por el RAP. Los rendimientos generados por esta cartera de inversiones en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

## o. Fondo de cesantía

Está constituido por las aportaciones patronales obligatorias equivalentes al 4% mensual del salario ordinario con base en un techo de cotización obligatoria que inicialmente es de tres (3) salarios mínimos en su nivel más alto (SM del año 2015) y será abonado al trabajador en una cuenta individual (Artículo No. 30 de la Ley Marco del Sistema de Protección Social).

Mediante resolución de Consejo Directivo número RCD102/01-09-2016, se resolvió iniciar con el proceso de captación de las contribuciones correspondientes a las Cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen Previsional y del Régimen de Cobertura Laboral a partir del mes de septiembre de 2016, dicha recaudación se realiza bajo los siguientes lineamientos:

Para financiar el Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, el Acuerdo Ejecutivo NO. STSS-390-2015 publicado en la Gaceta el 10 de noviembre del 2015, establece una gradualidad

de seis (6) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Contribuyente	Impacto total	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Empleador	4.00%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.66%	0.70%
% Acumulado		0.66%	1.32%	1.98%	2.64%	3.30%	4.00%

Procederá la devolución de las cotizaciones de este fondo cuando el trabajador cese de la relación laboral.

Las aportaciones que constituyen este fondo están colocadas a través de la cartera de inversiones (25% de la cartera registrada), mismas que es administrada por el RAP. Los rendimientos generados por esta cartera de inversiones en concepto de intereses son calculados automáticamente por el sistema y acreditados a las cuentas individuales de los afiliados diariamente.

## p. Comisiones por administración

Los ingresos por comisiones corresponden a los valores recibidos por la Institución como retribución al servicio de administración de los fondos que le son entregados por los clientes. Los ingresos por dichas comisiones son registrados cuando se reciben los aportes de los afiliados. Conforme a Resolución de Consejo Directivo No. RCD58-29-06-2016, autorizó la siguiente estructura de Comisiones:

Fondo	Comisión
A) Previsional	Hasta el 8% de comisión sobre el aporte en moneda nacional y 6% en moneda dólares.
B) Vivienda e Inclusión financiera	Hasta el 1.5% anual sobre el saldo promedio del Fondo de Vivienda RAP.
C) Cesantía	Sobre el aporte hasta el 1%-1 año, 2%-2 año, 3%-3 año, 4%-4 año, 5%-5 año, 6%-6 año.
D) Voluntario	hasta 8% de comisión sobre el aporte moneda nacional y dólares.

## q. Intereses sobre inversiones (administradora)

Esta cuenta registra los ingresos provenientes de las inversiones a corto y largo plazo mantenidas por la Institución (Administradora) en las diferentes instituciones del sistema financiero nacional, en moneda nacional y moneda extranjera, siendo estos bonos y certificados de depósito. Dichos ingresos son registrados bajo el método del devengo.

## r. Otros ingresos

La Institución registra en las cuentas otros ingresos los valores correspondientes a operaciones del período actual producto de arrendamientos, cobros por mora a empresas en presentación de sus planillas mensuales y otros. Los otros ingresos no financieros se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

## s. Uso de estimaciones

Los estados financieros combinados son preparados de conformidad con normas contables emitidas por la CNBS. Los estimados hechos por la administración incluyen, entre otros, estimaciones para pérdida de préstamos, inversiones y activos eventuales y vida útil de activos fijos. Aunque la administración considera que estas estimaciones son actualmente adecuadas, adiciones futuras pueden ser necesarias con base en las condiciones económicas. Adicionalmente, las autoridades regulatorias revisan periódicamente la reserva para pérdidas en préstamos, inversiones y activos eventuales. Estas autoridades pueden requerir a la Institución reconocer adiciones a estas provisiones con base en sus juicios acerca de la información disponible a la fecha de revisión.

## t. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción y los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, son convertidas a moneda local a la tasa de cambio a la fecha de los estados financieros combinados. Las diferencias generadas por transacciones en moneda extranjera son reconocidas en el estado de utilidades.

## u. Partes relacionadas

La Institución considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Institución y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con el Consejo Directivo y los administradores de la Institución, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan en esas sociedades control o influencia significativa.

## v. Impuesto sobre la renta y precios de transferencia

La Institución al estar exenta del pago de impuesto sobre la renta (Artículo No. 51 Ley del Impuesto sobre la Renta Decreto 107-2013), no le es aplicable un ajuste en materia de precios de transferencia.

## 3. Unidad monetaria

La Institución mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras (L), moneda oficial de la República de Honduras. El tipo de cambio en relación con el mercado de los Estados Unidos de América (US\$), es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Según resolución No. 139-4/2005 del Banco Central de Honduras (BCH) del 22 de Abril de 2005, se aprobó un reglamento para negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas, podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subasta pública que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras (BCH). El 21 de Julio de 2011, según resolución No. 284-7/2011 el Banco Central de Honduras (BCH) acordó establecer las variables determinantes del precio base de la divisa y se revisará semanalmente. Al 31 de Diciembre de 2020 el precio de venta de las divisas era de L 24.1141 por US\$ 1.00 respectivamente, y al 24 de marzo del 2021 era de L 24.0260, por US\$ 1.00.

## 4. Disponibilidades

Los saldos de las disponibilidades, se detallan a continuación:

	2020	2019
Caja	-	L 26,000
Bancos-moneda nacional	L 1,384,490,913	722,000,069
Bancos-moneda extranjera (US\$ 210,152 y US\$ 104,800)	5,067,633	2,581,737
<b>Total</b>	<b>L 1,389,558,546</b>	<b>L 724,607,806</b>



# RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Para propósitos del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo se detallan como sigue:

	2020		2019	
Disponibilidades	L	1,389,558,546	L	724,607,806
Inversiones en valores moneda nacional 1/		150,000,000		30,000,000
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>1,539,558,546</b>	<b>L</b>	<b>754,607,806</b>

1/ Certificados de depósito con tasas de interés anual de 5% y 6% en el 2020 (9.25% para 2019), con vencimientos hasta de 90 días.

## 5. Inversiones en valores-neto

Las inversiones en valores se detallan a continuación:

	2020		2019	
<b>Certificados de depósitos-moneda nacional</b> 2/				
Banco del País, S. A.	L	1,402,354,120	L	1,428,354,120
Banco de América Central Honduras, S.A.		521,530,904		1,034,477,629
Banco Atlántida, S.A.		2,680,500,000		1,820,500,000
Banco Rural, S.A.		197,200,000		564,700,000
Banco Davivienda, S.A.		120,000,000		510,000,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		415,000,000		415,000,000
Banco Promerica, S.A.		250,470,300		210,470,300
Banco Financiera Centroamérica, S.A.		60,000,000		200,000,000
Organización de Desarrollo Empresarial Femenino Financiera, S.A.		50,801,000		73,601,000
Banco LAFISE, S.A.		192,000,000		82,000,000
Compañía Financiera, S.A.		60,000,000		60,000,000
Financiera Solidaria, S.A.		40,000,000		40,000,000
Banco Popular, S.A.		40,500,000		32,500,000
Financiera FINCA Honduras, S.A.		-		22,000,000
Banco Azteca		-		15,000,000
Credi Q		50,000,000		-
Banco de los trabajadores, S.A.		310,000,000		-
<b>Bonos moneda nacional</b> 3/				
Secretaría de Finanzas		5,570,759,000		4,576,167,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		2,286,851,000		1,986,851,000
Banco Hondureño de la Producción y Vivienda		530,000,000		530,000,000
Banco Atlántida, S.A.		385,000,000		300,000,000
Banco Financiera Centroamérica, S.A.		93,500,000		93,500,000
Banco de América Central Honduras, S.A.		293,380,000		293,380,000
Credi Q		40,000,000		-
Empresa Nacional de Energía Eléctrica		300,000,000		-
<b>Certificados de depósitos moneda extranjera</b> 4/				
Banco Financiera Centroamérica, S.A.		19,291,280		32,025,500
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A.		15,674,165		16,012,750
Credi Q		1,205,705		-
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>15,926,017,474</b>	<b>L</b>	<b>14,336,539,299</b>
<b>Bonos moneda extranjera</b> 5/				
Banco del País, S.A.		126,623,139		114,700,560
Banco de América Central Honduras, S.A.		50,060,872		22,220,770
<b>Subtotal</b>		<b>16,102,701,485</b>		<b>14,473,460,629</b>
Intereses por cobrar sobre inversiones		204,658,897		182,152,981
Primas por amortizar		23,071,817		8,631,111
Descuento por devengar		(210,832)		(277,665)
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>16,330,221,367</b>	<b>L</b>	<b>14,663,967,056</b>

2/ Certificados de depósito moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 3% y 11% en el 2020 (entre 8% y 11% para 2019), con vencimientos en los años 2021 y 2022;

3/ Bonos en moneda nacional (Lempiras), con tasas de interés anual que oscilan entre 6% y 10.75% en el 2020 (entre 7.75% y 10.75% para 2019), con vencimientos entre los años 2021 al 2035;

4/ Certificados de depósito moneda extranjera (Dólares estadounidenses), con tasas de interés anual de 4% y 5% en el 2020 (entre 4% y 4.25% para 2019), con vencimientos en los años 2021 y 2022; y

5/ Bonos en moneda extranjera (Dólares estadounidenses), con tasas de interés anual de 3.50% y 5% en el 2020 (5% para 2019), con vencimientos entre los años 2021 al 2025.

## 6. Préstamos e intereses por cobrar-neto

Los préstamos e intereses por cobrar-neto, se detallan a continuación:

	2020		2019	
Cartera redescotada	6/	L 6,557,558,333	L	6,731,790,542
Cartera préstamos garantía de aportaciones	7/	1,471,752,673		1,675,068,832
Cartera en administración	8/	89,478,031		99,160,059
Préstamos interinos		13,200,000		17,348,113
Préstamos línea de inversión		2,147,517		4,676,515
Cartera directa		116,099		230,696
<b>Total préstamos</b>		<b>8,134,252,653</b>		<b>8,510,926,644</b>
Intereses por cobrar		12,983,830		7,944,339
Sub total		8,147,236,483		8,518,870,983
Estimación por deterioro acumulado de préstamos		(307,079,842)		(307,079,842)
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>7,840,156,641</b>	<b>L</b>	<b>8,211,791,141</b>

6/ Los préstamos redescotados se integran por préstamos otorgados a los Bancos, Sociedades Financieras y otras instituciones autorizadas como intermediarios para manejar los fondos de la Institución, los cuales asumen el riesgo por dichos préstamos.

La vigencia de estos Préstamos generalmente es hasta 30 años y devengan una tasa de interés anual del 5% al 8.50%. Los préstamos están garantizados con primera y especial hipoteca a favor de la Institución.

	2020		2019	
Bancos	L	6,082,862,697	L	6,271,319,723
Sociedades financieras		343,327,618		341,780,990
Cooperativas		131,368,018		118,689,829
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>6,557,558,333</b>	<b>L</b>	<b>6,731,790,542</b>

7/ Los préstamos con garantía de aportaciones son préstamos de consumo que devengan tasas entre 10% y 14.50% para el 2020 y 2019 a los cuales pueden optar los afiliados en los siguientes casos:

- Los afiliados que tienen cuentas en el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera (cotizaciones, aportaciones, excedentes, intereses y/o rendimientos) y que estén activos en alguno de los fondos administrados por el RAP.

- Los afiliados activos en el Fondo de Pensiones o en el Fondo de Cesantía que no tienen cuenta en el Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera, que aperturen una cuenta y aporten durante un año ha dicho fondo.

8/ La cartera en administración está integrada por préstamos hipotecarios redescotados que pertenecían instituciones financieras que fueron liquidados o que cerraron operaciones, y que posteriormente el RAP ha otorgado en administración mediante fideicomisos a otros bancos comerciales del sistema financiero.

La cartera en administración se detalla a continuación:

	2020		2019	
Banco Financiera Comercial Hondureña S.A. (Banco Capital)	L	3,496,438	L	3,761,748
Banco Atlántida, S.A (Banco Banhcreser y Bancorp)		4,021,611		4,161,589
La Constancia		7,024,183		7,204,448
Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Banco Continental)		74,935,799		84,032,274
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>89,478,031</b>	<b>L</b>	<b>99,160,059</b>

Al 31 de diciembre la institución presenta la siguiente estructura de categorías de riesgo del total de préstamos:

	2020		2019					
I Créditos Buenos	L	8,035,346,670	%	98.6%	L	8,336,331,399	%	98.2%
II Créditos especialmente mencionados		4,148,404		0.1%		38,779,563		0.3%
III Créditos bajo norma		32,604,409		0.4%		23,142,613		0.2%
IV Créditos de dudosa recuperación		1,985,978		0.0%		13,859,666		0.2%
V Créditos de pérdida		73,151,022		0.9%		106,757,742		1.1%
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>8,147,236,483</b>			<b>L</b>	<b>8,518,870,983</b>		

La institución presenta la siguiente estructura de créditos de acuerdo al sector:

	2020		2019	
Vivienda	L	6,638,850,797	L	6,835,857,812
Consumo		1,508,385,686		1,683,013,171
<b>Total</b>	<b>L</b>	<b>8,147,236,483</b>	<b>L</b>	<b>8,518,870,983</b>

La institución mantiene estimaciones por riesgos relacionados con la cartera de créditos de la manera que sigue:

	2020		2019	
<b>Por sectores</b>				
Vivienda	L	82,615,464	L	84,822,230
Consumo		19,021,211		40,475,056
<b>Reserva requerida</b>		<b>101,636,675</b>		<b>125,297,286</b>
<b>Reserva constituida</b>		<b>307,079,843</b>		<b>307,079,843</b>
<b>Suficiencia</b>	<b>L</b>	<b>205,443,167</b>	<b>L</b>	<b>181,782,557</b>
<b>Por categoría</b>				
Categoría I	L	35,461,871	L	33,685,303
Categoría II		2,208,797		350,588
Categoría III		4,043,467		3,726,643
Categoría IV		2,181,302		8,226,543
Categoría V		57,741,238		79,308,209
<b>Reserva requerida</b>		<b>101,636,675</b>		<b>125,297,286</b>
<b>Reserva constituida</b>		<b>307,079,843</b>		<b>307,079,843</b>
<b>Suficiencia</b>	<b>L</b>	<b>205,443,167</b>	<b>L</b>	<b>181,782,557</b>
<b>Por tipo de garantía</b>				
Hipotecaria	L	82,615,464	L	84,822,230
Otras garantías (aportaciones)		19,021,211		40,475,056
<b>Reserva requerida</b>		<b>101,636,675</b>		<b>125,297,286</b>
<b>Reserva constituida</b>		<b>307,079,843</b>		<b>307,079,843</b>
<b>Suficiencia</b> 9/	<b>L</b>	<b>205,443,167</b>	<b>L</b>	<b>181,782,557</b>

9/ Derivado de la observación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros - CNBS en su informe de evaluación con cifras al 30 de abril del 2017 según Resolución SPV No. 457/30-05-2017, dentro de las acciones requeridas al Consejo Directivo en el numeral 2.1 Riesgo de Crédito, determinó una insuficiencia de reservas sobre la cartera de préstamos y demás productos de créditos, razón por el cual se procedió con el registro de una provisión mensual de L 5 millones, siendo un total anual de L60 millones; mientras se autoriza la nueva metodología solicitada en el numeral 2.2 Establecer una metodología para la evaluación y clasificación del riesgo de crédito de la cartera



# RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

crediticia colocada a través de los intermediarios financieros, a fin de establecer los criterios de clasificación y evaluación que permitan determinar la constitución de reservas que corresponda. La estimación por deterioro acumulado de préstamos, se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo inicial	L 307,079,843	L 307,079,843
Aumentos con cargo a resultados	-	-
<b>Total</b>	<b>L 307,079,843</b>	<b>L 307,079,843</b>

## 7. Inversiones en aportes

Las inversiones en aportes se detallan a continuación:

	Porcentaje de participación	2020	2019
Confianza, S.A. (Administradora de fondos - de garantía recíproca)	31%	L 40,000,000	L 40,000,000
<b>Total</b>		<b>L 40,000,000</b>	<b>L 40,000,000</b>

## 8. Propiedades, Mobiliario y Equipo-neto

Las propiedades, mobiliario y equipo-neto se detallan a continuación:

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Terrenos	L 18,778,079	-	-	L 18,778,079
Edificios	48,174,567	-	-	48,174,567
Mobiliario y equipo	36,333,800	L 2,958,387	L (1,174,098)	38,118,089
Vehículos	4,786,761	24,990	-	4,811,751
<b>Sub total</b>	<b>108,073,207</b>	<b>2,983,377</b>	<b>(1,174,098)</b>	<b>109,882,486</b>
Depreciación acumulada	(66,144,564)	(4,298,596)	2,299,160	(68,144,000)
<b>Sub total</b>	<b>41,928,643</b>	<b>(1,315,219)</b>	<b>1,125,062</b>	<b>41,738,486</b>
Construcciones en proceso	18,082,165	87,684	(2,171,667)	15,998,182
<b>Total</b>	<b>L 60,010,808</b>	<b>L (1,227,535)</b>	<b>L (1,046,605)</b>	<b>L 57,736,669</b>

	2018	Adiciones	Retiros	2019
Terrenos	L 18,778,079	-	-	L 18,778,079
Edificios	48,174,567	-	-	48,174,567
Mobiliario y equipo	33,342,322	L 3,441,795	L (450,317)	36,333,800
Vehículos	4,786,761	-	-	4,786,761
<b>Sub total</b>	<b>105,081,729</b>	<b>3,441,795</b>	<b>(450,317)</b>	<b>108,073,207</b>
Depreciación acumulada	(62,719,020)	(3,536,597)	111,053	(66,144,564)
<b>Sub total</b>	<b>42,362,709</b>	<b>(94,802)</b>	<b>(339,264)</b>	<b>41,928,643</b>
Construcciones en proceso	17,894,111	352,060	70,422	18,082,165
<b>Total</b>	<b>L 60,256,820</b>	<b>L 163,674</b>	<b>L (268,842)</b>	<b>L 60,010,808</b>

## 9. Activos Intangibles-neto

Los activos intangibles, se detallan a continuación:

	2019	Adiciones	Retiros	2020
Programas, aplicaciones y licencias	L 46,075,822	L 911,888	L (1,012,402)	L 45,975,308
Depreciación acumulada	(13,427,270)	(3,390,639)	-	(16,817,909)
<b>Total</b>	<b>L 32,648,552</b>	<b>L (2,478,751)</b>	<b>L (1,012,402)</b>	<b>L 29,157,399</b>

	2018	Adiciones	Retiros	2019
Programas, aplicaciones y licencias	L 43,918,827	L 7,135,968	L (4,978,973)	L 46,075,822
Depreciación acumulada	(10,242,512)	(3,274,236)	89,478	(13,427,270)
<b>Total</b>	<b>L 33,676,315</b>	<b>L 3,861,732</b>	<b>L 4,889,595</b>	<b>L 32,648,552</b>

## 10. Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

	2020	2019
Retenciones de impuestos y aportaciones por pagar	L 12,397,727	L 5,094,633
Honorarios por pagar	1,310,449	3,055,415
Cuotas préstamos PGA	19,673,927	7,799,436
Créditos y depósitos pendientes de aplicar	38,457,586	19,361,741
Comisiones por pagar	-	2,270,408
Otras cuentas por pagar	29,893,708	11,651,837
<b>Total</b>	<b>L 101,733,397</b>	<b>L 49,233,470</b>

## 11. Fondo de vivienda e inclusión financiera

El movimiento del fondo de vivienda e inclusión financiera, se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo inicial	L 14,779,531,068	L 14,662,088,290
Recaudación de aportes	219,841,565	277,014,233
Rentabilidad	1,275,347,908	1,322,095,488
Menos retiros	(1,064,074,594)	(1,257,491,752)
Comisión por administración	(228,398,829)	(224,175,191)
<b>Total</b>	<b>L 14,982,247,118</b>	<b>L 14,779,531,068</b>

## 12. Fondo previsional

El movimiento del fondo previsional, se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo inicial	L 2,412,696,045	L 1,497,079,582
Recaudación de aportes	495,867,432	811,713,797
Rentabilidad	251,035,687	189,330,868
Retiros	(30,737,869)	(21,241,850)
Comisión por administración	(38,784,199)	(64,186,352)
<b>Total</b>	<b>L 3,090,077,096</b>	<b>L 2,412,696,045</b>

## 13. Fondo de cesantía

El movimiento del fondo previsional, se detalla a continuación:

	2020	2019
Saldo Inicial	L 2,897,674,939	L 1,665,920,230
Recaudación de aportes	940,832,916	1,359,826,907
Rentabilidad	268,772,402	207,450,185
Retiros	(547,753,198)	(294,899,255)
Comisión por administración	(37,076,971)	(40,623,128)
<b>Total</b>	<b>L 3,522,450,088</b>	<b>L 2,897,674,939</b>

## 14. Capital

El 14 de agosto de 2013, mediante Resolución número RCD2013-30 se acordó autorizar distribución de los excedentes acumulados desde el año 1992 el 31 de julio de 2013, por un monto de L 5,560,292,139, el cual fue distribuido de la siguiente manera: 1) Se estipuló como capital contable de la Institución la cantidad de L 2,500,000,000, el cual fue separado de los excedentes acumulados al 31 de julio del año 2013, 2) Se creó una reserva de capital por L 1,000,000,000 en compensación por pérdida del poder adquisitivo de ahorro de los afiliados, 3) Se establece otra reserva de capital L 200,000,000 para atender futuras obligaciones por resoluciones aprobadas por el Consejo Directivo y que se registra en el patrimonio y 4) Distribuyó entre sus afiliados en forma proporcional al monto y tiempo de sus ahorros periódicos la cantidad de L 1,860,292,139.

Posteriormente en el año 2016, el Consejo Directivo mediante resolución RCD86/1108-2016 resolvió establecer el valor de Patrimonio neto de excedentes y reservas en un monto de L 2,400,000,000.00, y mediante Resolución RCD76/26-08-2016 se resolvió subsanar la Resolución RCD2013-30 en cuanto a que se debe de incluir en la distribución de excedentes a los afiliados retirados quienes habían contribuido en la obtención de dichos excedentes durante el período de tiempo que va desde el año 1992 al 31 de julio del 2013, siendo estos un total de L 626,860,580, aplicando dicho monto de la reserva de L 1,000,000,000 previamente registrada.

El Consejo Directivo Mediante Resoluciones No. RCD75/26-07-2016 y RCD 86/11-082016, el Consejo del RAP resolvió:

RCD75/26-07-2016: Ratificar la propuesta del patrimonio del RAP como Administradora de Fondos Múltiples por el monto de Dos Mil Cuatrocientos Millones de Lempiras (L 2,400,000,000), el cual se integra en base a las fuentes señaladas en el artículo 31 de la Ley del RAP vigente, y se autorice la implementación del instrumento financiero propuesto denominado "Certificado de Participación Patrimonial".

Para representar el porcentaje que corresponde a los excedentes de cada afiliado, en el patrimonio de la Institución para constituir una parte o la totalidad del patrimonio necesario para el cumplimiento de sus actividades. El Consejo Directivo, a través de un Reglamento Especial que será sometido a consideración de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), regulará la implementación de este instrumento financiero una vez la Institución sea autorizada para operar como Administradora de Fondos Múltiples.

RCD 86/11-08-2016: Establecer el valor del Patrimonio neto de excedentes y reservas, en fundamento al artículo 31 de la Ley del RAP, en un monto de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L 2,400,000,000) que cumple con el capital técnico de solvencia requerido para el RAP en base a los requerimientos técnicos de la CNBS; monto a reflejarse a partir de la autorización de la CNBS para captar y administrar fondos múltiples de cuentas de capitalización individual del Régimen Previsional, del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral y a su vez la administración del Fondo de Vivienda e Inclusión Financiera del RAP, de conformidad con lo establecido en la resolución No. RCD75/26-07-2016.

RCD 86/11-08-2016 Mantener el total de los excedentes del período del 2016, acumulados al 31 de julio, como una reserva hasta el cierre del año fiscal.

De conformidad al artículo No. 35 de la Ley del RAP, Decreto 107-2013, el Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), está obligado a acreditar los rendimientos de sus operaciones, una vez que el Consejo Directivo determine los montos a acreditar a las cuentas individuales donde se registra las aportaciones obrero-patronales, de acuerdo con las condiciones de mercado y una vez cubiertos sus costos operativos.

Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SS No. 65912/082016 se autoriza al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), para que a finales del mes de agosto del 2016, comience a captar y administrar los valores a las cuentas de Capitalización Individual derivadas del Régimen del Seguro de Previsión Social y del Régimen del Seguro de Cobertura Laboral, de conformidad a la Ley Marco del Sistema de Protección Social, la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP) y demás normativa vigente aplicable.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros estableció mediante oficio No. COMPR- 191/2016, que considera adecuado el monto de capital propuesto por el RAP de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L 2,400,000,000) con base en las proyecciones financieras presentadas.

Traslados de capital social a la cuenta de excedentes por pagar en 2016.

Según Resolución RDC51/27-06-2017 el Consejo Directivo del Rap Autorizó acreditar a la cuenta individual de cada afiliado de la institución del remanente de Excedentes acumulados al 29 de agosto del 2016, por un total por L 356,131,250.

## 15. Reservas de Capital

Mediante Resolución de Consejo Directivo No. RCD51/27-06-2017, resolvió restituir la reserva creada mediante resoluciones RCD2013-30 y RCD2014-01, de los excedentes acumulados al 29 de agosto del 2016, crear reserva para hacer frente a la obligación contingente actual del programa de becas del RAP, por un monto de L 117,664,000 y crear una reserva para inversión en banca de primer piso por L 41,936,000 haciendo un total de reservas de L 59,600,000.





# RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

### Demandas promovidas en contra de la Institución:

Fecha de presentación	Nombre del demandado	Nombre del demandante	Tipo de demanda	Motivo de la demanda	Juzgado donde se presentó	Acción de la institución	Valor demandado L.
07-25-2011	Régimen de Aportaciones Privadas (RAP)	Comité Especializado S. de RL (POZZAHUT)	Demanda de nulidad e interdicción de daños y perjuicios	Comité Especializado S. de RL (POZZAHUT) procedió a demandar al RAP solicitando la nulidad de la Resolución RCD 2010-23, mediante la cual se le ordena que debían pagar al RAP poco más de L. 30 millones producto de las aportaciones patronales obligatorias conforme al Decreto Legislativo 107-2013, en beneficio de los trabajadores de dicha empresa.	Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo con sede en Francisco Morazán	Se compareció en el juicio en defensa del RAP, y se consiguió que se decretara la nulidad de la admisión de la demanda en primera instancia (dado que existían los que debían pagar primero lo reclamado por el RAP, y había relaciones procesales demandar). POZZAHUT, conforme con dicha resolución, interpuso Apelación, logrando que la Corte de lo Contencioso, confirme la resolución del Juzgado y rechazara la Apelación de POZZAHUT. Fue entonces que POZZAHUT, interpuso Recurso de Casación ante la Corte Suprema de Justicia, instancia en la que llegaron aunar el fallo en vista de que esta acción se estaba tramitando como una demanda especial en materia tributaria, y en opción del mismo Tribunal. Ambos tramitamos por la vía del proceso ordinario. Esta resolución aplicó para POZZAHUT la posibilidad de que la demanda le sea admitida a efectos de trámite, y siendo que las Defensas Previas que el RAP ha planteado fueron desestimadas, se procedió a interponer Apelación ante la Corte de Apelaciones, la cual confirmó el resultado por el Juzgado y remitió dicho expediente a la Corte Suprema en consulta obligatoria que manda la Ley. La Sala Constitucional confirmó el fallo remitido en consulta, con lo cual el expediente fue remitido al Juzgado de Primera Instancia para que este emita la Sentencia respectiva. Pendiente de reprogración de audiencia al superar el periodo de excepción actual del país como consecuencia de la Pandemia COVID-19 y reapertura del poder judicial.	12,000,000 Aproximado

### b. Pasivo laboral

A partir de octubre de 2009, el RAP reconoce la provisión del Pasivo Laboral Total de acuerdo con los requerimientos del ente regulador, establecidos en la resolución 144/1902-2018 emitida por la CNBS, la cual requiere que la Institución registre un 5% anual del pasivo laboral total (PLT) a partir del 2009, hasta completar el 100% en el año 2028. Esta provisión únicamente será afectada con los ajustes derivados de las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones salidas o promociones. Al 31 de diciembre de 2020 la institución tienen registrado L 23,949,232 por este concepto. El movimiento de la provisión del pasivo laboral es como sigue:

	2020	2019
Saldo al principio del año	L 15,418,126	L 11,662,151
Gasto del año	35,329,256	23,246,532
Pago de prestaciones	(26,798,150)	(19,490,557)
Saldo a finales de año	L 23,949,232	L 15,418,126

### c. Activos y pasivos contingentes

En el curso normal de las operaciones del RAP existen compromisos y pasivos contingentes, derivados de garantías, operaciones en suspenso, etc., los cuales están reflejados en los estados financieros adjunto. La institución no anticipa pérdidas como resultado del desenvolvimiento de estas transacciones. Al 31 de diciembre, estos activos y pasivos contingentes, se detallan a continuación:

	2020	2019
Valoración de garantías	L 14,515,536,804	L 14,518,167,654
Operaciones en suspenso	38,549,051	36,806,513
Mandatos y administraciones	21,382,902,033	20,670,952,278
Cuentas de registro	285,989,749	285,989,750
<b>Activos contingentes</b>	<b>36,222,977,637</b>	<b>35,511,716,195</b>
<b>Pasivos contingentes</b>	<b>L 36,222,977,637</b>	<b>L 35,511,716,195</b>

### 23. Principales riesgos financieros

Los instrumentos financieros que se incluyen en el balance general son: disponibilidades, inversiones en valores, préstamos e intereses por cobrar, inversiones en aportes, cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, están sujetos al riesgo de crédito, liquidez y riesgo de precio (tasa de interés y moneda).

#### Riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo que conlleva que una de las partes de un instrumento financiero incumpla sus obligaciones y ocasione que la otra parte incurra en pérdidas financieras. Los activos que potencialmente exponen al RAP a concentraciones de riesgo de crédito, consisten principalmente en los depósitos en bancos nacionales, inversiones y préstamos e intereses a cobrar.

Los depósitos en bancos e inversiones están colocados en un alto porcentaje en bancos nacionales regulados y supervisados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de la República de Honduras.

RAP tiene un comité de crédito, la cual se encarga de establecer y vigilar el cumplimiento de las políticas de crédito, las cuales establecen límites orientados a administrar en forma eficiente el riesgo de crédito, adicionalmente RAP es supervisado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS).

#### Riesgo de liquidez

Es la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

RAP financia la cartera de préstamos por cobrar sustancialmente con aportes. RAP no está sujeto al encaje legal, pero sí al índice de adecuación de capital requerido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

La siguiente tabla provee un análisis de los activos y pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos, basados en los períodos remanentes de pago:

2020	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres cinco años	Más de cinco Años	TOTAL
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>							
Efectivo	L 1,389,558,546	-	-	-	-	-	L 1,389,558,546
Inversiones temporales	406,200,000	L 1,434,285,024	L 4,181,368,285	L 404,674,165	-	-	6,426,527,474
Inversión en bonos bancos privados	-	93,500,000	743,187,838	1,925,417,219	L 513,309,953	-	3,275,515,011
Inversión en bonos del gobierno	-	-	-	2,570,915,000	1,544,752,000	L 1,755,092,000	5,870,759,000
Bonos Banhprovi	-	-	-	-	530,000,000	-	530,000,000
Préstamos hipotecarios	73,980,000	147,960,000	665,820,000	1,775,520,000	1,775,520,000	1,901,480,505	6,340,280,505
Préstamos garantía de las aportaciones	49,364,051	98,728,102	444,276,459	879,176,177	-	-	1,471,544,789
Préstamos línea de reinversión	-	200,000	517,882	1,429,635	-	-	2,147,517
Préstamo financiamiento interno	-	-	2,640,000	10,560,000	-	-	13,200,000
Intereses por cobrar certificados de depósitos	16,887,357	-	-	-	-	-	16,887,357
Intereses por cobrar bonos	-	57,579,004	130,192,536	-	-	-	187,771,540
Intereses por cobrar préstamos	12,983,830	-	-	-	-	-	12,983,830
Comisiones por cobrar	7,165,021	-	-	-	-	-	7,165,021
Cuentas por cobrar	11,019,619	-	-	-	-	-	11,019,619
Otros activos	20,345,466	-	-	-	-	150,282,658	170,628,123
<b>Total Activos</b>	<b>L 1,967,503,890</b>	<b>L 1,832,252,130</b>	<b>L 6,168,003,000</b>	<b>L 7,567,892,197</b>	<b>L 4,363,581,953</b>	<b>L 3,806,855,162</b>	<b>L 25,725,888,332</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>							
Cuentas por pagar L	44,257,216	-	-	-	-	L 224,721,977	L 268,979,193
Aportaciones	107,090,861	L 214,181,722	L 552,940,785	L 1,474,508,760	L 1,474,508,760	11,953,836,449	15,777,067,337
Ahorros excedentes	1,025,944,225	72,400,045	325,800,203	868,800,541	868,800,541	2,668,940,183	5,830,685,738
<b>Total Pasivos</b>	<b>L 1,177,292,302</b>	<b>L 286,581,768</b>	<b>L 878,740,988</b>	<b>L 2,343,309,301</b>	<b>L 2,343,309,301</b>	<b>L 14,847,496,609</b>	<b>L 21,876,732,268</b>

2019	Menos de un mes	Entre uno y tres meses	Entre tres meses y un año	Entre uno y tres años	Entre tres cinco años	Más de cinco Años	TOTAL
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>							
Efectivo	L 724,607,806	-	-	-	-	-	L 724,607,806
Inversiones temporales	351,814,010	L 270,800,000	L 3,781,514,539	L 2,152,512,750	-	-	6,556,641,299
Inversión en bonos bancos privados	-	-	153,500,000	2,149,652,330	L 507,500,000	-	2,810,652,330
Inversión en bonos del gobierno	-	250,000,000	30,000,000	1,562,606,000	1,383,672,000	L 1,319,889,000	4,576,167,000
Bonos Banhprovi	-	-	-	-	230,000,000	300,000,000	530,000,000
Préstamos hipotecarios	73,980,000	147,960,000	665,820,000	1,775,520,000	1,775,520,000	2,085,301,455	6,524,101,455
Préstamos garantía de las aportaciones	49,364,051	98,728,102	444,276,459	1,082,700,220	-	-	1,675,068,832
Préstamos línea de reinversión	-	200,000	1,180,000	3,296,515	-	-	4,676,515
Préstamos financiamiento interno	-	-	-	-	-	-	-
Intereses por cobrar certificados de depósitos	12,864,220	-	-	-	-	-	12,864,220
Intereses por cobrar bonos	12,221,457	137,376,651	19,690,652	-	-	-	169,288,760
Intereses por cobrar préstamos	7,944,339	-	-	-	-	-	7,944,339
Comisiones por cobrar	376,596	-	-	-	-	-	376,596
Cuentas por cobrar	19,760,404	-	-	-	-	-	19,760,404
Otros activos	-	-	-	-	-	146,777,445	146,777,445
<b>Total Activos</b>	<b>L 1,252,932,882</b>	<b>L 905,064,753</b>	<b>L 5,095,981,651</b>	<b>L 8,756,287,815</b>	<b>L 3,896,682,000</b>	<b>L 3,851,967,900</b>	<b>L 23,758,927,000</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>							
Cuentas por pagar L	25,945,872	-	-	-	-	L 136,239,262	L 162,185,134
Aportaciones	91,520,000	L 218,070,000	L 981,315,000	L 2,196,480,000	L 2,196,480,000	8,569,393,185	14,253,258,185
Ahorros excedentes	1,125,615,802	200,000,000	90,000,000	1,080,000,000	1,080,000,000	1,448,028,064	5,836,643,967
<b>Total Pasivos</b>	<b>L 1,246,081,674</b>	<b>L 418,070,000</b>	<b>L 1,881,315,000</b>	<b>L 3,276,480,000</b>	<b>L 3,276,480,000</b>	<b>L 10,153,660,511</b>	<b>L 20,252,687,186</b>



# RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

### Riesgo cambiario

Es el riesgo al que está expuesta la Institución por fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por variaciones en las tasas de cambio. La magnitud del riesgo depende de:

- El desequilibrio entre los activos y pasivos en moneda extranjera de la Institución.

La tasa de cambio del contrato subyacente de las transacciones de moneda extranjera pendiente al cierre.

La exposición de la Institución en moneda extranjera al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

	2020	2019
Activos en Moneda Extranjera	US\$	US\$
Disponibilidades	210,152	104,800
Inversiones	8,551,000	7,508,000
Cuentas por Cobrar	-	6,061
	8,761,152	7,618,861
Pasivos en Moneda Extranjera		
Fondos	-	(95,166)
Posición Neta	US\$ 8,761,152	US\$ 7,523,695

### Riesgo de tasa de interés

Es el riesgo a que está expuesta la Institución por las fluctuaciones en el valor de los activos y pasivos financieros ocasionados por cambios en las tasas de interés. La magnitud del riesgo depende de:

La tasa de interés subyacente y relevante de los activos y pasivos financieros; y La estructura de los vencimientos de la cartera de los instrumentos financieros de la institución. Sustancialmente, los activos financieros de la Institución generan intereses. Los pasivos financieros de la Institución incluyen pasivos que no generan intereses. Los activos de la Institución que generan intereses están basados en tasas que han sido establecidas de acuerdo con las tasas de mercado y los convenios de créditos. Los instrumentos financieros de la Institución incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma la Institución administra el riesgo.

A continuación, el detalle de las tasas promedio ponderadas por tipo de moneda de los instrumentos financieros de la Institución:

	2020	2019
Activos Financieros		
Inversiones moneda nacional	8.95%	9.33%
Inversiones moneda extranjera	4.75%	4.85%
Préstamos a cobrar	7.70%	9.08%

### Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La Institución ha establecido una estructura de control y procedimientos contables para disminuir el impacto de este riesgo, que incluye niveles de aprobación para transacciones significativas, segregación de funciones, y un sistema de reporte financiero y monitoreo de los resultados, los controles sobre los sistemas de procesamiento electrónico de datos incluyen controles de acceso y pruebas antes y después de su implementación, el proceso de contratación de personal es formal y se han diseñado perfiles de puestos para contratar personal con el nivel académico requerido para cada posición, los puestos claves de la Institución están a cargo de personal con capacidad, conocimiento y experiencia adecuados para el desenvolvimiento del puesto.

### Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucren a la institución; una demanda que involucre a la Institución puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarle costos a la Institución y al resto del sistema de pensiones públicos; y las leyes que afectan a la Institución u otras entidades comerciales pueden cambiar. Los fondos de pensión son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

### Riesgo reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de la Institución que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por la Institución o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar pérdidas.

### 24. Contratos

#### A. Contrato Privado de Traslado de Cartera de Crédito y Pago de Inversiones

El 7 de febrero y el 13 de diciembre del 2000 la Institución suscribió con la Comisión Liquidadora del Banco Corporativo, S. A. (BANCORP), un contrato privado de traslado de cartera de crédito de fondos de RAP y fondos mancomunados RAPBANCORP y una Adenda a dicho contrato, respectivamente, relacionado con los financiamientos otorgados para la compra de terrenos, viviendas y mejoras.

Como resultado de dicho contrato de traslado de cartera y de la Adenda. La institución recibió como parte del pago una cartera de préstamos por L 48,468,032, la que incluye saldos garantizados en préstamos hipotecarios a cargo de particulares, mientras la administración determine los saldos de la misma por colateral. Esta cartera está siendo administrada por tres bancos del sistema financiero hondureño autorizados con intermediarios para manejar fondos de la Institución.

#### B. Contratos de Administración de Cartera Crediticia

La Institución suscribió varios contratos de administración de cartera crediticia que originalmente fue administrada por Banco Corporativo, S. A. cuyo monto ascendía a L 34,735,373.

Actualmente esa cartera está siendo administrada por el Banco Atlántida, S. A. por el cual se paga una retribución del 3% sobre el recaudo de la cartera crediticia. El 24 de diciembre del 2000, los contratos de administración de la cartera crediticia vencieron por que las partes acordaron renovarlos por tiempo indefinido.

#### Contrato Privado de Traspaso de Cartera Crediticia

El 25 de octubre de 2001, la Institución suscribo un contrato privado de traspaso de cartera crediticia con Casa Propia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A., por el cual le traspaso a este ultimo la cartera hipotecaria y fiduciaria que obtuvo la Institución con la liquidación de BANHRESER, con un saldo a la fecha antes indicada de L 19,853,735.

Banco Atlántida, S. A. (antes Casa Propia, Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A.), responde con todos sus bienes presentes y futuros del cumplimiento de las obligaciones que a su cargo pone este contrato. El riesgo de la mora de los usuarios finales es a cargo de Banco Atlántida, S. A.

Los contratos suscritos con Casa Propia Asociación de Ahorro y Préstamo, S. A. fueron cancelados entre octubre de 2004 y junio de 2006.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera administrada asciende a L 4,764,375 y L 5,721,840 respectivamente.

#### C. Acta de Traspaso de Cartera Crediticia

El 30 de abril de 2003, la Institución y el liquidador del Banco Capital, S. A., suscribieron el acta de traspaso al Régimen de Aportaciones Privadas (RAP), de la cartera crediticia redes contada al Banco Capital, S. A. y de las líneas de inversión con garantía hipotecaria por L 295,316,218 y en administración por L 3,312,806.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera administrada asciende a L 3,761,748 y L 4,549,352 respectivamente.

#### D. Contrato para la Administración de Cartera de Créditos redescontadas por Banco Continental, S.A., Suscrito entre El Régimen de Aportaciones Privadas (Rap) y el Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL)

Mediante Resolución de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros SB N°1034/0910-2015 el 9 de octubre de 2015 y 1099/09-11-2015 del 9 de noviembre del 2015, ordeno la liquidación forzosa de Banco Continental, S. A. en consecuencia se cancela la autorización para operar como institución bancaria y se procede al nombramiento de la Junta Liquidadora de dicho banco, procediéndose a la devolución de la cartera al RAP, mediante "Acta de traspaso de la cartera crediticia redescontada con el fondo del Régimen de Aportaciones Privadas RAP" de fecha 25 de abril 2016, el cual sometió a concurso con diferentes intermediarios financieros, resolviendo el Consejo Directivo mediante resolución RCD56/16-06-2016 y RCD84/26-07-2016 autorizando de la cartera de Banco Continental vía redescuento a Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A. (BANRURAL) cuyo saldo al 31 de Julio 2016 asciende a un monto de L 165,922,383.20 correspondiente a 370 créditos, de los cuales 54 créditos por un monto de L 26,212,431.04 sean adquiridos de forma inmediata mediante redescuento, gestionando el resto de L 139,709,952 bajo un fideicomiso de administración de cartera.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera administrada por Banrural asciende a L 84,032,273 y L 91,729,178 respectivamente.

#### Objetivo del contrato:

El objetivo del contrato es la administración y recuperación de la Cartera Crediticia, en las categorías II, III, IV y V, con saldos al cierre del 31 de Julio del 2016, redes contada por el RAP a Banco Continental, S. A., sociedad en liquidación, compuesta por 316 créditos, por un monto de L 139,709,952.16, correspondientes a capital; L 199,116.65 correspondientes a intereses corrientes y L 13,215,325.65 correspondientes a intereses en suspenso, para un total de L 153,124,393.46, cuya información está contenida en un listado proporcionado por el RAP.

#### Obligaciones Conjuntas:

Informar por los medios masivos de comunicación a los prestatarios de la cartera redes contada objeto de este contrato, para realizar la cobranza tanto extrajudicial como judicial de la cartera administrada.

Designar a las personas que actuarán como enlace, para efectos de la ejecución del presente contrato.

Realizar el traslado a la cartera redes contadas en BANRURAL, de los créditos después de establecerse en categoría I hayan pagado puntualmente durante 3 meses consecutivos.

Es entendido y aceptado por ambas partes que los préstamos ingresan como nuevos, por lo que Banrural no cuenta con información histórica y los planes de pago pueden variar.

Acordar readequaciones de préstamos, refinanciamientos, así como cualquier otro arreglo de pago, incluyendo las negociaciones de intereses, pudiéndose autorizar todas las modalidades acostumbradas en el negocio bancario. Vender los bienes muebles e inmuebles producto de la recuperación de la cartera.



# RÉGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Celebrar reuniones ordinarias al menos 1 vez al mes y extraordinarias cuando sea necesaria.

#### Remuneración y forma de pago:

El administrador percibirá como remuneración por la administración de la cartera crediticia, una suma equivalente a 2.5% de la tasa de interés de los valores recuperados. La forma de pago de la comisión será mensual y se deducirá de las recuperaciones indicadas anteriormente, los primeros 5 días hábiles de cada mes.

#### Plazo:

Tendrá una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha de suscripción, pudiendo prorrogarse, mediante el simple intercambio de notas entre las partes, con al menos 30 días de anticipación.

#### Exención Fiscal:

En la aplicación del Artículo 51 de la Ley del Régimen de Aportaciones Privadas, las operaciones derivadas del presente contrato están exentas de cualquier tributo, timbres de escrituración o derechos registrales de cualquier tipo para efectos de su registro, por ser el RAP una institución de interés social.

#### 25. Diferencias con Las Normas Internacionales De Información Financiera (Niif)

De acuerdo a lo requerido por la CNBS, a continuación, mencionamos las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por RAP (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las siguientes:

##### Consolidación

De acuerdo con NIIF 10 requiere que una entidad (la controladora) que controla una o más entidades distintas (subsidiarias) presente estados financieros combinados consolidados; define el principio de control, y establece el control como la base de la consolidación; establece la forma en que se aplica el principio de control para identificar si un inversor controla una participada y por ello debe consolidar dicha entidad; adicionalmente establece que una controladora elaborará estados financieros combinados consolidados utilizando políticas contables uniformes para transacciones y otros sucesos que, siendo similares, se hayan producido en circunstancias parecidas.

##### Indemnizaciones Laborales

La institución registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria utilizando los porcentajes establecidos por la CNBS. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros. El cambio más importante se refiere a la contabilización de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por beneficios definidos y en el valor razonable de los activos del plan cuando se ocurran, y por lo tanto eliminar el "enfoque del corredor" permitido por la versión previa de la NIC 19 y acelerar el reconocimiento de los costos de servicios pasados. Las modificaciones requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otro resultado integral para que el activo o pasivo neto reconocido en el estado de posición financiera refleje el valor total del déficit o superávit del plan. Por otra parte, el costo de los intereses y el rendimiento esperado de los activos utilizados en la versión anterior de la NIC 19 se sustituyen con un monto de "intereses neto", que se calcula aplicando la tasa de descuento a los beneficios definidos pasivos o activos netos. Las modificaciones de la NIC 19 requieren la aplicación retroactiva.

##### Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos financieros se presenten en los estados financieros combinados a su valor razonable. La Institución no realiza esta revelación.

##### Deterioro de Activos

La Institución registra sus activos de acuerdo a los requerimientos del ente regulador. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean registrados a su valor recuperable.

##### Valor Razonable de las Inversiones

La Institución no ha determinado la estimación para inversiones, de acuerdo a lo establecido en la NIIF 9, relacionada con el deterioro de los activos.

##### Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post-empleo

Las Normas Internacionales de Información Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:

##### a) Determinar el déficit o superávit implica:

- Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.
- Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.
- Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.

b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.

##### c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del período:

- el costo del servicio presente;
- cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.
- el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto;

d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:

- las ganancias y pérdidas actuariales;
- el rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y
- los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

##### Estimación para Préstamos e Intereses Dudosos

La Institución calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la nota 2. De acuerdo con NIIF, estas reservas deben reconocerse con base a una evaluación del deterioro de la cartera y su monto es determinado como la diferencia entre el valor en libros de la cartera de préstamos e intereses por cobrar y el valor presente de los flujos futuros de efectivo descontados a la tasa de interés efectiva original de estos activos financieros.

Además, los ajustes que resulten de las revisiones de los criterios de clasificación, realizados por la entidad reguladora, normalmente se registran en el período en que se emiten los informes definitivos. De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera los ajustes deben registrarse en el período a que corresponde la evaluación del deterioro.

##### Importe Depreciable de los Activos Fijos

La Institución determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiación del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

##### Activos Eventuales

De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, los activos eventuales deben ser valuados en la fecha del balance al menor valor del préstamo en libros y al valor neto de realización de los activos. El Régimen registra sus activos eventuales conforme a los requerimientos de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, como se describe en la política 2h.

##### Devengamiento de intereses

La Institución reconoce los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengamiento y el reconocimiento de los mismos es suspendido a los 90 días de no pago. Las NIIF contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores referido a la "tasa de intereses efectiva" es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses, tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial de devengamiento.

##### Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros combinados, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros combinados. Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros combinados a interpretar de manera apropiada los estados financieros combinados y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

##### 26. Fecha de aprobación de los estados financieros combinados

Los estados financieros combinados al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión por el Consejo Directivo de la Institución según resolución No. RCD03 del 26 de enero de 2021.

##### 27. Eventos subsecuentes

En el período comprendido del 01 de enero al 24 de marzo de 2021, no se ha presentado ningún evento significativo que requiera algún ajuste o revelación a estos estados financieros.

\*\*\*\*\*



Grant Thornton

www.gthonduras.com  
Member firm of Grant Thornton International Ltd.

## LA BRUJITA

05 - 84 - 68  
32 - 17 - 59

**Alegre porque ganó el azul pero le toca a "papá león" que no lllore en la final como hijo tienen al ciclón**

## ¿Tienes problemas con las DROGAS?

Tu solución Tels:  
**9951-3570**  
Tegucigalpa  
**9466-0000**  
S.P.S.  
Sitio en internet: [www.nahonduras.org](http://www.nahonduras.org)  
Correo electrónico: [informacionpublicahonduras@gmail.com](mailto:informacionpublicahonduras@gmail.com)

**Narcóticos Anónimos**  
24 horas para ti

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSION

### CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número J2-204-2020, instruido contra el señor **CRISTIAN IVÁN ESCALANTE HERNANDEZ** por suponerlo responsable del delito de **EXTORSION** en perjuicio del **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE ABMP020-2018**, por el delito de **ATENTADO** en perjuicio de la **FUERZA NACIONAL ANTI MARAS Y PANDILLAS**, y el delito de **PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO COMERCIAL** en perjuicio de **LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS**; se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE ABMP020-2018** en virtud de ignorar el lugar donde se puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a este Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, con la finalidad de ser citado para la celebración de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO EL DIA LUNES 17 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS 08:30 DE LA MAÑANA**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Colonia Matamoros, Avenida La Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, 10 de mayo del año 2021.

**ABG. MARY SAUCEDO**  
SECRETARIA ADJUNTA

TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BARBARA, SANTA BARBARA

### AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara. - **HACE SABER:** Que este tribunal en fecha veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número **T.S.S.B.-0085-2016-J**, instruido contra: **ESTEBAN CRUZ LOPEZ**, por el supuesto delito de **USURPACION**, en perjuicio de **RUFINO PAZ BARRERA, DENIS OMAR ZALDIVAR, BELARMINO PAZ HERNANDEZ, MARIA ELENA RODAS URBINA Y WERNER ENRIQUE PAZ MADRID**, en donde se ordena citar a los señores: **DENIS OMAR ZALDIVAR MADRID BELARMINO PAZ Y SCARLETH FLORES**, para que se personen ante este Tribunal y sean citadas, para que comparezcan a la continuación de la audiencia del Juicio Oral y Público señalado para el día **JUEVES VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA**, por lo que para esa fecha deberán estar publicados. Santa Bárbara, S. B., 07 de Mayo del 2021.

**JUDITH MUÑOZ DIAZ**  
SECRETARIA ADJUNTA  
TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BÁRBARA, S. B.

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL

TS/JN-2-48-2020

Con orden del Tribunal de Sentencia con Competencia Territorial Nacional en Materia Penal sede Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, se solicita se proceda a la publicación de edictos **DURANTE EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS**, en los cuales se ponga en conocimiento a los testigo protegido **TRIPLE "A"**, testigos **JOSE RAFAEL GUERRERO CASTELLANOS, JUAN CARLOS BELTRAN Y JUNIOR ALFREDO ZAMBRANO AGUILAR**, a la Orden Judicial para que se presente los días: **LUNES DIECISIETE (17), MARTES DIECIOCHO (18) Y MIERCOLES DIECINUEVE (19) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 a.m.) EN LA SALA PRIMERA DE ESTE TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL**, a fin de que comparezcan a la continuación de la Audiencia de Juicio Oral y Público como testigo, en la causa instruida contra el señor **ROBERTO DAVID CASTILLO MEJIA**, a quien se les suponen responsables del delito de **ASESINATO**, en perjuicio de **BERTA ISABEL CACERES**, **EXPEDIENTE TJ/JN 2-48-2020**, esto en virtud de lo ordenado en audiencia de Juicio Oral y Público de fecha diez (10) de Mayo del presente año, lo anterior para que se presente a este Tribunal a rendir su declaración. **CUMPLASE.**

**ABG. JUAN ALBERTO GARCAIMO**  
SECRETARIO ADJUNTO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL.

## TRIBUGRAMA

	1	2	3	4	5		6	7	8	9		
10		11					12					13
14	15		16								17	
	18	19								20		
21			22	23			24	25	26			27
28						29		30				
31			32						33			34
35				36	37		38			39		
40			41		42				43			44
		45		46				47		48		
	49						50					51
52						53		54				
						55						

- Horizontales**
- Calidad de caústico.
  - Hijo de Jacob y de Zilpá.
  - Municipio español de A Coruña.
  - Antiguamente, la nota "do".
  - Amedrenta.
  - Símbolo del cromo.
  - Dios egipcio del sol.
  - Símbolo del cobalto.
  - (San) Uno de los siete arcángeles en el judaísmo.
  - Aceitosa.
  - Obedezco.
  - Levantar.
  - Nombre de la segunda consonante.
  - Contracción.
  - En números romanos, "6".
  - Nota musical.
  - Río que sirve de límite entre Paraguay y Brasil.
  - Se dice de los animales que pertenecen al género de la oveja.
  - Corriente caudalosa de agua.
  - Símbolo del cesio.
  - Cólera, enojo.
  - Terminación de alcoholes.
  - Hablar una o varias personas con otra u otras.
  - Unidad histórica de radiactividad.
  - Beocia (fem.).
  - Instrumento formado por dos palos con que se golpea el centeno para desgranarlo.
  - Entre los gnósticos, períodos muy largos de tiempo.
  - Calidad de noble.
  - Período de veinticuatro horas.
  - El uno en los dados.
  - Símbolo del oro.
  - Antigua ciudad de Caldea.
  - Músculo que tiene tres porciones o cabezas.
  - Cazador de oficio.
  - Oficial del ejército turco.
  - Patada de un animal.
  - Mono catarrino cercopitécido, de cola corta.
  - Lagarto insectívoro de zonas áridas de California.
  - Dios griego del viento.
  - Limpio con agua.
  - Sumo sacerdote y décimo juez de Israel.
  - Círculo rojizo que limita ciertas pústulas.
  - Mostraré alegría con el rostro.
  - Tiene vida.
  - Ciudad de Japón, en Honshu.
  - Alcorán, libro fundamental del Islam.
  - Embarcación ligera, de proa muy aguda y popa recta.
  - En América Meridional, conejillo de Indias.
  - El río más largo del mundo.
  - Bajo, grosero.
  - El río más importante de Europa.
  - Oxido de calcio.
  - Plural de una vocal.
  - Símbolo del poiseville.

**SOLUCION AL TRIBUGRAMA ANTERIOR**

A	P	E	L	A	S	S	A	H	U	M	O
E	R	A	I	S	V	T	O	R	I	L	
R	I	C	O	D	I	O	Y	E	S	O	
O	M	O	L	E	I	L	A	A	I	R	
A	L	S	O	S	I	E	G	O			
A	L	J	I	B	E	O	R	D	E	N	A
				S	I	N	R	I	E		
G	A	E	N	T	E	R	A	R	B	A	
A	M	A	A	R	N	E	S	R	U	S	
F	E	A	S	A	S	C	A	C	E		
E	B	R	O	N	T	A	N	E	A		
T	A	G	R	A	Z	N	A	R	A	R	
I	S	B	A	R	A	A	B	R	A		

**AVISO**

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos legales, **HACE SABER:** Que en Sentencia Definitiva de fecha VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO se ha declarado Heredera Ab-Intestato al menor JOSUE GUILLERMO CASTILLO GOMEZ, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su fallecimiento dejara su difunta Padre el causante señor RONALD ANTONIO CASTILLO HERNANDEZ.-Y se le concede la posesión efectiva de dicha HERENCIA AB-INTESTATO, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Comayagua, 23 de Abril del 2021.

**ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA,**  
SECRETARIA

**AVISO DE CURADOR AD-LITEM**

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras del Trabajo del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los fines de ley **HACE SABER:** Que en la Demanda Ordinaria Laboral que se registra bajo el número 0801-2019-00613 promovida por **ANDY JOSSEPH BARAHONA RODRIGUEZ Y OTROS** en contra de **LABORATORIOS FRANCELIA S. DE R.L. DE C.V.**, a través de su representante legal y su gerente general el señor **GUSTAVO ADOLFO ULLOA ALONZO**, para el REINTEGRO, se ha solicitado el nombramiento de Curador Ad-Litem, para que represente al señor **GUSTAVO ADOLFO ULLOA ALONZO** en virtud de ignorarse su domicilio o residencia. Tegucigalpa, MDC., 5 DE FEBRERO DEL 2020.

**MARIA FERNANDA ROMERO RAMIREZ**  
SECRETARIA ADJUNTA

**AVISO**

Yo **JUAN JESUS ANDONIE BENDECK**, actuando en mi condición de Gerente General y representante legal de la sociedad mercantil **PROMOTORA DE DESARROLLOS URBANOS GEO S.A. de C.V (PRODUGESA)** y en cumplimiento de la ley y para efecto de la misma hago de público conocimiento, que en plazo no máximo de cinco días a partir de la fecha presentarse ante la Secretaria de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente, la solicitud de licencia ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **OFIBODEGA ARENALES** a desarrollarse en el Municipio de San Pedro Sula Departamento del Cortes, **SAN PEDRO SULA 14 de mayo del 2021**

**JUAN JESUS ANDONIE BENDECK.**  
Titular del proyecto

**AVISO**

Yo **JUAN JESUS ANDONIE BENDECK**, actuando en mi condición de Gerente General y representante legal de la sociedad mercantil **PROMOTORA DE DESARROLLOS URBANOS GEO S.A. de C.V (PRODUGESA)** y en cumplimiento de la ley y para efectos de la misma hago de público conocimiento, que en plazo no máximo de cinco días a partir de la fecha presentarse ante la Secretaria de Estado en los despachos de Recursos Naturales y Ambiente, la solicitud de licencia ambiental para viabilizar ambientalmente el proyecto denominado **OFIBODEGA CALPULES** a desarrollarse en el Municipio de San Pedro Sula Departamento del Cortes. **SAN PEDRO SULA 14 de mayo del 2021**

**JUAN JESUS ANDONIE BENDECK.**  
Titular del proyecto



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
TRIBUNAL DE SENTENCIA  
Comayagua, Comayagua**

**AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS**

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y **AL ABOGADO GERMAN ELISEO ROSALES CRUZ, HACE SABER:** Que en fecha 03 de mayo del año dos mil veintiuno, ha dictado la providencia que literalmente dice: **"TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC4/337-2014-PB,** El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido en su contra por suponerlo responsable del delito de **HOMICIDIO, HOMICIDIO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA, ASOCIACION ILICITA Y PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO COMERCIAL** en perjuicio de **JOSE ALEXIS DISCUIA, JOSE ANTONIO AGUILAR, JESUS ALFONSO URQUIA Y LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS.** Respectivamente, a los 03 días del mes de mayo del año dos mil veintiuno **....RESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS** a efecto de que **EL ABOGADO GERMAN ELISEO ROSALES CRUZ,** comparezcan a la **AUDIENCIA JUICIO ORAL Y PUBLICO** que se celebrara el día **LUNES VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (24/05/2021) A LA UNA DE LA TARDE CON TREINTA MINUTOS (01:30.P.M.)** en la sala de Juicios orales de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal. Comayagua, Departamento de Comayagua, 05 de Mayo del año 2021.

**ABOGADA TERESA DE JESUS CARGAMO JIMENEZ**  
SECRETARIA GENERAL



**TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN**

**CITACION POR EDICTOS**

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **J3-37-2020,** instruido contra el señor **MELVIN MAURICIO CORTEZ SMITH** por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN** en perjuicio del **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EE-249;** se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EE-249 Y AL AGENTE JORGE ANTONIO ALVAREZ** en virtud de ignorar el lugar donde se puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a este Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, con la finalidad de ser citado para la celebración de **JUICIO ORAL Y PÚBLICO LOS DÍAS VIERNES 21 Y SÁBADO 22 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS 09:00 DE LA MAÑANA,** el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Colonia Matamoros, Avenida La Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, 28 de abril del año 2021.

**ABG. MARY SAUCEDA**  
SECRETARIA ADJUNTA



**TRIBUNAL DE SENTENCIA DE JUTICALPA, OLANCHO**

**CITACION POR EDICTOS**

La Infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-015-20** instruido en contra de **OMER ANIBAR HERNANDEZ FIGUEROA** a quien se le acusa por el delito de **ASESINATO EN SU GRADO DE EJECUCION DE TENTATIVA Y POSESION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO COMERCIAL Y USO PROHIBIDO** en perjuicio **DENIS JOEL HERNANDEZ, AMADO ABISMAEL MONTOYA, DARWIN ROBELI HERNANDEZ, LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS** de se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios y dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los testigo, **DENIS JOEL HERNANDEZ, AMADO ABIMAE MONTOYA, JEISON JOSUE MURILLO Y DARWIN ROBELI HERNANDEZ** en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO PARA EL DIA VIERNES 21 MAYO DEL 2021 A LAS 9:00 DE LA TARDE** al Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira, número de teléfono 2785-13-54 en La Ciudad de Juticalpa. Juticalpa, Olancho 05 de mayo del 2021.

**ABOG. MARIA ANAI RAUDALES HERNANDEZ**  
SECRETARIA ADJUNTA TRIBUNAL DE SENTENCIA JUTICALPA, OLANCHO



**TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTOR**

**CITACION POR EDICTOS**

La infrascrita Secretaria del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **0801-2019-112-01,** instruido contra de los señor **CRISTIAN DAVID ALONZO ESCOBAR,** a quienes se les acusa por el delito de **EXTORSIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRAFICO ILÍCITO DE DROGA,** se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, **AL TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE EE-087,** en virtud de ignorar el lugar donde se puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a este Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, con la finalidad de ser citado para la celebración del **LUNES 17 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (17/05/2021), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM),** el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa, Colonia Matamoros, Avenida la Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, 12 de Mayo del año 2021.

**ABG. GÉNESIS RIVERA**  
SECRETARIA

# MÁS CLASIFICADOS

# La Tribuna

Viernes 14 de Mayo 2021

2234-8836 / 2234-3070

 9455-1478

clasificados@latribuna.hn

## VICEPRESIDENCIA DE FIDEICOMISOS

2280-0000 ext. 2562 y 2476

### TEGUCIGALPA ALQUILA

**APARTAMENTOS EN EL EDIFICIO RODELI'S**, edificio ubicado en el Barrio La Hoya cerca del centro de Tegucigalpa, consta de una habitación sala-comedor-cocineta, y un baño. Precio **L.3,200.00** mensuales.

### TEGUCIGALPA VENDE

**CASA EN RESIDENCIAL VILLA ELENA**, con la siguiente distribución: **PRIMER NIVEL:** Sala principal, comedor, cocina con alacena, desayunador, vestíbulo, dormitorio de empleada con baño, área de lavandería, bodega; **SEGUNDO NIVEL:** Sala familiar (Con deck de madera exterior), baño de visitas, **TERCER NIVEL:** Dos Habitaciones con closet y un baño completo compartido, habitación completa con baño y vestidor, closet de blancos; habitación principal con chimenea, baño completo con

ducha, tina de hidromasajes, además cuenta con terraza, área de barbacoa techada, cisterna y sistema de agua caliente (A.T. **9,752.38 v<sup>2</sup>** y A.C. **580 m<sup>2</sup>**). Precio de venta **UD\$ 700,000.00**

### TELA ATLANTIDA VENDE

**TERRENO A ORILLA DE LA PLAYA EN ALDEA SAN JUAN, TELA**, ubicado contiguo al Hotel Honduras Shores Plantation con un área de **5,250 M<sup>2</sup>** (70 m x 75 m) a un precio de **USD300.00/M<sup>2</sup>**

**TERRENO UBICADO EN ALDEA SAN JUAN, DENTRO DE RESIDENCIAL PRIVADA EN HONDURAS SHORES PLANTATION** rodeada de reserva natural con acceso a la playa, club privado con restaurante y piscinas con un área de **18,639.00 M<sup>2</sup>** a un precio de **USD80.00 /M<sup>2</sup>**

**MAYOR INFORMACIÓN:**

 Cel.9989-6599

 fvelasquez@bancatlan.hn

 Banco Atlántida



**Residencial Lomas de María Auxiliadora**

A 5 minutos de Plaza Loarque casas de 2 habitaciones con 49 mts de construcción y de 3 habitaciones con 71 mts de construcción

**Cuotas desde L.6,700.00**

**Precio desde Lps.850,000.00**

**Casas con lote 165 V A 250 V**

 **facebook** Siguenos Res.Lomas de María Auxiliadora

**Teléfonos: 9934-2335 - 9600-0388**  
**2229-5208**

## MÁS CLASIFICADOS

 9455-1478

masclasificados.hn

## VISÍTANOS EN MERCADO SAN MIGUEL

Especialidad en carnes, lácteos, granos básicos, frutas, verduras, plantas medicinales y ornamentales, abarrotería en general, comidas tradicionales y especiales, todo en el mismo lugar.

Estamos atendiendo con todas las medidas de Bioseguridad  
#TODOSCONMASCARILLAS



Alcaldía Municipal  
del Distrito Central

**Bienes Raíces**

**Terrenos**



**CERRO DE HULA**  
El Saucó, San Buenaventura, dos terrenos 2,886 Vrs<sup>2</sup> cada uno, agua, energía eléctrica, Lps. 225.00 V<sup>2</sup>. Cel. 9666-6110.

**EN SIGUATEPEQUE**  
Se vende terreno de 2,524 Vrs. cuadradas, buena ubicación y con todos los servicios. Tel. 9910-5089, 3191-7232.

**Venta Casas**



**CASA**  
San José de La Peña, peatonal, 3 habitaciones, cocina, comedor, sala, 1 baño, instalación para rotoplas. Lps. 750,000.00 negociable. 9666-6110

**Propiedades**



**GANGA GANGA**  
Vendo 12,145 Vrs<sup>2</sup>, a la orilla de calle, Km. 5 carretera Santa Lucía, Lps. 550.00 la V<sup>2</sup> 9528-1914, 9786-4352.

**BIENES EN VENTA GRUPO BEA**  
Progreso, venta de propiedad Centro Comercial Mega Plaza, local L-2, 86.15 M<sup>2</sup>. Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

**BIENES EN VENTA GRUPO BEA**  
San Pedro Sula, venta de propiedad Boulevard Morazán, edificio, 842.21 M<sup>2</sup>. Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

**BIENES EN VENTA GRUPO BEA**  
Tegucigalpa, venta de propiedad Centro Comercial Plaza Miraflores, local N° 320 - 4to. nivel, 46.08 M<sup>2</sup>. Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

**BIENES EN VENTA GRUPO BEA**  
San Pedro Sula, venta de propiedad Centro Comercial Mall Multiplaza, local N° 117, 40.64 M<sup>2</sup>. Unicamente interesados. Tels. 9650-3492, 2231-0508.

**Alquileres**

**Casas**



**CASA**  
Se Alquila, Col. Villa Olímpica, tres dormitorios, sala, comedor y cocina, 7,000.00 mensuales. Interesados llamar Cel. 9845-6858.

**SE ALQUILA O SE VENDE**  
Casa en Residencial Honduras, 3ra. etapa, 3 cuartos, sala, comedor, 2 baños, Lps. 4,500.00 alquiler. Cel. 9950-7682

**Apartamentos**



**EN COLONIA BELLA ORIENTE**  
Se alquilan 3 Apartamentos, propio para persona soltera o estudiante, con 1 habitación, cocina comedor, 2255-2917 ó 9945-4759.



**EN RESIDENCIAL LAS HADAS**  
Alquilo apartamento, una, dos habitaciones, sala, comedor, cocina, agua, caliente, estacionamiento. Solo interesados. 3174-1510, 8832-1498.



**APARTAMENTOS RES. TONCONTIN**  
Cerca Fuerza Aérea, cocina con mueble, amplia sala, 2 habitaciones, baño, área lavandería, circuito cerrado Lps 6.500.00. Cels: 9986-2893, 9924-9615

**APARTAMENTO EN LA LEONA**  
Habitación grande, garaje, sala, cocineta, tanque de agua, frente al parque, 8819-9535.

**APARTAMENTO COLONIA GODOY**  
Calle principal, completamente nuevos, diseñados para su comodidad. Incluye servicios de agua, luz y cable. 9803-4619, 3207-3652.

**APARTAMENTO VILLA OLIMPICA**  
Sala, cocineta amueblada, cuarto grande, closet, baño privado L. 4,000.00, vigilancia. 9943-7342.

**Locales**



**INVERSIONES RH 9970-2637**  
rivera-ucles@hotmail.com Torre Alianza, 100 metros<sup>2</sup>. Renta \$ 1,300.00. Venta \$ 1,750 x Mtr<sup>2</sup>. Metrópolis 26 metros<sup>2</sup>. Renta \$ 575.00. Venta \$ 2,000.00 x Mtr<sup>2</sup>

**ALQUILO LOCALES ZONA AEROPUERTO**

**LOCALES**  
Propios para oficinas, aduaneras, clínicas, etc...Atrás de Pizza Hut zona aeropuerto. Bienes y Raíces Cel: 8876-1827.



**INVERSIONES RH 9970-2637**  
rivera-ucles@hotmail.com Metrópolis, 54 metros<sup>2</sup>. Renta \$ 1,100.00. Venta \$ 2,000.00 x Mts<sup>2</sup>. Apartamento Astria - Renta \$ 1,200.00. 3 habitaciones, 135 Metros<sup>2</sup>.

**Vehículo**



**HONDA FIT 2019 SPORT**  
19,000 millas, bolsas buenas, rines de lujo, caja tiptronic, excelente estado. Acepto permuta Cel 9970-2279.



**FORD SCAPE**  
Color gris, año 2011, cilindraje 2.5. Precio Lps. 160,000.00 negociable. Cel. 9579-7800.

**Buses**



**MITSUBISHI FUSO 2019**  
Línea de lujo, 15,000 kilómetros, comprado en agencia, 33 pasajeros. Cel. 9982-8861 IDWeb:000000

**Camiones**



**FREIGHTLINER M2 BUSINESS**  
Class 2008 cajón de 24 pies, frenos de aire, 6 velocidades, motor Mercedes Benz, recién traído, Lps. 630,000.00 negociable, 9696-1575 en Cedros.

**Profesionales**

**MAESTROS BILINGUES**  
Para trabajar en escuela en Comayagua, Lamani, con conocimientos tecnológicos y principios cristianos. Enviar curriculum a recursos humanos. btc@gmail.com

**Empleos**

**Varios**



**KASANDRA MULTISERME**  
Licenciados, contadores, aforadores, recepcionistas bilingües, motoristas, motociclistas, auxiliares contables, administrador personal, impulsadoras, call center, oficial seguridad. 3318-7905, 2213-3462 Kasandra



**Eliminemos el Zancudo del DENGUE**

**Ubicado en Supermercados Paiz, contigo a farmacia Kielsa, Mall Multiplaza, Tegucigalpa.**



- Mantenimiento y reparación de relojes.
- Cambios de batería, cristal, pines.
- Ajuste de brazaletes, entre otros servicios.

**Lunes - Sábado**  
**10:00 AM - 8:00 PM**

9899-2623

@chronos\_hs

chronoshs@outlook.com

**BANQUETES**

**Servicio de Catering**

Montamos su banquete en el lugar que desee  
**Bodas, 15 años, bautizos, reuniones familiares, empresariales, baby shower, boquitas y coffee breaks**

**De nuestro variado menú:**

Carne de res al vino con pasas y gengibre  
Ensalada verde con vinagreta  
Puré de papas

Pollo en salsa de limón y ajonjolí  
Vegetales salteados con mantequilla  
Arroz a la jardinera

**Hacemos**  
más sabrosas sus celebraciones

Atractivos descuentos para grupos grandes  
Grupos desde 25 personas  
Meseros

**¡Hay muchas opciones más!**



**PREGUNTA Y RESERVA**

**TEL.: 22056929 CEL.: 9960-1614**



## Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras  
Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

LPN No. 003/2021

1. "EL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)" invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. 03/2021 a presentar ofertas selladas para la **RENOVACION DE SOPORTE DE LA BASE DE DATOS Y DE LOS SERVIDORES DE APLICACIONES (WEBLOGIC) DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la División de Administración, Edificio principal del "BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)", Ubicada en primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C, teléfono: 2232-5500, Ext. 102, o vía E-mail: [edwin.garcia@banhprovi.gob.hn](mailto:edwin.garcia@banhprovi.gob.hn), en un horario de 08:30 a.m. a 4:30 p.m. a partir de la fecha de publicación de los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras" (<https://h2.honducmpras.gob.hn/>).
5. Los oferentes deberán remitir sus ofertas de manera electrónica en el siguiente enlace (<https://h2.honducmpras.gob.hn/>). Y en físico deberán presentarse en el primer (1er) piso del edificio principal del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al final del Boulevard Centroamérica y prolongación al Boulevard Juan Pablo II, Tegucigalpa M.D.C a más tardar 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, del **jueves 24 de junio de 2021**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto, en la dirección y hora indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C., 14 de mayo de 2021.

LIC. MAYRA ROXANA LUISA FALCK REYES  
PRESIDENTE EJECUTIVA  
BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCION Y LA VIVIENDA



Llamado a Licitación  
Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco, Clúster 1



### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ACS-PROSASUR1/LPN/19-2021

Adquisición de árboles forestales para reforestación de Planes de Negocio del Proyecto ACS-PROSASUR, Clúster 1

1. El Gobierno de la República de Honduras a través de Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H), ha recibido una Donación del Global Agriculture & Food Security Program (GAFSP) No. TF-017904, supervisados por el Banco Mundial, para financiar el costo del Proyecto de Seguridad Alimentaria en el Corredor Seco (PROSASUR), implementado por el Consorcio Care Internacional-Visión Mundial/Clúster 1 y se propone utilizar parte de los fondos, para efectuar los pagos bajo el Contrato de "Adquisición de árboles forestales para reforestación de Planes de Negocio del Proyecto ACS-PROSASUR, Clúster 1"
2. Care Internacional en Honduras en representación del Consorcio, invita públicamente a las empresas legalmente constituidas, a presentar ofertas selladas para el proceso licitatorio No. ACS-PROSASUR1/LPN/19-2021. La presente licitación comprende la adquisición de seis (6) ítems, como ser: 1. Carreto, 2. Leucaena, 3. Madreado, 4. Almendro de río, 5. Macuelizo y 6. Jiñocuabo.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, establecidos en las Normas: Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios Distintos a los de Consultorías con Préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Créditos de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial, publicada en enero de 2011, revisada en Julio 2014, y está abierta a todos los licitantes elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
4. Los requisitos de **pos calificación incluyen: Capacidad Técnica:** Fotocopia de un mínimo dos (2) contratos y/u órdenes de compra, finiquitos por montos iguales o superiores al treinta por ciento (30%) del monto de la oferta, como evidencia de que el oferente ha vendido durante los últimos cinco (5) años, insumos similares a los ofertados.
5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y en forma gratuita un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante **presentación de una solicitud por escrito a través del correo electrónico adquisiciones.ACS@care.org** o en la dirección abajo indicada. Así mismo, este anuncio estará publicado en la página oficial [www.care.org.hn](http://www.care.org.hn) (**Transparencia**). Todas las aclaraciones y adendas que se generen durante el proceso de preparación de ofertas serán publicadas en dichos sitios Webs, por lo que las empresas interesadas deberán monitorear las actualizaciones de los datos de la licitación en caso que se dieran.
6. El acto de recepción y apertura de las ofertas se efectuará en las oficinas de CARE Internacional en Honduras, Tegucigalpa, Francisco Morazán, **el día 15 de junio del año 2021 a las 11:00 a.m.** Las ofertas se abrirán a las **11:30 a.m.** vía plataforma electrónica, una vez finalizada la recepción se les remitirá el enlace vía correo electrónico para la apertura y deberán estar acompañadas de una "Declaración de Mantenimiento de Oferta", según formulario de la Sección IV. Formularios de la Oferta del documento base de licitación. **Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas y devueltas sin abrir. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas así mismo, no serán permitidas ofertas alternativas.**

MAITE MATHEU MEDINA  
Directora de País  
CARE Internacional en Honduras  
TEL: 9443-4298  
Sabanagrande; F.M, 1 ½ cuadra al Oeste de la Catedral

-Un poquito de todo-

## ASAYCOH

1. El galán de las telenovelas José Luis Rodríguez "El Puma" está siendo homenajeado por todo lo alto, sin duda "El Puma" es el artista venezolano de todos los tiempos, con personalidad, carisma, popularidad y simpatía, en una de sus visitas a Tegucigalpa lo hicimos socio honorario de nuestra organización en un brindis en su honor, quien agradeció con sinceridad el ágape, ASAYCOH se une a los homenajes para José Luis; El pavo real, Dueño de nada, Agárrense de las manos y tantos otros hits, que merece su carrera.

2. El cineasta hondureño Carlos Membreño, con esfuerzo y talento, está brillando en el mundo del séptimo arte, SAYCOH conociendo nuestra situación felicita al actor y director Membreño, y de paso nos invite a un puro danlince que son de los mejores de América. La cultura nacional nos tiene acoplejados, adelante Membreño.

3. Los medios de comunicación deben de difundir a los cantautores del patio y no solo lo extranjero, tenemos un repertorio de los artistas, que con sacrificio hemos grabado profesionalmente, nunca es tarde imitemos lo bueno, México Televisa, Peerless, RCA Victor, Orfeón, etc.

4. Los artistas catrachos más populares debemos ir al interior de la República, llevando nuestras inspiraciones, nuestro folklor y, todo lo que fomente la autoestima patriótica, como en otros países. Ojo con nuestro pueblo que lo merece.

5. ASAYCOH tiene una carpeta de proyectos a priori, una agenda de trabajo que tanto necesitamos los artistas hondureños, entre lo que podemos anunciar: "Teófilo López", de Pilo Tejeda y Rubén Salazar de parte del pueblo hondureño, al "Gringo Catracho" campeón del mundo del boxeo.

6. "Rubén Salazar en concierto" con invitados de honor, Federico Ramirez y Belisario Romero, una algarabía de nuestra música, históricamente.

7. Dice la Biblia que los últimos serán los primeros, este 19 de abril cumplió un año más de ausencia física, el famosísimo Javier Solís, este cantor de veras como decía el maestro Agustín Lara, con una estrella fulgurante que desgraciadamente se apagó muy rápido, apenas se estaba consagrando cuando su destino terminó, fui testigo de ese episodio triste, por eso el Rey del Bolero Ranchero, aunque con un agrio temperamento, no hubo quién vendiera más discos y filmara en el cine, lo mismo su actuación en persona como Javier, en ese tiempo yo era secretario de "Los 3 Reyes" grandes amigos de Solís y cuando empezó a pegar el último hits "Sombras nada más" Avilés primera voz de Los Panchos, reclamó a los hermanos Punte, que fueron los que entrenaron a Javier: que no hay otro. "Sombras nada más".

"Por la emancipación real de Honduras"

Maestro Rubén Salazar  
Presidente de ASAYCOH

## Podador es acusado de degollar a tres personas en California

OROVILLE, CALIFORNIA, EE.UU. (AP).- Un podador de árboles en una zona rural del norte de California fue acusado de degollar a tres personas, dos de ellas ancianas, informaron los fiscales el jueves.

Ryan Scott Blinston, de 37 años, de la pequeña ciudad de Oroville, fue acusado el miércoles de asesinato, intento de asesinato e incendio intencional. El jueves será procesado por los cargos y podría enfrentar cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional si es declarado culpable.

Blinston ha estado en la cárcel desde que fue arrestado en junio del año pasado por otro intento de degollamiento en Berry Creek, dijeron las autoridades. La víctima, un hombre de 50 años cuyo nombre no se dio a conocer, logró defenderse de Blinston y un equipo táctico SWAT lo llevó al hospital donde fue atendido.

Se desconoce si tiene un abogado que pueda comentar sobre su situación judicial.

Blinston trabajaba en mayo y junio pasado para un servicio de poda en los condados de Butte y Tehama, al norte de Sacramento, cuando regresó a las casas de los clientes después de que

se completó el trabajo y los degolló, según los fiscales.

Loreen Severs, de 88 años, murió. Su esposo, Homer Severs, de 91, sobrevivió, pero murió ese diciembre de una enfermedad no relacionada, dijeron las autoridades.

Blinston también está acusado de matar a Sandra George, de 82 años y a una conocida, Vicky Cline, de 57, ambas de Oroville. También está acusado de incendiar el coche de Cline.

"La evidencia de sangre y el ADN en el coche de Blinston coincidieron con los datos forenses de Cline. Su cuerpo fue encontrado por un pescador en el río Feather cerca de Belden", dijeron en una declaración conjunta las fiscalías de los condados Butte y Tehama.

Se desconoce hasta el momento el móvil de los asesinatos. El sospechoso tuvo arrestos anteriores, uno de ellos en 2013 por presuntamente conducir un Lexus robado y portar tres armas robadas.

Sin embargo, ninguno de sus arrestos anteriores involucró el nivel de violencia visto en los ataques, dijo Michael L. Ramsey, fiscal del condado de Butte.





# CARTELERA CINEMATOGRAFICA

## CINEMARK

**MULTIPLAZA / TEGUCIGALPA** Entrada General L. 90.00 / Día de Desc. L. 85.00 / Salas 3D L. 135.00 / Doble 2D L. 200 / Doble 3D L. 252

SALA XD	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (SUBTITULADA)	2:20 PM	7:10 PM
SALA XD	RUEGA POR NOSOTROS (SUBTITULADA) (M-15)		4:40 PM
SALA 2	AIBNO GUERRERA DEL AMAZONAS (DOBLADA) (TP)	2:10 PM	
SALA 2	GODZILLA VS KONG (DOBLADA) (M-12)		4:20 PM
SALA 2	10 MINUTOS PARA MORIR (SUBTITULADA) (M-15)		7:00 PM
SALA 3	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)	1:30 PM	
SALA 3	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (SUBTITULADA)		4:00 PM 6:30 PM
SALA 4	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	2:40 PM	5:10 PM 7:30 PM
SALA 5	PELEA DE CHICAS (SUBTITULADA)	2:30 PM	7:20 PM
SALA 5	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)		5:00 PM
SALA 6	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)	2:00 PM	4:30 PM 6:50 PM

**CITY MALL / TEGUCIGALPA** Entrada General L. 90.00 / Día de Desc. L. 85.00 / Salas 3D L. 135.00 / Doble 2D L. 200 / Doble 3D L. 252

SALA 1	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)	3:00 PM	5:20 PM 7:35 PM
SALA 2	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	2:50 PM	5:10 PM 7:30 PM
SALA 3	DEMON SLAYER (SUBTITULADA) (M-15)	2:45 PM	
SALA 3	WOJTYLA LA INVESTIGACION (DOBLADA) (M-15)		5:25 PM
SALA 3	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (SUBTITULADA) (M-15)		7:25 PM
SALA 4	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) (TP)	2:15 PM	
SALA 4	PELEA DE CHICAS (DOBLADA) (M-15)		4:40 PM 7:10 PM
SALA XD	RUEGA POR NOSOTROS (DOBLADA) (M-15)	2:10 PM	2:10 PM 6:50 PM
SALA XD	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (DOBLADA) (M-15)		4:30 PM
SALA 6 PREMIER	ORDINARY LOVE (SUBTITULADA) (M-12)		5:15 PM
SALA 6 PREMIER	10 MINUTOS PARA MORIR (SUBTITULADA) (M-15)		7:35 PM
SALA 7 PREMIER	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE (SUBTITULADA) (M-15)		5:05 PM
SALA 7 PREMIER	RUEGA POR NOSOTROS (SUBTITULADA) (M-15)		7:25 PM

**MALL MEGA PLAZA / LA CEIBA** Adulto L. 90.00 2D Salas 3D L. 130.00 / Día de Desc. L. 85.00 2D Y L. 95.00 3D

SALA 1	Ruega Por Nosotros ( Dob ) - C-15 (Mayores de 15 años)	2:30 PM	5:00 PM 7:30 PM
SALA 2	Peter rabbit 2 Conejo en fuga 2D ( Dob ) - A ( Todo publico)	2:50 PM	7:35 PM
SALA 2	10 Minutos para Morir 2D ( Sub ) - C-15 (Mayores de 15 años)		5:15 PM
SALA 3	Aibno Guerra de Amazonas 2D ( Dob ) - A ( Todo publico)	2:35 PM	
SALA 3	Wojtyla La Investigacion 2D ( Spa ) - C-15 (Mayores de 15 años)		4:55 PM
SALA 3	Aquellos que desean mi muerte 2D ( Sub ) - C-15 (Mayores de 15 años)		7:05 PM
SALA 4	Demo Slayer 2D ( Sub ) - C-15 (Mayores de 15 años)	2:00 PM	
SALA 4	Peter rabbit 2 Conejo en fuga 2D ( Dob ) - A ( Todo publico)	4:45 PM	
SALA 4	Pelea de chicas 2D ( Sub ) - C-15 (Mayores de 15 años)		7:15 PM

**CITY MALL / SAN PEDRO SULA** Adulto L. 90.00 Día de Desc. L. 85.00 / Salas 3D L. 130.00 / Doble 2D L. 200 / Doble 3D L. 252

SALA 1	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO	2:20 PM	4:40 PM 7:00 PM
SALA 2	DEMON SLAYER 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15	2:05 PM	
SALA 2	WOJTYLA LA INVEATIGACION 2D (ESPAÑOL) CLASIFICACION B - MAYORES 12		4:45 PM
SALA 2	GODZILLA VS KONG 2D (DOBLADA) CLASIFICACION B - MENORES DE 12 ACOMPAÑADOS		6:50 PM
SALA 3	RUEGA POR NOSOTROS 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15	2:30 PM	4:55 PM 7:20 PM
SALA 4	PELEA DE CHICAS 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	1:50 PM	6:35 PM
SALA 4	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA 2D (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO		4:15 PM
SALA 5	PETER RABBIT 2 CONEJO EN FUGA 2D (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO	1:40 PM	6:30 PM
SALA 5	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15	4:05 PM	
SALA 6 XD	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15	1:55 PM	6:45 PM
SALA 6 XD	RUEGA POR NOSOTROS XD 2D (DOBLADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15		4:20 PM
SALA PREMIER 1	PESADILLA EN EL HOTEL NORMANDIE PREMIER 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES DE 15	4:30 PM	
SALA PREMIER 1	AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE PREMIER 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15		7:00 PM
SALA PREMIER 2	10 MINUTOS PARA MORIR PREMIER 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15		5:00 PM
SALA PREMIER 2	RUEGA POR NOSOTROS PREMIER 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION C - MAYORES 15		7:15 PM

## cinépolis

### CASCADAS MALL / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 97.00 / Niños L. 87.00 / Salas 3D L. 142.00 / Niños L. 122.00  
Entrada General VIP L. 222.00 / Niños L. 192.00 / Salas 3D L. 262.00 / Niños L. 222.00  
Horarios Sujetos a Cambios

No.1	ASESINOS ANONIMOS ( DIG ) ( SUB ) ( MAYORES DE 15 AÑOS )	02:45	04:50	07:05
No.2	AIBNO: LA GUERRERA DEL AMAZONAS ( DIG ) ( DOB ) ( TODO PUBLICO )	01:50	03:50	
No.2	EL SEÑOR DE LOS ANILLOS : EL RETORNO DEL R ( DIG ) ( SUB ) ( MAYORES DE 12 AÑOS )			06:00
No.3	RUEGA POR NOSOTROS ( DIG ) ( DOB ) ( MAYORES DE 15 AÑOS )	02:15	04:30	06:40
No.4	RUEGA POR NOSOTROS ( DIG ) ( DOB ) ( MAYORES DE 15 AÑOS )	01:05	03:15	07:40
No.4	RUEGA POR NOSOTROS ( DIG ) ( SUB ) ( MAYORES DE 15 AÑOS )			05:30
No.5	ERASE UNA VEZ ( DIG ) ( DOB ) ( MAYORES DE 12 AÑOS )	01:35	04:00	
No.5	NADIE ( DIG ) ( DOB ) ( MAYORES DE 15 AÑOS )			06:20
No.6	UN SUEÑO EXTRAORDINARIO ( DIG ) ( SUB ) ( MAYORES DE 12 AÑOS )	01:15	03:30	
No.6	10 MINUTOS ANTES DE MORIR ( DIG ) ( SUB ) ( MAYORES DE 15 AÑOS )			05:50 08:00
No.7	DEMON SLAYER : MUGEN TRAIN LA PELICULA ( DIG ) ( SUB ) ( MAYORES DE 15 AÑOS )	02:30		
No.7	INSESPERADO ( DIG ) ( SUB ) ( MAYORES DE 15 AÑOS )		05:00	
No.7	MORTAL KOMBAT ( DIG ) ( DOB ) ( MAYORES DE 15 AÑOS )			07:20
No.1VIP	AIBNO: LA GUERRERA DEL AMAZONAS ( DIG ) ( DOB ) ( TODO PUBLICO )	02:00	04:10	
No.1VIP	NADIE ( DIG ) ( SUB ) ( MAYORES DE 15 AÑOS )			06:30
No.2VIP	ERASE UNA VEZ ( DIG ) ( DOB ) ( MAYORES DE 12 AÑOS )	03:00	05:30	
No.2VIP	10 MINUTOS ANTES DE MORIR ( DIG ) ( SUB ) ( MAYORES DE 15 AÑOS )			07:45
No.3VIP	RUEGA POR NOSOTROS ( DIG ) ( SUB ) ( MAYORES DE 15 AÑOS )	02:30	04:50	07:15

### MALL PREMIER / JUTICALPA

Entrada General L.70.00/ Estudiante L.50.00/ Niños L.50.00/  
Adulto 3D L.100.00/ Niño 3D L.90.00 ESTRENO L.70.00

1	Mortal Kombat Dob	DOB 2D	2:30 PM	5:00 PM	7:35 PM
		DOB 2D			
	Los Croods 2: Una nueva era Dob	DOB 2D	2:10 PM		
2	Godzilla vs. Kong Dob	DOB 2D		4:30 PM	7:10 PM
		DOB 2D			
		DOB 2D			
		DOB 2D			
3	En guerra con mi abuelo Dob	DOB 2D	1:00 PM	3:15 PM	5:30 PM 7:50 PM
		DOB 2D			
		DOB 2D			

## metro cinemas

La Cadena 100% Hondureña

### PLAZA MIRAFLORES

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	01:30	03:50	06:15
No.2	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)		01:40	06:40
No.2	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)			04:05
No.3	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)			04:30
No.3	"PESADILLA EN HOTEL NORMANDIE" (DOBLADA)	02:00		06:30
No.4	SALA EN MANTENIMIENTO			

### PLAZA AMERICA

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	02:20	04:40	07:00
No.2	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.3	"EN UN INSTANTE" (DOBLADA)			03:00
No.3	"PESADILLA EN HOTEL NORMANDIE" (SUBTITULADA)			05:45
No.4	"PELEA DE CHICAS" (SUBTITULADA)			03:00 06:00
No.5	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)			03:15 06:15
No.6 VIP	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (SUBTITULADA)	02:10	04:25	
No.6 VIP	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (SUBTITULADA)			06:45

### METROMALL

Entrada L.85.00 3D L.90.00

No.1	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)	01:50	04:15	06:45
No.2	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)			04:40
No.2	"PESADILLA EN HOTEL NORMANDIE" (DOBLADA)	02:00		07:00
No.3	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)			03:00 06:00
No.4	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:30	04:30	06:30

### NOVACENTRO

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)			02:40
No.1	"EN UN INSTANTE" (DOBLADA)			05:30
No.2	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	02:20	04:40	
No.2	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (SUBTITULADA)			07:00
No.3	"PELEA DE CHICAS" (SUBTITULADA)			03:30 05:45
No.4	"PESADILLA EN HOTEL NORMANDIE" (DOBLADA)			03:15 06:15
No.5	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.6	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:00	04:00	06:00
No.6 VIP	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (SUBTITULADA)	02:10	04:25	
No.7 VIP	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (SUBTITULADA)			06:45

### MEGAMALL SAN PEDRO SULA

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"AIBNO: LA GUERRA DEL AMAZONAS" (DOBLADA)	01:45	03:45	
No.1	"PESADILLA EN HOTEL NORMANDIE" (DOBLADA)			05:45
No.2	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:10	04:50	07:10
No.3	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)	02:15	04:15	06:15
No.4	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	01:50	04:10	06:30
No.5	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)	02:20	04:40	07:00
No.6	"MORTAL KOMBAT" (DOBLADA)			02:30
No.6	"EN UN INSTANTE" (DOBLADA)			05:30
No.7 VIP	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)			03:00 06:00
No.8 VIP	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)			04:25
No.8 VIP	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	02:00		06:45

### SUPER MALL PUERTO CORTES

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	02:10	04:30	
No.1	"PESADILLA EN HOTEL NORMANDIE" (DOBLADA)			07:00
No.2	"EN UN INSTANTE" (DOBLADA)			04:10
No.2	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)	01:50	06:40	
No.3	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)			05:00
No.3	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	02:30		07:10

### MALL UNIPLAZA STA. ROSA COPAN

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1				
No.2	"PETER RABBIT: CONEJO EN FUGA" (DOBLADA)	01:50	04:20	
No.2	"RUEGA POR NOSOTROS" (DOBLADA)			06:40
No.3	"PELEA DE CHICAS" (DOBLADA)			05:00
No.3	"AQUELLOS QUE DESEAN MI MUERTE" (DOBLADA)	02:30		07:10

# ONCO

DÉJÀ VU GLOBAL STREAMING



VIERNES  
14 DE

MAYO



¡Vívelo desde casa!

Venta de boletos: [www.eticket.hn](http://www.eticket.hn)

Síguenos en: [/etickethn](https://www.facebook.com/etickethn) [@etickethn](https://www.instagram.com/etickethn) [@etickethn](https://www.tiktok.com/@etickethn)



La Tribuna



# MÁS



## ZIDANE DESTACA CARACTER DE LUCHA

El entrenador del Real Madrid, Zinedine Zidane, destacó tras la victoria lograda ayer ante el Granada (1-4) "el carácter" mostrado por sus futbolistas en un choque que fue "muy completo" y que mantiene la lucha por el título con su vecino Atlético de Madrid. AFP/MARTOX



## HONDURAS DEBUTARÁ ANTE GRANADA EN COPA ORO

La Concacaf anunció ayer el calendario completo de la Copa Oro 2021, la principal competencia de selecciones nacionales masculinas de la región.

La edición de este año incluirá una nueva ronda preliminar (2 al 6 de julio) antes de la fase de grupos (10 al 20 de julio) y una fase de eliminación directa renovada (24 de julio al 1 de agosto).

Honduras integra el Grupo D, debuta el 13 julio a las 7:00 de la noche, hora hondureña en Houston, Texas, ante Granada.

Cuatro días después enfrenta a Panamá a las 7:30 pm y cierra el 20 de julio a las 7:00 de la noche, enfrentando a Catar, todos los partidos en el estadio BBVA.

La Copa Oro se disputará en 11 estadios en ocho áreas metropolitanas de Estados Unidos. La final se jugará el domingo 1 de agosto en el Allegiant Stadium de Las Vegas. **GG**

## OPORTO, DEFINIRÁ CAMPEÓN DE CHAMPIONS

La UEFA oficializó ayer que Oporto será la sede de la final de la Liga de Campeones europea de fútbol entre los clubes ingleses Chelsea y Manchester City el 29 de mayo, en lugar de Estambul, que fue descartada por la situación sanitaria actual.



En un comunicado, la instancia europea indicó que 6,000 entradas estarán a disposición de cada club para la venta a sus seguidores, precisando que el número total de espectadores autorizados en el estadio Dragao (aforo total en época normal para 50,000 personas) se comunicará más adelante. "Los aficionados han tenido que sufrir durante más de doce meses sin la posibilidad de ver a sus equipos en el estadio. Privarles de la oportunidad de vivir la final en vivo no era una opción y estoy feliz por constatar que se ha llegado a un compromiso", reaccionó el presidente de la UEFA, Aleksander Ceferin. **AFP/MARTOX**



# DOMINGO Y MIÉRCOLES FINALES DE LIGUILLA

El secretario de la Liga Nacional Profesional, Salomón Galindo, confirmó las fechas de los juegos de final de ligüilla entre Motagua y Olimpia, que serán este domingo 16 a las 6:00 pm y el miércoles 19 a las 7:00 pm de este mes de mayo, ambos en el estadio Nacional de Tegucigalpa y sin la presencia de aficionados. "Se ha confirmado que el primer juego de la final de ligüilla Motagua-Olimpia será el domingo a las 6:00 de la tarde y el juego de vuelta el próximo miércoles a las 7:00 de la noche, ya eso está confirmado y se está enviando la circular oficial", dijo Galindo. Agregó que "habrá que esperar al miér-

coles si hay campeonismo o necesidad de una finalísima que serían dos juegos los siguientes fines de semana".

El dirigente explicó sobre la presencia o no de aficionados en la etapa final del torneo que, "Hasta el momento se mantiene la disposición de SINAGER de jugar sin público, la Liga Nacional ya ha hecho varias peticiones y todavía no hemos tenido ninguna respuesta".

También habló sobre el próximo torneo Apertura en el cual se podría volver al formato "viejo", "Para la otra temporada es muy probable que se retorne al formato de dos vueltas y cuadrangular, ya que este for-

mato se implementó por la pandemia".

Para que Motagua sea campeón deberá derrotar a Olimpia en los dos juegos de final de ligüilla y los dos de la finalísima, por su parte, Olimpia puede ser campeón si derrota a los motaguenses.

De acuerdo al reglamento de la Liga Nacional, estos duelos serán iguales a los cruces de las semifinales, si los partidos terminan empatados se irán a la tanda de penaltis, sin embargo, de llegar a disputarse la finalísima, el formato cambia; si hay empate se jugará tiempo extra de 30 minutos y de persistir el empate se definirá en lanzamiento de penaltis. **MARTOX**

# MANO DE JUAN PABLO MONTES NO AMERITABA PENALTI

En conferencia de prensa ayer, de la Comisión Nacional de Arbitraje, se hizo el análisis de los dos partidos de las semifinales de vuelta en donde quizá la jugada más conflictiva fue la supuesta mano intencional de Juan Pablo Montes en un ataque de Real España, sin embargo Benigno Pineda, miembro de dicha Comisión, afirmó que la decisión de no sancionar la misma fue correcta de parte del árbitro Héctor Rodríguez.

“Si vemos y paramos la imagen lo que realmente pasa es que usa mala técnica el defensor Juan Pablo Montes para buscar el balón, se nota que su idea era jugar el balón con la cabeza a una altura no adecuada y le pega en la mano, en ningún momento el jugador desea tocar el balón con el brazo, por lo que decidí Héctor Rodríguez es lo correcto”, aclaró Pineda.

El exsilbante que tiene el récord de finales dirigidas en el fútbol hon-



**Benigno Pineda, miembro de la Comisión Nacional de Arbitraje de Fenafuth.**

duño destacó el gran trabajo de Rodríguez, no solo en el juego de ayer, sino en todo el campeonato; “en la parte disciplinaria estuvo muy bien, incluso en las jugadas de las lesiones de los jugadores de Motagua. A Héctor lo rescatamos de un nivel bajo que anduvo por problemas personales, hoy es otro, y en estos dos últimos años ha estado en el top del arbitraje nacional”, agregó.

Respecto a la otra leve aseguraron que no existieron mayores incidencias, aunque uno de los auxiliares tuvo tres fallos de fuera juego: “uno de los asistentes tuvo tres fallos ayer en el partido de Olimpia-Honduras, pero no incidió en el resultado, esperamos que en los juegos de gran final y si hay finalísima sean disminuyan los errores humanos”, apuntó.

En relación a quiénes será nos los elegidos para los juegos de gran final, el exsilbante asegura que en las próximas horas lo deciden con toda la junta de asesores arbitrales, para sacar la mejor cuarteta posible: “como centrales hay buenos candidatos como Said Martínez que no estuvo en semifinales, Héctor Rodríguez y Melvin Matamoros siguen siendo candidatos por su buen trabajo al igual que Armando Castro, pero todavía no lo hemos decidido”, concluyó. GG

# ARAUJO SE DESPIDIÓ DEL HONDURAS PROGRESO

A pesar de que realizó un gran trabajo salvando al Honduras Progreso del descenso, el entrenador uruguayo Fernando Araujo, decidió dar un paso a un costado luego de la eliminación humillante ante Olimpia, al perder anoche 7-0 en el estadio Nacional de Tegucigalpa, en donde se mostró triste y defraudado.

“Se terminó un ciclo y quiero agradecer a jugadores, utileros, cuerpo médico y a todos los que incondicionalmente creyeron en nuestro trabajo. No culminando de la forma que hubiésemos querido, pero con la tranquilidad de haber cumplido con los objetivos trazados”, refirió en su cuenta de Twitter.



**Fernando Araujo no seguirá dirigiendo al conjunto progresiense.**

En su despedida no menciona a los directivos, al parecer su malestar es la forma en que se apoyó

el proyecto con falta de pago a la plantilla, quienes en dos ocasiones se pararon por no recibir un salario que se ganaron al equipo salvándolo rápidamente del descenso que el agobiaba.

El uruguayo con los progresienses dirigió 18 partidos, ganó cuatro, empató y perdió siete, sumando 19 puntos y ubicándose oficialmente en el cuarto lugar del torneo de Clausura 2021, en donde fue eliminado por el Olimpia.

Antes del sudamericano tuvo dos buenas temporadas en el Club y Social Vida, donde fue quinto en el Apertura 2020, logrando su pase a la pentagonal final junto a Olimpia, Marathón, UPNFM y Motagua. GG

# EL FÚTBOL HIZO JUSTICIA DIVINA: DIEGO VÁZQUEZ

Tremendo susto se llevó Motagua el pasado miércoles en el estadio Olímpico de San Pedro Sula, el Real España estuvo a punto de dejarlos eliminados, pero falló un penalti Darixon Vuelto y con esto se repusieron y avanzaron a la final ante el Olimpia.

Vázquez se mostró sereno a pesar de la forma en que clasificó su equipo: “nosotros tuvimos pocas llegadas claras de gol como ellos, fue un partido trabado en donde ellos nos anotaron por un accidente nuestro, pero no fuimos menos que ellos en los 90 minutos, por cosas del reglamento nos fuimos a los penales dondeafortunadamente pasamos a la final”.

El estratega argentino que ha avanzado a ll finales cree que su



**Diego Vázquez, DT de Motagua.**

equipo ha logrado con méritos propios a otra gran final: “el fútbol hizo justicia divina, creo que por lo que hicimos todo el año se da la final más justa ante Olimpia, lógicamente nuestra llave fue más complicada por el rival al que encaramos”, acotó. GG

## PEDRO TROGLIO:

# ESTAMOS EN LA FINAL LOS DOS MEJORES EQUIPOS

Pedro Troglio, técnico de Olimpia, lo tiene claro, representó un gran partido el haber goleado el miércoles al Honduras Progreso, pero reconoce que se vienen juegos difíciles.

“Ya jugamos una final de liguilla en el torneo pasado y además hemos jugado hasta por Concacaf y cada juego se vive de la misma manera, difícil y complicado, sobre todo una final donde debemos estar preparados para todo. Considero que llegamos los dos equipos que mejor torneo hicimos y espero decidirlo en la primera serie y no alargarlo a una finalísima”.

De la escandalosa goleada de 7-0 a Honduras Progreso opinó, “hicimos un gran partido, jugado con seriedad y respeto contra el rival con la misma intensidad desde el primer minuto hasta el



**Troglio apunta otra vez al campeonato con Olimpia.**

final, con goles de gran factura, pero además hubo juego largo y por abajo, ya que somos un equipo ordenado que a veces de una manera y otra que algunas veces juega mal como todos los equipos del mundo, pero estoy feliz porque pasamos de un rival muy duro”. GG

# RAÚL GUTIÉRREZ: “TENGO CONTRATO PERO DEPENDE DE LOS DIRECTIVOS”

Definitivamente que la nueva eliminación de Real España ha calado hondo en el cuerpo técnico jugadores, directivos y afición, por lo que la comparecencia de prensa del estratega mexicano Raúl Gutiérrez no calmó ni bajó las aguas turbulentas.

“Hemos jugado un buen partido, nos faltó el gol como en todo el torneo, no tuvimos paciencia para rematar y desaprovechamos muchas jugadas y llegar hasta los penaltis no era lo ideal, pero allí cualquier cosa puede pasar, tuvimos la actitud para buscar ganar siempre, pero debimos resolverlo en los 90 minutos y no dejarlo a los penales, eso lo pagamos, pero jugamos bien”, argumentó.

De cara los directivos como Mateo Yibrin es un nuevo fracaso, a pesar el corto tiempo, pero el entrenador analiza que hay cosas muy buenas en el equipo: “sé que el aficionado, la prensa y la directiva ven los resultados como tales, pero el rendimiento fue muy bueno, pero sabemos que todo lo que podamos decir puede cambiar a nivel de la directiva”.

Respecto al proyecto que podrían continuar en julio, aseguró que él tiene contrato vigente: “nos sentaremos con Javier Delgado y los directivos para planificar el próximo torneo, tengo contrato vigente o haremos lo que ellos nos digan o resolvamos”. GG



**Raúl “Potro” Gutiérrez quiere seguir con su proyecto en el Real España.**



**DORTMUND GANA LA COPA DE ALEMANIA**

**BERLÍN, (EFE).** Borussia Dortmund ganó ayer la Copa de Alemania al imponerse por 1-4 al RB Leipzig con dos goles de Jadon Sancho y otros dos Erling Haaland. Dirigido por el técnico interino Edin Terzic, que se hizo cargo del grupo en diciembre tras el despido de Lucien Favre, el Dortmund recuperó su ADN de equipo ambicioso y audaz, que parecía perdido en los últimos años.



**LEWANDOWSKI ENCIENDE ALARMAS EN EL BAYERN**

**MÚNICH (AFP).** El atacante polaco Robert Lewandowski (Bayern Múnich), que el sábado aspira a igualar el récord de goles en una misma temporada de la Bundesliga, abandonó ayer el entrenamiento tras apenas cuarenta minutos, por una lesión según el diario Bild y por descanso según su club. El astro de 32 años habría abandonado el terreno de juego en compañía del equipo médico, según Bild.



**HÉCTOR CÚPER DIRIGIRÁ SELECCIÓN DEL CONGO**

**KINSHASA (AFP).** El veterano técnico argentino Héctor Cúper, de 65 años, fue nombrado seleccionador de la República Democrática del Congo (RDC), señaló ayer la federación de fútbol del país. Cúper tiene una extensa carrera como entrenador, tanto en clubes (Valencia, Betis, Mallorca o Inter) como en selecciones (Egipto, Georgia o Uzbekistán). **MARTOX**

**REAL MADRID MANTIENE LA PRESIÓN AL ATLÉTICO**



Real Madrid goleó al Granada y sigue luchando por el título.

**MADRID (AFP).** Real Madrid se impuso 4-1 en Granada en el último partido de la 36ª jornada ligera para seguir presionando al Atlético, líder del campeonato a falta de dos jornadas para el final.

Luka Modric abrió el marcador con un tiro casi sin ángulo (17), Rodrygo Goes marcó el 2-0 (45+1), Jorge Molina recortó distancias (71), pero Álvaro Odriozola puso el 3-1 (75) y un minuto después Ka-

rim Benzema marcó el 4-1 (76), que mantiene al equipo blanco en la pelea por el título.

Los merengues recuperaron con esta victoria el segundo puesto de la clasificación, a dos puntos del Atlético con ya solo seis unidades en juego para acabar la temporada.

Los rojiblancos pueden sentenciar LaLiga el domingo si ganan al Osasuna y los merengues pierden contra el siempre complicado

Athletic de Bilbao.

Pero, por ahora, el Real Madrid mantuvo el paso del Atlético en un partido, que los de Zinedine Zidane empezaron dominando con claridad en la primera parte, antes de sufrir algo más en la segunda parte.

En otros partidos ayer, el Betis empató 1-1 con el Éibar, que sigue hundido en el fondo de la tabla, mientras el Villarreal ganó 2-0 en el campo del Valladolid. **MARTOX**

**LIVERPOOL GANA AL UNITED Y SIGUE ASPIRANDO A CHAMPIONS**

**LONDRES (AFP).** Liverpool se relanzó en la carrera por clasificarse para la próxima Liga de Campeones al ganar ayer en la cancha del Manchester United (4-2), en un partido aplazado de la 34ª jornada, de nuevo marcado por las manifestaciones de seguidores locales contra los propietarios del club.

Con 60 puntos los Reds son quintos y están a cuatro del Chelsea, cuarto -última posición de Champions-, con un partido más por jugar, el domingo en el estadio del descendido West Bromwich Albion.

Segundo con 70 puntos, cuatro más que el Leicester (3º), y con dos partidos por jugar, el United ya tiene asegurada su clasificación a la Champions y puede concentrarse en la final de la Europa League, el 26 de mayo en Gdansk (Polonia) ante el Villarreal.



Mohamed Salah, sentenció el triunfo de Liverpool.

Primero marcaron los Reds Devils, con Bruno Fernandes (10). Diogo Jota (34) y Roberto Firmino, al que abandonó en el marcaje Paul Pog-

ba, dieron ventaja a los Reds (45+3). Luego llegó el doblete de Firmino (47) y el tanto de Mohamed Salah (90). **MARTOX**

**Brevi simas**

**VELA Y "CHICHARITO", LOS MEJOR PAGADOS EN LA MLS**

**HOUSTON (EFE).** El salario base promedio de los jugadores de la Liga Profesional de Fútbol (MLS) de Estados Unidos se duplicó en los últimos cinco años, y los delanteros mexicanos Carlos Vela y Javier "Chicharito" Hernández son los mejor pagados, de acuerdo al informe ofrecido por el sindicato de jugadores. Vela, del LAFC, con una compensación garantizada de 6.3 millones de dólares al año, es el mejor pagado, seguido por su compatriota "Chicharito" Hernández, que percibe seis millones.

**CROTONE DEJA LA ÚLTIMA PLAZA**

**ROMA (EFE).** El Crotone, ya matemáticamente descendido a la Serie B italiana, se regaló ayer un triunfo por 2-1 contra el Hellas Verona que le permitió dejar la última posición y superar al Parma en la clasificación.

El Crotone se colocó penúltimo, con 21 puntos, a diez puntos del Benevento, antepenúltimo, mientras que el Verona se quedó décimo, con 43 puntos.

**SUSPENDEN VACUNACIÓN EN SELECCIÓN PERUANA**

**LIMA (EFE).** La vacunación de los integrantes de la selección peruana fue suspendida este jueves después de que se supiera que no se les iba a inocular las dosis de la vacuna china Sinovac suministradas por la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol). El proceso fue detenido instantes antes de que se iniciase la vacunación en las instalaciones de la Federación Peruana de Fútbol (FPF).

**MÓNACO JUGARÁ FINAL DE COPA ANTE PSG**

**ANNECY, Francia (AFP).** Por debajo en el marcador durante siete minutos, el Mónaco reaccionó y ganó 5-1 al Rumilly-Vallières, club de National 2 (4ª división), ayer en semifinales de la Copa de Francia, y se enfrentará al PSG por el título el 19 de mayo. El PSG se había clasificado el miércoles con apuros ante el Montpellier (2-2, 6-5 en penales). **MARTOX**

## TRAS DUDAS DE LA OEA

# Nicaragua exige “respeto” a su proceso electoral

**MANAGUA (EFE).** El gobierno de Nicaragua exigió el jueves “respeto” a su proceso electoral, en medio de dudas sobre la integridad de los comicios de noviembre próximo, en los que el presidente Daniel Ortega busca su tercera reelección consecutiva.

“Hemos exigido respeto de nuestro proceso, de nuestro honor y decoro nacional, dijo la esposa de Ortega y vicepresidenta, Rosario Murillo, en una alocución a través de medios del gobierno.

El reclamo de Murillo se dio un día después de que el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, dijera que Nicaragua se encamina a “la peor elección posible” debido a la falta de garantías para celebrar un proceso libre, justo y transparente.

En días anteriores, países como Estados Unidos y organizaciones como la Unión Europea se expresaron en el mismo sentido de Almagro, y demandaron a Nicaragua elecciones creíbles, en unos comicios en los que Ortega busca gobernar por cuarto ciclo consecutivo y segundo con su esposa como vicepresidenta.

“Que lo oigan bien los ciudadanos de otros países, como familias nicaragüenses, queremos paz y bien, venceremos como familia”, advirtió la primera dama.

El proceso electoral de Nicaragua se desarrolla en el contexto de una crisis sociopolítica que estalló en 2018, cuando multitudinarias manifestaciones antigubernamentales fueron reducidas con ataques armados de policías y paramilitares que dejaron cientos de muertos, presos o desaparecidos, miles de heridos, y más de 103,000 en el exilio, según datos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que acusa a Ortega de cometer supuestos “crímenes de lesa humanidad”.

“Los problemas del mundo nos conciernen, por supuesto, pero nosotros no somos injerentistas, no opinamos de manera interventora en los asuntos propios de otros países”, sostuvo la vicepresidenta.

Las observaciones de actores locales e internacionales sobre el proceso electoral de Nicaragua están relacionadas con el nombramiento de jueces sandinistas para velar por los comicios, y unas reformas a la Ley Electoral que inhiben a los candidatos opositores, limita su financiamiento y restringen las actividades proselitistas no oficialistas.



## La Noticia Hamburguesas gratis para vacunados

**NUEVA YORK (EFE).** La ciudad de Nueva York y la popular cadena de comida rápida Shake Shack anunciaron el jueves que ofrecerán hamburguesas y papas fritas gratis para animar a los ciudadanos a vacunarse contra la COVID-19.

El alcalde de la Gran Manzana, Bill de Blasio, presentó la promoción comiéndose una ración en plena conferencia de prensa y a una hora más propicia para el desayuno, en una imagen que no tardó en circular en los medios locales y las redes sociales.

“Mmm, vacunación”, declaraba De Blasio tras dar un bocado a una hamburguesa en su peculiar intento de tentar a los neoyorquinos a acercarse a uno de los puntos instalados en toda la ciudad para administrar dosis del suero.

“Hay mucha gente que está lista para vacunarse, simplemente no lo han hecho. Necesitan un peque-

**El alcalde de Nueva York, Bill de Blasio, presentó la promoción comiéndose una hamburguesa en plena conferencia de prensa.**



ño incentivo adicional”, señaló el alcalde, que en los últimos días ha anunciado varias estrategias para facilitar a todos los ciudadanos, neoyorquinos y de fuera, que se pongan la vacuna.

Dentro de esos esfuerzos, Shake Shack, nacida en Nueva York, ofrecerá durante los próximos días un

vale para una hamburguesa a quienes se vacunen en una de los puntos móviles repartidos por la ciudad.

Para quienes ya hayan recibido el pinchazo, la cadena de restaurantes ofrece papas fritas gratis junto a la compra de un sándwich con solo presentar la tarjeta de vacunación.

# 24 horas

## COLOMBIA CONDENA ATAQUES EN ISRAEL

**BOGOTÁ (EFE).** El gobierno colombiano condenó el lanzamiento de cohetes desde la Franja de Gaza a territorios de Israel y llamó a detener la violencia para garantizar la vida de la población.

## CHINA APOYA LIBERAR PATENTES DE VACUNAS

**PEKÍN (AFP).** China se declaró favorable a una propuesta de la Organización Mundial del Comercio (OMC) para que se liberen las patentes de las vacunas anticovid, e impulsar así su producción.

## VACUNACIÓN DE ADOLESCENTES EMPIEZA EN EE. UU.

**WASHINGTON (AFP).** Los adolescentes de entre 12 y 15 años pueden recibir la vacuna de Pfizer/BioNtech contra el COVID-19 en Estados Unidos desde ayer, después de que se extendiera el uso de ese inmunizante para ese grupo de edad, que representa a 17 millones de personas en el país.

## COSTA RICA REPORTA SU MÁXIMO DE CONTAGIOS DIARIOS

**SAN JOSÉ (EFE).** El Ministerio de Salud de Costa Rica reportó 3,173 casos nuevos de la COVID-19 y 1,320 personas hospitalizadas, las que se convierten en las cifras diarias más elevadas en lo que va de la pandemia.



(LASSERFOTO AFP)


zoom

**DATOS**

Desde el lunes, cuando se inició este nuevo ciclo de violencia, 103 palestinos, entre ellos 27 niños, han muerto en la Franja de Gaza, y 580 han resultado heridos, según un último balance del Ministerio de Salud. En Israel, siete personas, entre ellas un niño de seis años y un soldado, han muerto. El nuevo conflicto estalló tras el lanzamiento de una andanada de cohetes contra Israel en "solidaridad" con los más de 700 palestinos heridos en los disturbios con la policía israelí en la Explanada de las Mezquitas en Jerusalén Este, sector palestino ocupado por Israel desde 1967.

**MIENTRAS CONFLICTO SE RECRUDECE**

**Israel detiene operación terrestre en Gaza**

**SEDEROT (AFP).** Israel seguía castigando el viernes la Franja de Gaza con artillería y bombardeos aéreos en respuesta a una nueva andanada de cohetes disparados desde el enclave controlado por Hamás, pero detuvo una ofensiva terrestre en este conflicto que ya deja más de 100 muertos, la mayoría palestinos.

"La aviación israelí y tropas en tierra realizan en la actualidad un ataque en la Franja de Gaza", declaró el ejército en un breve mensaje, pero poco después aclaró que sus soldados no habían entrado en el enclave palestino, atribuyendo la información previa a un "problema de comunicación".

El ejército desplegó el jueves carros y otros vehículos blindados a lo largo de la barrera que separa Israel del enclave palestino de donde el ejército israelí se retiró unilateralmente en 2005.

La última gran operación militar israelí en este territorio palestino de dos millones de habitantes, remonta a 2014. El conflicto entre Israel y Hamás, su enemigo jurado, duró entonces 50 días y dejó al menos 2,251 muertos de lado palestino, en su mayoría civiles, y 74 de lado israelí, prácticamente todos soldados.

Antes del anuncio israelí, el brazo armado de Hamás advirtió que "toda incursión terrestre en cualquier zona de la Franja de Gaza será la ocasión para aumentar el número de muertos y de presos en filas del enemigo".

El ministerio de Defensa israelí dio luz verde al ejército para movilizar en caso necesario a miles de reservistas.

Paralelamente a la operación terrestre, el ejército del aire prosiguió los bombardeos contra objetivos de Hamás en la Franja de Gaza, que provo-

caron que cientos de personas abandonaran sus casas para protegerse de las bombas, según testigos y periodistas de la AFP en el lugar.

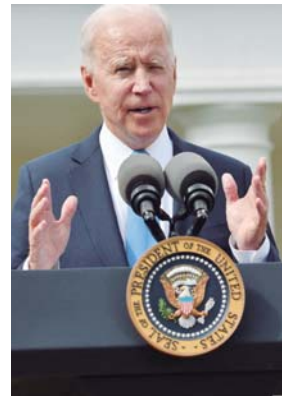
Hamás, que seguía disparando cohetes contra Israel en la madrugada del viernes, trató de enviar drones con cargas explosivas, según el ejército.

Asimismo, desde el Líbano se dispararon tres cohetes contra Israel, pero cayeron en el Mediterráneo, según el ejército. Según una fuente militar libanesa, los proyectiles salieron de un sector cercano a un campo de refugiados palestinos.

"Llevará tiempo, pero vamos a restaurar la calma en Israel", dijo el jueves el primer ministro Benjamín Netanyahu, que visitó una batería del escudo antimisiles "Cúpula de Hierro".

Según el ejército, en torno al 90% de los 1,750 cohetes lanzados desde el lunes desde la Franja de Gaza fueron interceptados por dicho escudo.

(LASSERFOTO AFP)



**BIDEN**

**No considera excesiva la reacción**

**WASHINGTON (EFE).** El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, no cree que Israel esté reaccionando de forma excesiva frente a los palestinos durante la escalada del conflicto en Oriente Medio, que deja hasta el momento 87 muertos en la Franja de Gaza y 7 israelíes fallecidos.

Así lo expresó Biden el jueves en respuesta a una pregunta de un periodista sobre si el primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, está haciendo suficiente para detener la violencia en la región. Tras contestar que no ve una reacción excesiva "significante", Biden subrayó que "la cuestión es cómo llegar a un punto en que haya una reducción importante de los ataques, especialmente de los ataques con cohetes, que se están disparando de forma indiscriminada contra centros urbanos".

**La Foto**

**DEL DÍA**

**El Ejército israelí inició hoy un intenso bombardeo desde tierra y aire en la franja de Gaza en plena escalada bélica, que no descarta una ofensiva terrestre en el enclave. Los bombardeos de ayer en respuesta a ráfagas de cohetes de las milicias mataron al menos a 9 niños, lo que elevó hasta este jueves a 27 los menores muertos en el superpoblado y bloqueado enclave costero.**



(LASSERFOTO AFP)

## Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...



Lula da Silva.

## BRASIL

## Lula se fortalece para comicios 2022

SAO PAULO (EFE). A un año y medio para las elecciones presidenciales en Brasil, las encuestas impulsan al expresidente Luiz Inácio Lula da Silva, quien ha comenzado a mover las fichas del ajedrez político para apartar del poder a su principal rival, Jair Bolsonaro, en horas bajas.

La popularidad del líder de la ultraderecha pasa por su peor momento desde el inicio de su mandato, el 1 de enero de 2019, y su popularidad ha caído seis puntos porcentuales en tan solo dos meses, hasta el 24%, de acuerdo con una encuesta divulgada por el instituto Datafolha.

La disminución del apoyo a Bolsonaro se da en plena segunda ola de una pandemia que deja ya cerca de 430,000 muertos y en momentos en los que una comisión parlamentaria investiga la errática gestión de la crisis sanitaria por parte de su gobierno.

El sondeo de Datafolha, uno de los principales institutos demoscópicos del país, ha encendido una señal de alerta entre los aliados del gobierno, especialmente tras dibujar un escenario poco halagüeño para las elecciones de 2022.

## POBLACIÓN VACUNADA DE EE. UU.

## Sin mascarilla en espacios cerrados

WASHINGTON (EFE). Los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de EE. UU. (CDC, en inglés) concluyeron el jueves que la población vacunada del país puede ir sin mascarilla en la mayoría de espacios cerrados, aunque deberán mantenerla en lugares concurridos, como hospitales, aviones y autobuses.

La directora de los CDC, Rochelle Walensky, hizo el "emocionante" anuncio durante una rueda de prensa.

"Todo aquel que esté completamente vacunado puede participar en actividades en el interior y el exterior, grandes y pequeñas, sin tener que llevar mascarilla o guardar una distancia física. Si está completamente vacunado, puede comenzar a hacer las cosas que dejó de hacer por la pandemia", dijo Walensky.

"Todos -añadió- hemos anhelado este momento en el que podemos volver a alguna forma de normalidad".

Esa vuelta a la normalidad, explicó Walensky, ha llegado a Estados Unidos porque las vacunas contra la COVID-19 han demostrado su eficacia y han logrado reducir el número de contagios.

La científica describió el momento como "poderoso" y "emocionante" y, sonriente, dijo a los estadounidenses: "Una vez que estén completamente vacunados, dos semanas después de su última dosis, ya pueden quitarse la mascarilla".

Sin embargo, recomendó a quienes no son inmunes contra el virus que se hagan una prueba si empiezan a sentir síntomas y que vuelvan inmediatamente a colocarse la mascarilla.

Además, pidió a las personas con un sistema inmune débil que hablen directamente con su médico para determinar cuáles son los pasos adecuados.

(LASSERFOTO AP)



Los Centros de Control y Prevención de Enfermedades de EE. UU. concluyeron que la población vacunada del país puede ir sin mascarilla en la mayoría de espacios cerrados.



(LASSERFOTO AP)

## ENTRE LLAMADOS AL DIÁLOGO

## Venezuela convoca elecciones regionales para el 21 de noviembre

CARACAS (AFP). Venezuela hará las elecciones de gobernadores y alcaldes el 21 de noviembre, informó el jueves la autoridad electoral, en momentos en que gobierno y oposición han mostrado disposición a reanudar negociaciones políticas.

Los comicios serán los primeros tras los legislativos del 2020, en los que el chavismo retomó el Parlamento, y los presidenciales del 2018, en los que fue reelecto Nicolás Maduro, ambos boicoteados por los principales partidos de la oposición al tacharlos de fraudulentos.

El cronograma electoral "lo hemos aprobado el día de hoy por unanimidad", dijo en rueda de prensa, el presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Pedro Calzadilla, un exministro del presidente Nicolás Maduro, designado la semana pasada por el Congreso de mayoría oficialista.

Calzadilla lidera una directiva en la que tres de sus cinco rectores están vinculados al chavismo.

Los otros dos integrantes, relacionados con la oposición, fueron nombrados tras negociaciones entre el ofi-

cialismo y un sector de la oposición que marcó distancia de Juan Guaidó, quien es reconocido por 58 países como presidente encargado de Venezuela.

Guaidó estuvo negado a la posibilidad de reanudar conversaciones con Maduro hasta que esta semana planteó una negociación con observación internacional y pidió nuevas elecciones presidenciales y parlamentarias a cambio del "levantamiento progresivo" de sanciones.

"Estoy de acuerdo, con la ayuda de la Unión Europea, del gobierno de Noruega, del Grupo de Contacto, cuando quieran, donde quieran y como quieran", dijo Maduro la víspera.

Noruega medió en 2019 fallidas negociaciones entre delegados de Maduro y Guaidó, congeladas cuando Estados Unidos intensificó sus sanciones financieras.

Y tras el fracaso de esos acercamientos, el líder chavista -respaldado por las fuerzas armadas y aliados internacionales como Rusia y China- inició conversaciones con otros sectores opositores.

## En Foco



## DOS AVIONETAS CHOCAN EN EL AIRE EN COLORADO

Dos avionetas chocaron en pleno vuelo en Colorado, una quedó casi partida por la mitad y el piloto de la otra desplegó el paracaídas. Sin embargo, ambas lograron aterrizar y nadie resultó lastimado, informaron autoridades. Ambas aeronaves se disponían a aterrizar en un pequeño aeropuerto cerca de Denver cuando chocaron, indicaron la Junta Nacional de Seguridad en el Transporte (NTSB por sus siglas en inglés) y el departamento de bomberos local.



## TALANGA

# Tres detenidos con dos barriles y diez bolsas repletas de "mota"



Los tres sujetos capturados ayer mismo fueron remitidos a los juzgados correspondientes.



Autoridades policiales decomisaron la enorme cantidad de marihuana en un cuarto de una propiedad localizada en un área rural de Talanga, Francisco Morazán.

La Policía Nacional a través de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), en un operativo ejecutado la mañana de ayer, capturó a tres individuos en poder de una considerable cantidad de marihuana en Talanga, Francisco Morazán.

En cuestión de minutos y en un cuarto, que era utilizado como bodega, se encontraron al menos dos barriles y más de diez bolsas repletas del alucinógeno.

Las acciones contra el narcomenudeo continúan, y recientemente también se decomisaron decenas de paquetes de marihuana que sumaban al menos 27 libras, apuntó el titular de la DPI, comisionado Rommel Martínez.

Indicó que el decomiso es parte de las operaciones que se han iniciado durante esta semana en el que la Policía Nacional realiza varias acciones dirigidas a romper la cadena de abastecimiento de droga, especialmente a aquellos lugares donde existe un microtráfico o narcomenudeo.

Fue así como se han tenido resultados positivos en una zona rural de Talanga, donde se encontraron dos barriles y diez bolsas plásticas llenas con marihuana, se requirieron tres individuos y se decomisaron algunas armas de pequeño calibre, detalló Martínez. (JGZ)



Los tres hondureños fueron remitidos ante el MP por el delito de tráfico de personas.

## CHOLUTECA

# Atrapados tres "coyotes" con 16 indocumentados

**CHOLUTECA.** Autoridades policiales capturaron a tres hondureños que transportaban de manera ilegal a 16 extranjeros con ruta hacia Estados Unidos.

Los detenidos, en edades comprendidas de 31, 22 y 18 años de edad, transportaban a 16 personas, de las cuales 12 son de Haití, tres de Cuba y una de Perú, a quienes transportaban en un automotor, guiados por dos motociclistas que servían de "ban-

deras" por los operativos policiales.

Además de las detenciones y decomiso de las tres unidades de transporte, se les incautaron tres teléfonos celulares y 7,000 lempiras y 782 dólares en efectivo.

Los connacionales fueron remitidos ante las autoridades del Ministerio Público (MP) y los extranjeros al Instituto Nacional de Migración (INM), con sede en la ciudad de Choluteca. (LEN)



Los 16 extranjeros fueron llevados al INM, de la ciudad de Choluteca.

# Siete heridos deja colisión



Esta semana los cuerpos de socorro reportaron varios rescates, lamentablemente a diario atienden unos diez accidentes viales.

Varios accidentes se reportaron con resultados de varias personas heridas y afortunadamente llegaron los cuerpos de socorro para auxiliar a los accidentados en distintos ejes carreteros. El Cuerpo de Bomberos, según su vocero, Óscar Triminio, a diario atiende hasta cinco accidentes y para el caso se registró el volcamiento de un vehículo, en que registraron cinco personas heridas. Se trata de un vehículo pick up, marca Nissan Frontier, color gris, placas P597FKL y se desconoce el nombre del motorista. Triminio indicó que los accidentados fueron dos menores y tres adultos, a quienes trasladaron de emergencia hacia el Hos-

pital "Mario Catarino Rivas", de San Pedro Sula, Cortés, y todos presentaban politraumatismo. También, el mando del Cuerpo de Bomberos recibió otra alerta desde el bulevar del Norte, carretera hacia San Pedro Sula, a la altura de la colonia Las Pilas, donde atendieron otro accidente con personas lesionadas. La unidad HRB-IIA929, al mando del bombero Robert Vargas, atendió la emergencia.

En otro percance, una colisión de dos vehículos, resultaron heridas siete personas, entre ellos varios menores. Afortunadamente y gracias a los bomberos todas las personas están estables, informó Triminio. (JGZ)



Los bomberos lograron rescatar a los heridos en los accidentes viales registrados ayer en ejes carreteros de la zona norte.

## PROCESO JUDICIAL

# A cárcel mandan exagente por asesinato de dos policías

El titular del Juzgado de Letras Penal, en audiencia de declaración de imputado, resolvió decretar la medida de detención judicial contra Erlyn David Domínguez Banegas, por el delito de asesinato en perjuicio de dos miembros de la Policía Nacional y por robo con violencia en perjuicio de la Secretaría de Seguridad.

De esta forma, el juez fijó la audiencia inicial para el lunes 17 de mayo próximo, a las 9:00 de la mañana, momento procesal oportuno para la presentación y evacuación de los medios de prueba mínimos. La portavoz de los juzgados, Bárbara Castillo, confirmó lo anterior y, además, agregó que el hecho por el cual es procesado Domínguez Banegas, ocurrió el pasado 4 de abril, en la capitalina colonia Cerro Grande.

El individuo es procesado por procuradores de la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida (FEDCV), por el crimen en perjuicio de Carlos Alfredo López Mendoza y Kenneth Ricardo Flores Alvarado, quienes fueron asesinados a balazos en la Cerro Grande, tras atender una denuncia por escándalo en vía pública reportada al Sistema de Emergencias 911.

Según investigaciones dirigidas técnica y jurídicamente por el Ministerio Público (MP) y realizadas por la Dirección Policial



El exagente Erlyn David Domínguez Banegas, fue remitido a la cárcel de El Porvenir, Francisco Morazán, por el crimen de los policías Carlos Alfredo López Mendoza y Kenneth Ricardo Flores Alvarado.

de Investigaciones (DPI), los uniformados llegaron a la zona 8 de la colonia Cerro Grande, en la patrulla RPN 517 e hicieron las advertencias del caso.

Luego, cuando estos pretendían retornar a la estación policial de El Edén, pero siempre localizados en la colonia Cerro Grande, se encontraron de frente con un vehículo Nissan Frontier, color rojo, cuyo conductor, identificado como Erlyn David Domínguez Banegas, fue requerido para solicitarle y verificar sus documentos de identificación.

No obstante, el sospechoso de

forma casi inmediata sacó una pistola marca Girsan, calibre nueve milímetros y disparó en contra la humanidad de ambos oficiales de policía.

Primero atacó a quemarropa al policía Carlos Alfredo López Mendoza al momento que llamaba a un supervisor para validar los datos de la documentación del sospechoso y acto seguido arrebató contra el policía Kenneth Ricardo Flores Alvarado, cuando este huía de su agresor, cayendo herido a 20 metros de la patrulla policial y fue rematado con disparos certeros. (XM)

## HECHO OCURRIDO EN IRIONA

## Les dictan prisión preventiva por secuestro de una menor

El Juzgado de Letras Penal con Competencia Nacional en Materia Penal de San Pedro Sula desarrolló la audiencia inicial en la causa instruida contra los capturados en Irióna, Colón y vinculados al secuestro de una menor, ocurrido la semana pasada.

Así, el juez de Letras Penal con Jurisdicción Nacional resolvió decretar auto de formal procesamiento con la medida cautelar de la prisión preventiva contra Amílcar Agustín Ramos García y José Emanuel Montufar Loyo, a quienes se les considera responsa-

bles del delito de secuestro agravado en perjuicio de una menor de tres años.

Con la incorporación de las actas del expediente investigativo, las pruebas documentales, periciales (vaciado telefónico) y testimoniales que revelan los indicios racionales mínimos de la participación de los imputados en el hecho y sumada la gravedad de la pena, el juez de Letras Penal con Jurisdicción Nacional ordenó que se les mantengan reclusos en el centro penitenciario de El Porvenir, Francisco Morazán. (XM)



Amílcar Agustín Ramos García y José Emanuel Montufar Loyo, fueron remitidos a la prisión de El Porvenir, Francisco Morazán.



Los detectives localizaron y detuvieron a uno de los acusados en la región occidental del país.

## EN DANLÍ Y COPÁN

## Detenidos dos sujetos acusados de violación

Detectives de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), a través del Departamento de Apoyo Estratégico, Operaciones Especiales y Comunicaciones, ejecutaron la captura de dos sospechosos de cometer el delito de violación.

La primera detención fue realizada en la ciudad occidental de Santa Rosa de Copán, donde aprehendieron a Salvador Ortega Chacón, sindicado del delito

de violación agravada en perjuicio de una menor de edad.

Según lo informado por agentes del Grupo de Investigación de los Delitos en Contra de la Libertad Sexual de la ATIC, la víctima fue llevada desde su casa por el sospechoso a bordo de una motocicleta.

La segunda captura tuvo lugar en la ciudad oriental de DanlÍ, El Paraíso, donde un sujeto fue acusado de violar a una dama.



La segunda captura tuvo lugar en la ciudad oriental de DanlÍ, El Paraíso.

## JUDICATURA

## Detención judicial a tres policías activos

El juez de Letras Penal, en audiencia de declaración de imputados, dictó la medida de detención judicial a los policías activos Fermin Antonio Sosa, Henry

Geovanny González y Bryan Velásquez, por los delitos de robo con intimidación, privación de la libertad y extorsión en perjuicio de un testigo protegido.



Siempre Un Paso Adelante

CON APOYO DE TAIWÁN:

# Inauguran vivero que producirá 25,000 plántulas de aguacate al año

En San Francisco del Valle, departamento de Ocotepeque.

Un vivero de Aguacate con capacidad de producción anual de 25,000 plántulas se inauguró en el municipio de San Francisco del Valle, departamento de Ocotepeque, mediante el Proyecto de Ampliación de la Reproducción de Plántulas de Aguacate en Honduras.

La inauguración fue presidida por el secretario de Agricultura y Ganadería (SAG), Mauricio Guevara, y Diego Wen, embajador de la República de China Taiwán en Honduras, en presencia de productores y autoridades de la zona.

La construcción se concreta gracias al apoyo del gobierno de Taiwán a través de la Misión Técnica de Taiwán en respuesta al Plan Nacional de Aguacate en Honduras.

Mauricio Guevara expresó que “nos sentimos satisfechos por el impulso y apoyo que tiene el cultivo de aguacate por el país amigo de Taiwán mediante la Misión Técnica.



La inauguración fue presidida por el titular de la SAG, Mauricio Guevara, y Diego Wen, embajador de Taiwán en Honduras.

“Este vivero viene a fortalecer el Plan Nacional de Aguacate, impulsado por el gobierno del presidente Juan Orlando Hernández teniendo en cuenta que este es un cultivo alternativo y altamente rentable”, explicó Guevara.

El vivero se encuentra localizado en La Estación Experimental “Dr. Ramón Villeda Morales” de Dicta y desde este lugar estratégico, abastecerá de plántulas de aguacate de buena calidad a los productores a nivel nacional.

El vivero de 0.5 hectáreas tiene amplias vías de acceso en el interior, para movilizar personal, maquinaria, vehículos y áreas suficientes para producir y alcanzar la meta propuesta.

Honduras aportó 508 mil 333 dólares, mientras Taiwán contribuyó con 3 millones 753 mil 705 dólares, dentro de la ejecución de la segunda fase se planificó la construcción de dos viveros más, localizados en los departamentos de Comayagua y Ocotepeque, respectivamente.



Taiwán entregó bolsas de cosecha de aguacate a productores para un mejor manejo de la fruta de una forma inocua.



## DATOS

En 2016 se ejecutó la primera fase del proyecto de aguacate, finalizando en el 2019. A partir de los exitosos resultados que se obtuvieron, se decidió firmar un nuevo convenio por ambos países en marzo del 2019, iniciando la segunda fase denominada Proyecto de Ampliación de la Reproducción de Plántulas de Aguacate en Honduras, el cual se construyó en el 2020 a pesar de la pandemia por el COVID-19.



El vivero en un área de 0.5 hectáreas tiene amplias vías de acceso para movilizar personal, maquinaria, vehículos y dimensiones suficientes para producir.

### TIPO DE CAMBIO

	HOY	AYER
\$	Compra 23.9804	Compra 23.9756
	Venta 24.1483	Venta 24.1434
€	Compra 27.4473	Compra 27.4521
	Venta 30.4159	Venta 30.4207



Ficohsa

Siempre Un Paso Adelante

## PRECIO DEL PETRÓLEO BAJA \$2.26

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró ayer con una caída del 3.42 por ciento, hasta 63.82 dólares, en medio de preocupaciones por el avance de la COVID-19 en la India y la vuelta a la actividad de la mayor red de oleoductos de Estados Unidos tras estar paralizada temporalmente por un ciberataque.

El precio del crudo de referencia en Estados Unidos cayó a su nivel más bajo en lo que va de mes, poniendo fin a una serie de subidas que lo habían llevado a cifras no vistas desde principios de marzo.

La cotización del WTI retrocedió este jueves coincidiendo con el restablecimiento de la actividad de Colonial Pipeline, que suministra casi la mitad del combustible a la costa este de Estados Unidos, tras el ciberataque del pasado viernes.

Colonial anunció este miércoles la reanudación de sus operaciones, pero advirtió que algunos mercados a los que ofrece servicio pueden sufrir o continuar sufriendo interrupciones durante el periodo inicial. También pesó hoy en el mercado la crisis de la COVID-19 en la India, uno de los principales importadores de petróleo del mundo, y que este jueves registró 4,000 fallecidos y sigue con un ritmo de contagios de unos 360,000 diarios. (EFE)

## PESE A PANDEMIA

# Banco Mundial destaca resistencia sorprendente de remesas familiares

Las remesas enviadas por los migrantes a los países en desarrollo se mantuvieron sorprendentemente resistentes en 2020, el año en que comenzó la pandemia, hasta alcanzar los 540,000 millones de dólares, apenas un 1.6 por ciento menos que en 2019. En el caso de Latinoamérica incluso crecieron.

Así lo apuntan los datos recopilados por el Banco Mundial (BM) que, por el contrario, había previsto una caída en el flujo de remesas del 2020 abrupto del 20 por ciento debido a la crisis asociada a la pandemia.

“La resistencia de los flujos de remesas es extraordinaria”, dijo Dilip Ratha, principal autor del informe sobre migración y remesas del BM y di-

### En el caso de Latinoamérica incluso crecieron

rector de la Alianza Mundial de Conocimientos sobre Migración y Desarrollo (KNOMAD).

Ratha remarcó que “están ayudando a satisfacer la creciente necesidad de las familias de contar con medios de subsistencia”. Entre las causas que explican que el flujo de remesas continuara en medio de la aguda crisis provocada por la pandemia, el BM apuntó el estímulo fiscal en los países avanzados, así como un mayor uso de los canales formales frente a los informales, con menos viajes y más envíos a través de plataformas financieras.

Se estima que la llegada de remesas a América Latina y el Caribe aumentó un 6.5 por ciento en 2020 y alcanzó los 103,000 millones de dólares. Si bien la COVID-19 causó una repentina disminución en el volumen de las remesas en el segundo trimestre de 2020, los envíos recuperaron terreno durante el tercer y cuarto trimestres. Aunque todavía no ha llegado a los niveles previos a la pandemia, la mejora del empleo en Estados Unidos ha permitido aumentar los flujos de remesas a países como México, Guatemala, República Dominicana, Colombia, El Salvador, Honduras y Jamaica, que reciben la mayoría de las remesas de migrantes que trabajan en Estados Unidos.



La mejora del empleo en Estados Unidos ha permitido aumentar los flujos de remesas a países como Honduras.

## TOMATEROS SUEÑAN CON VENDERLE A ESTADOS UNIDOS

Productores hondureños de tomate no pierden las esperanzas de incursionar en el mercado de Estados Unidos, según uno de los emprendedores visionarios Carlos Meza. “Con ese objetivo se mandó una pequeña muestra de ese producto desde la zona central al país del norte para que le den el visto bueno”, confió el agricultor.

“Esperamos obtener buenos resultados lo que nos ayudará a expandir nuestro mercado y lograr una mejor oferta”, agregó.

Meza lamentó que cuando todos siembran al mismo tiempo el precio se cae, pero la exportación permitiría ayudar a los productores para que puedan sembrar para los mercados de exportación. “Se ha estado mandando tomate pera desde hace un tiempo, pero el tomate manzano será por primera vez que irá al exterior”, expuso.

“El mercado de exportación es bastante grande y hay que apostarle a eso. Primero debemos abastecer el mercado local a fin de poder salir al mercado internacional”, señaló Carlos Meza. Con esta primera muestra, la actividad tendría un referente para seguir expandiendo las áreas de cultivo.

“En Siguatepeque, Comayagua y alrededores de la zona central unos 150 productores se dedican al cultivo del tomate en grandes cantidades, a quienes estamos organizándonos para lograr un mejor provecho”, concluyó.

# AHORRA EN EL MEJOR BANCO CON LA MEJOR TASA

Descarga el App Ficohsa y abre tu cuenta disfruta+ hoy



Ficohsa



## A BENEFICIO DE 650 FAMILIAS

# Reconstrucción de bordos en río Ulúa avanza 50%

Con este proyecto la CCIVS sigue avanzando en la reconstrucción del sistema hidráulico del Valle de Sula



El objetivo de estas obras es proteger la vida de los pobladores en estas áreas y sus bienes materiales.

**SAN PEDRO SULA, Cortés.** La Comisión para el Control de Inundaciones en el Valle de Sula (CCIVS) supervisó el miércoles anterior el avance de la reconstrucción en tramos de bordos en el Ramal del Tigre, en las comunidades de Guayabales 1 y 2, ubicadas en la zona de la desembocadura del río Ulúa en el mar Caribe, obra que muestra un avance del 50 por ciento.

Las autoridades de la CCIVS detallaron que ya han sido reparados cuatro de los ocho boquetes que se generaron en la margen izquierda del río Ulúa durante el paso de las tormentas tropicales Eta y Iota que azotaron al país el pasado 2020.

### PROTEGE A AFECTADOS

Con este proyecto de reconstrucción se espera bene-

ficiar y asegurar la protección de al menos 650 familias que fueron afectadas.

El coordinador de proyectos de la CCIVS, ingeniero Gerson Cortés, apuntó que “llevamos un 50 por ciento de la construcción de tramos de bordos. Estamos hablando de aproximadamente 1.300 metros lineales. Fueron ocho rupturas de bordos, ya se repararon cuatro”.

Cortés aseguró que de continuarse a ese mismo ritmo, la obra estaría finalizando antes del plazo fijado de 45 días.

Concepción Cortés Quintanilla, poblador de la comunidad de Guayabales 1, manifestó que “estamos muy contentos y muy agradecidos con la atención del Gobierno y con la Comisión que ha tomado en cuenta a la población del sector Ramal del Tigre”.



De continuar al mismo ritmo de trabajo, la obra estaría finalizando antes del plazo fijado de 45 días.



zoom

### DATOS

La rehabilitación de bordos en las zonas afectadas de la comunidad de Estero de Indios inició hace algunos días y el equipo de trabajo realiza la labor con rapidez para finalizar lo más pronto posible. La reparación de este tramo va a beneficiar aproximadamente a 600 familias, tanto para la protección de sus bienes materiales como de sus vidas.



Gerson Cortés.



Óscar Cortés.

### PREVIO A LLUVIAS

## MÁS PROYECTOS EN YORO

El coordinador de proyectos de la Comisión para el Control de Inundaciones en el Valle de Sula (CCIVS), Gerson Cortés, informó que se han iniciado en tiempo y forma los trabajos de reconstrucción en la comunidad de La Compuerta Pajuales, municipio de El Negrito (Yoro).

“Se tiene planificado completar la reparación de los bordos dañados previo a la temporada de lluvias del 2021”, dijo el inge-

niero Cortés.

Óscar Cortés, vecino de la comunidad de La Compuerta Pajuales, explicó que este proyecto beneficiará a las comunidades de La Compuerta Pajuales, Perdiz, La Productora Pavón 1 y 2, y protegerá más de 2,000 hectáreas de palma, ganadería y granos básicos.

“Gracias a Dios que la semana pasada empezaron los trabajos de la construcción”, concluyó el poblador.

## GRACIAS A MI EMPRESA EN LÍNEA

# Casi 4 mil negocios se legalizaron al inicio de pandemia

Gracias a este proyecto del gobierno, ya hay formalizados más de 10 mil emprendimientos, a través de un proceso gratuito y rápido.

El Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (Senprende) informó que ha legalizado mediante la plataforma Mi Empresa en Línea a 10,094 empresas mercantiles y 498 del Sector Social de la Economía desde 2018.

Mi Empresa en Línea forma parte de la estructura de Senprende para beneficiar a los emprendedores, Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme) y Sector Social de la Economía.

La plataforma es una iniciativa del Presidente Juan Orlando Hernández para que sea la puerta de los emprendedores hacia la formalización de sus empresas.

Con Mi Empresa en Línea la administración Hernández busca incentivar la creación de micros y pequeñas empresas, que generan el 70 por ciento de empleos en el país.

## HA DADO FRUTOS

La viceministra en el área de Formalización de Senprende, Delmi Cruz, explicó que la plataforma de Mi Empresa en Línea ha dado los frutos esperados y que "actualmente en 2021 tenemos constituidas 10,094 empresas a costo cero y estas empresas ya tienen su RTN, constancias de exoneraciones y capital semilla".

Cruz afirmó que Mi Empresa en Línea "cuenta con buenos números de acuerdo a las expectativas del Presidente Juan Orlando Hernández".

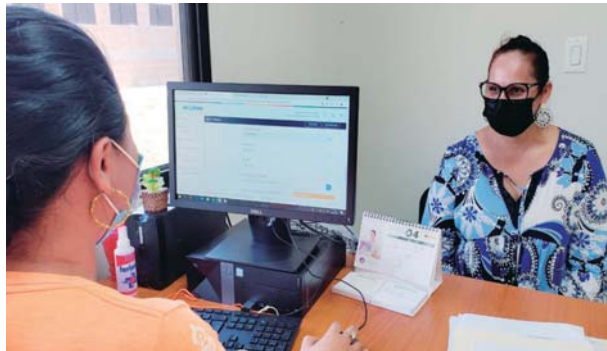
Precisó que 10,094 empresas son del sector mercantil y 498 son del Sector Social de la Economía.

Exteriorizó que esta plataforma ha trabajado con Senprende y que gracias a esta iniciativa del Ejecutivo se han formalizado los negocios de miles de emprendedores hondureños, mediante un proceso fácil y sin ningún tipo de cobro.

## PERMITE "REINVENTARSE"

Cruz recalco que ante la emergencia sanitaria que ha provocado la COVID-19, los emprendedores no se quedaron de brazos cruzados y utilizaron la tecnología para poder "reinventarse", y "eso vino a despertar en los emprendedores para que puedan ser sus propios generadores de trabajo y esa fue la visión de Mi Empresa en Línea".

"Esto del COVID-19 vino a motivar a los hondureños a entender que no solamente estando en una oficina o trabajando para otra persona pueden generar ingresos", enfatizó.



Unos 3,900 emprendedores registraron sus negocios días después del inicio de la pandemia, de forma segura, a través de Mi Empresa en Línea.



Hasta la fecha hay registrados más de 10 mil negocios en la página del proyecto.

Con la plataforma Mi Empresa en Línea se busca minimizar los trámites engorrosos que antes se hacían en 20 días, además de que este nuevo trámite digital permite al microempresario tener en el momento su Registro Tributario Nacional (RTN), permiso mercantil y permisos municipales, entre otros documentos.

La funcionaria indicó que la crisis de la pandemia, que inició en marzo del 2020, incrementó la demanda de los emprendedores en querer legalizar y tener su propia empresa.

"Esta nueva realidad vino a motivar a los hondureños a entender que no solo estando dentro de una oficina o trabajando para otra persona podían generar sus propios ingresos, a despertar la motivación para ser nuestros propios generadores de trabajo", agregó.

## IDEAS EN CONFINAMIENTO

Agregó que "con la plataforma Mi Empresa en Línea detectamos que

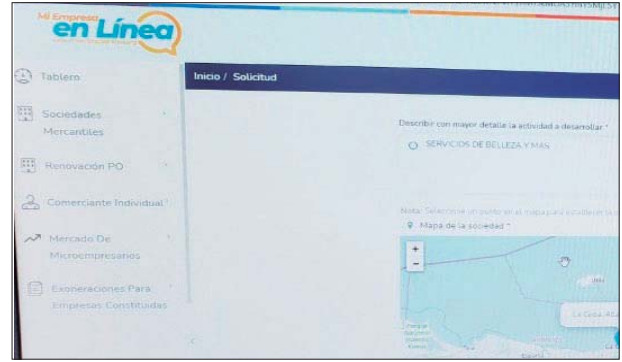
después del 16 de marzo (de 2020, cuando se decretó cuarentena por la pandemia) la mayor parte de la gente comenzó a emprender creando sus empresas desde casa".

Indicó que tiendas en línea, tiendas virtuales, microempresas en el diseño de bisutería o negocios de alimentos aparecieron en la plataforma.

Existió un crecimiento bastante amplio de las empresas formalizadas, al grado que, de las 10,094 registradas, 3,900 aparecieron después del inicio de la pandemia hasta la actualidad.

"Las cifras de los beneficiarios con Mi Empresa en Línea son altas; nos vienen a demostrar que los hondureños no se duermen al querer, desde casa, generar sus propios ingresos y empleos familiares", apostilló.

Mi Empresa en Línea facilita la creación de empresas en Honduras por medio de un procedimiento simplificado y establecido en la Ley de Generación de Empleo.



El proyecto del gobierno permite agilizar el proceso de formalización de empresas, de forma fácil y gratuita.

## EN COSTA RICA

# AgroArt expone obras de artistas "catrachos"

**SAN JOSÉ, COSTA RICA.** AgroArt, el Museo de Arte Virtual del IICA, un espacio de difusión e integración de las expresiones artísticas de las Américas emanadas de la rica y variada diversidad de sus zonas rurales, inauguró una nueva muestra integrada por obras de artistas de Honduras.

La exposición titulada "Colores de la Tierra" está integrada por 15 obras que evocan la riqueza gastronómica, la cultura, la historia, el rol protagónico de la mujer y las comunidades indígenas en el campo, y la riqueza y diversidad cromática del departamento de Intibucá, y principalmente la estrecha y fundamental relación de la agricultura con la identidad de este territorio hondureño.

Las obras de la nueva muestra fueron recibidas gracias a una iniciativa de la representación del IICA en Honduras y la Cámara de Comercio e Industria de Intibucá (CCII), que convocaron al concurso denominado "La Agricultura en Intibucá", que contó con la participación de 45 artistas.

El Museo espera replicar esta iniciativa por todo el continente americano, a través de las 34 representaciones del IICA diseminadas en cada uno de sus 34 Estados Miembros.

"Creemos y esperamos que esta modalidad pueda ser replicada en las tres Américas, incluyendo por supuesto al Caribe. En todas las regiones de nuestro continente existe una gran riqueza artística conectada a la ruralidad y el Museo, por sus características únicas, puede ser un catalizador de esa diversidad tan valiosa", comentó la arquitecta Amanda Fernández, presidenta de la Asociación de Proyección a la Comunidad del IICA y principal responsable de AgroArt.

El representante del IICA en Honduras, Franklin Marín, dijo que esta iniciativa busca mostrar las oportunidades agrícolas que posee el departamento de Intibucá, pero también su clima y su gente en donde sobresale el rol que juegan las mujeres lenca, un pueblo indígena con un amplio patrimonio cultural de esta región de Honduras.

Jessica Zamora, presidenta de la CCII, apuntó que gracias a la alianza con el IICA fue posible culminar este primer concurso de pintura, que logró poner al departamento de Intibucá en el radar de la agricultura de Centroamérica: "Eso nos llena de orgullo y alienta a seguir adelante aportando al desarrollo del departamento de Intibucá".



La exposición titulada "Colores de la Tierra" está integrada por 15 obras que evocan la riqueza gastronómica, la cultura, la historia de Intibucá.

PARA SEGUIR ATENDIENDO PANDEMIA

# Gobierno aumentará recursos a municipios

Según lo firmado, del 35% de transferencias ordinarias del Pacto, entre 5% y 20% serán para darle sostenibilidad al combate de la pandemia.

Un adendum incorporado ayer, al Pacto Municipal por una Vida Mejor, que fue suscrito entre el Ejecutivo y la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon) al inicio de la pandemia, permitirá que las alcaldías puedan optar a más recursos para atender la pandemia de la COVID-19.

“Este convenio que se agrega al original Pacto Municipal para una Vida Mejor busca continuar enfrentando la pandemia”, dijo el titular de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD), Leonel Ayala.

Detalló que “del 35 por ciento de las transferencias ordinarias de este programa, se va a disponer de entre un 5 por ciento y 20 por ciento, para darle sostenibilidad al enfrentamiento de la pandemia, a través de triajes y de atención básica primaria”.

La firma del adendum del Pacto Municipal por una Vida Mejor, entre el Presidente Juan Orlando Hernández y el titular de la Amhon, Carlos Cano, alcalde de Campamento, Olancho, se realizó en el Salón Morazan del Palacio José Cecilio del Valle.

Como testigos de honor estuvieron el ministro Ayala y el ministro de Finanzas, Marco Midence.



La firma del adendum del Pacto Municipal por una Vida Mejor se hizo entre el Presidente Juan Orlando Hernández y el titular de la Amhon, Carlos Cano.

## UNTRABAJO ARTICULADO

El mandatario destacó que “nunca un gobierno le ha entregado tanto a los municipios”.

“Nosotros miramos un trabajo articulado a través de los municipios como algo más efectivo”, dijo.

Hernández destacó que nunca una generación había vivido tantas tragedias juntas, y recordó que la primera fue la inseguridad, luego la pandemia y posteriormente las tormentas Eta y Iota.

“Nosotros los miramos a ustedes, alcaldías municipales, como socios. Como nunca antes, estamos confiando en ustedes y les seguiremos apoyando”, expresó.

A la fecha, este Pacto se ha desarrollado de forma exitosa y ha permitido realizar acciones complementarias entre los gobiernos locales y los programas del gobierno central, dando paso a los programas Honduras Solidaria y Fuerza Honduras, cuyos fondos manejaron los alcaldes para su ejecución.

Las transferencias realizadas para llevar víveres a nivel nacional en el marco de Honduras Solidaria superan los 710

millones de lempiras y el establecimiento de centros de triaje con Fuerza Honduras unos 390 millones de lempiras.

## ATENCIÓN POR TORMENTAS

En tanto, para la atención a afectados por las tormentas Eta y Iota se destinaron unos 156 millones de lempiras y las transferencias ordinarias fueron más de 5,505 millones de lempiras, según lo detallado por el ministro Ayala, quien totalizó en 6,761,972,857.00 lempiras el monto de las transferencias en el complicado año 2020.

El presidente de la Amhon recordó los lineamientos del pacto, que establecen que “la alcaldía que no entregara la liquidación refrendada por los veedores sociales no recibiría el próximo desembolso”.

Para el alcalde de Campamento, dados los resultados de los programas amparados en el Pacto Municipal por una Vida Mejor, “las municipalidades damos una muestra más de la eficiencia y de que el objetivo para desarrollar el país de forma más expedita es la descentralización”.



La organización Unidos por el Lupus y Fibromialgia en Honduras (Unilufih) busca apoyar a las mujeres que padecen ambas enfermedades.

## MEDIANTE ACTUACIÓN SOCIAL

# Crean asociación para apoyar a mujeres con lupus y fibromialgia

Un grupo de mujeres creó la organización Unidos por el Lupus y Fibromialgia en Honduras (Unilufih), para afiliarse y apoyar a las féminas que padecen de ambas enfermedades que cada año se incrementan.

Según la asociación, buscan constituirse como un ente a nivel nacional, por lo que se desplazan por diferentes medios de comunicación con el fin de concienciar sobre la problemática sanitaria que engloba una serie de padecimientos entre las jóvenes y mujeres que padecen las mencionadas enfermedades.

También buscan suavizar la repercusión en las pacientes, mediante una actuación social di-

versa que mejore la calidad de vida de las mujeres.

El lupus es autoinmune cuando el propio sistema inmunitario ataca las células y tejidos sanos por error, situación que daña muchas partes del cuerpo, incluyendo las articulaciones, piel, riñones, corazón y pulmones.

La fibromialgia, en cambio, es acompañada por dolor en los músculos y en el tejido fibroso de los ligamentos y tendones, se caracteriza por dolor musculoesquelético generalizado y sensación dolorosa a la presión en unos puntos específicos, la cual es poco conocida y difícil de diagnosticar, por lo que muchas mujeres padecen de incomprensión.

## ANTE DENUNCIAS

# Instan a vacunación de los grupos “clave”

La Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) exigió ayer que se respete el derecho a la vacuna contra el COVID-19, para los grupos priorizados, de acuerdo a la planificación de la Secretaría de Salud, para garantizar un acceso justo, transparente y equitativo.

En el marco del Observatorio Social “Vacunas para todos”, el capítulo de Transparencia Internacional en Honduras planteó una serie de recomendaciones para reducir la injerencia política e influencia de grupos de poder en el proceso de inmunización.

Según la ASJ, la Secretaría de Salud, a través de las 20

direcciones regionales, debe definir y aplicar mecanismos de control en los centros de vacunación, para asegurar la inoculación a los grupos priorizados según los lineamientos brindados por el Programa Ampliado de Inmunización (PAI).

El director ejecutivo de la ASJ, Carlos Hernández, señaló que, “se nos ha confirmado, con evidencia documentada, que no se ha cumplido el esquema de vacunación. Personas particulares que no tienen nada que ver con el esquema de vacunación que se ha hecho, se han vacunado”.



La vacunación contra el COVID-19, según la ASJ, debe enfocarse en los grupos prioritarios.

# Gobierno comprará 2.8 millones de dosis de vacunas con apoyo del BCIE

El Gobierno de Honduras y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) suscribieron un acuerdo para financiar la compra de 2.8 millones de dosis de vacunas bajo el Apoyo al Plan de Vacunación Contra la COVID-19.

El financiamiento del BCIE por 35 millones de dólares es con el objetivo de ayudar a Honduras en el proceso de inoculación para toda su población médicamente apta.

El documento fue firmado por el presidente ejecutivo del BCIE, Dante Mossi, y el ministro de Finanzas, Marco Midence; también fue refrendado por el Presidente Juan Orlando Hernández y la directora por Honduras ante ese organismo, Catherine Chang.

“El BCIE ha puesto a disposición para la compra de vacunas a sus países miembros 800 millones de dólares con una tasa del 1,9% anual a 20 años plazo y 5 años de gracia”, detalló Mossi.

“Me place mucho poder apoyar al Gobierno de Honduras en el Plan de Vacunación contra la

COVID-19 con este financiamiento, con el que se podrán comprar 2,8 millones de dosis”, destacó el jerarca del BCIE.

## SALVAR VIDAS

“Esta firma servirá para salvar vidas, que es lo más importante. Vamos a hacer un uso óptimo de estos recursos”, apuntó el ministro de Finanzas, Marco Midence.

“Esto nos servirá no solamente para el tema de las vacunas, sino que para reactivar la economía y contener y salvar vidas”, insistió.

Agradeció al BCIE por la disponibilidad de esos recursos, con los que, sumados a los del tesoro nacional, se espera cerrar otros contratos para alcanzar el 100% de la vacunación. Recordó que ya se cuenta con un contrato de 4.2 millones de dosis de vacunas de Sputnik V, del cual llegarán mañana 40,000 dosis.

Midence avizoró que en las próximas horas o días se estará concretando otro contrato de similar dosis de Sputnik V con otra casa farmacéutica.

“Estamos negociando por ins-



“Esta firma servirá para salvar vidas, que es lo más importante. Vamos a hacer un uso óptimo de estos recursos”, apunta el ministro de Finanzas, Marco Midence.

trucciones del Presidente Juan Orlando Hernández la adquisición de más vacunas para 2022 y

2023”, concluyó el funcionario del Ejecutivo.

“Agradezco al BCIE por la ad-

quisición de las vacunas”, expresó por su parte el Presidente Hernández.

# David Chávez deja jefatura de bancada del PN

El diputado nacionalista David Chávez, mediante carta enviada a la secretaria del Congreso Nacional, se despidió de sus compañeros y correligionarios congresistas como jefe de la bancada del Partido Nacional. Chávez, en su escrito que a continuación se transcribe, resalta que este 15 de mayo entrega la jefatura de la bancada nacionalista para dedicarse a trabajar enteramente en construir el mejor proyecto para la capital y toda la nación.

## LA DESPEDIDA

Todos conocen de mi empeño en trabajar por el pueblo y servir a cada hondureño. Hoy más que nunca, el trabajo y el servicio son el motor de nuestra esperanza: Lo asumo como mi más alto compromiso de vida, a tono con este momento histórico.

Comparto a ustedes mi decisión de trabajar de lleno por un futuro próspero desde otros espacios, sabiendo que la esperanza tiene un camino certero.

Este 15 de mayo del año en curso, entrego la jefatura de la bancada del Partido Nacional, renuevo mi compromiso de trabajar en-

teramente en construir el mejor proyecto para la capital y toda la nación. Mi gratitud a cada uno de los miembros del Partido Nacional que se pusieron la camiseta de Honduras, sin dudar, para que juntos camináramos hacia adelante, por nuestra gente y el progreso de todo el país: Los celebro, les agradezco y los reconozco; mi eterna gratitud y respeto. La dedicación de los nacionalistas no tiene comparación; el respaldo, apoyo y compromiso para defender nuestras banderas, trabajando y demostrando con hechos que juntos sí se puede prosperar, con un modelo de país donde todos los sectores tienen participación.

Al Partido Nacional de Honduras: Gracias, gracias de todo corazón por seguir consolidando a Honduras como una nación fuerte, unida y líder en la región. Gracias por creer fervientemente en la fuerza y el valor del ejemplo, especialmente en la comprensión de nuestro pueblo. Menciono especialmente al doctor Mauricio Oliva Herrera, presidente del Congreso Nacional, quien ha sabido guiar al Poder Legislativo con inteligencia y compromiso,



Estamos caminando con firmeza y seguimos hacia mejores horizontes.

construyendo puentes de avance y entendimiento.

Estoy seguro de que, con su liderazgo, y el compromiso de todos, se logrará consolidar el proyecto de las Zedes que aportan desarrollo a todo el país. Gracias por trabajar incansablemente para recuperar un país que estaba perdido a manos de una oscura violencia en los tiempos de los incapaces.

Hemos tenido grandes aciertos acompañando al Poder Ejecutivo en la creación de la Policía Militar, la Ley de Vivienda, el Programa Vida Mejor, junto con tantos otros, que han logrado devolver seguridad y dignidad a miles de compatriotas. Somos un partido que no se queda quieto, que “trabaja, trabaja y trabaja”, porque se debe a los hondureños, y que le sigue apostando al desarrollo.

El nacionalismo representa eso: dedicación, esfuerzo y servicio. Cada generación de mi partido ha vivido experiencias diferentes, donde el compromiso con Honduras ha sido y es lo más importante.

Hoy, el Partido Nacional ha demostrado ser el colectivo más respetado y acérrimo defensor de las verdaderas necesidades de los hondureños, reconociendo que “el pueblo somos todos”, y por eso somos más grandes.

Estamos caminando con firmeza y seguimos hacia mejores horizontes. Honduras es un país que tiene todo para progresar, y en la actual realidad ese avance solo es posible de la mano de la gente, construyendo alianzas que tengan como único objetivo su bienestar y la transformación de nuestra sociedad.

Familias hondureñas, infinitas gracias por su abrumador apoyo, vamos juntos a construir, comprometidos con esperanza hacia el futuro por la unidad de nuestro país. Hoy la gesta de la unidad total resuena en todo el territorio, en nuestra agenda es un sueño compartido.

**El Poder Ejecutivo mantenía un déficit fiscal del sector público no financiero de aproximadamente 0.8% del Producto Interno Bruto (PIB).**



## CN suspende por dos años las Reglas de Desempeño Fiscal

Por la prolongación de la pandemia del COVID-19 y por los efectos de las fuertes lluvias provocadas por “Eta-Iota”, las cuales causaron graves daños a la infraestructura vial y agrícola, el Congreso Nacional, aprobó suspender por un máximo de dos años, las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero que contiene la Ley de Responsabilidad Fiscal.

En el debate de la sesión legislativa virtual para suspender las Reglas de Desempeño Fiscal, estuvo presente el ministro de Finanzas, Marco Midence, a quien diputados opositores lo cuestionaron porque mediante ese mecanismo el país seguirá endeudándose y con ello comprometiendo a las futuras generaciones.

La Ley de Responsabilidad Fiscal que se aprobó en el 2016, tiene como objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

En ese sentido, la comisión dictaminadora, resaltó que en los últimos 5 años antes de la pandemia del COVID-19, el Poder Ejecutivo mantenía un déficit fiscal del sector público no financiero de aproximadamente 0.8% del Producto Interno Bruto (PIB), resultados muy favorables para las finanzas públicas del país, porque está por debajo de la meta del 1% que establece el artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

El artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal establece Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal y el artículo 4 del Decreto No. 25-2016 establece Reglas de Excepción de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) y que previa solicitud del Poder

Ejecutivo, por lo que el Congreso Nacional debe suspender, hasta por un máximo de dos (2) años, la aplicación de cualquiera de las reglas señaladas en el Artículo 3 de la Ley de Responsabilidad Fiscal, se tipifica en el respectivo dictamen. (JS)

### EL DECRETO

**Artículo 1.-** Suspender por dos (2) años las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal para el Sector Público No Financiero (SPNF) establecidas en los incisos a) y b) numeral 1), del Artículo 3, del Decreto No. 25-2016 de fecha 7 de abril del 2016 y publicado en el diario oficial “La Gaceta” el 4 de mayo del 2016 Edición No. 34,024, que contiene de la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Esta suspensión se fundamenta en las reglas de excepción establecidas en el Artículo 4, numeral 1), de la Ley de Responsabilidad Fiscal y en la declaración de Estado de Emergencia a nivel nacional, por los efectos de las fuertes lluvias ocasionadas por las tormentas tropicales “Eta” e “Iota” contenida en el Decreto Ejecutivo No. PCM-109-2020 y sus reformas.

**Artículo 2.-** Durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal, se establece un techo anual para el déficit del balance global del Sector Público No Financiero (SPNF), que no podrá ser mayor a cinco punto cuatro por ciento (5.4%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2021; para el año 2022 el techo no podrá ser mayor en un rango esta-

blecido entre dos punto tres por ciento (2.3%) del Producto Interno Bruto (PIB) y dos punto nueve por ciento (2.9%) del Producto Interno Bruto (PIB); y no podrá ser mayor al uno por ciento (1.0%) del Producto Interno Bruto (PIB) para el año 2023 como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso a) de la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF).

Asimismo, durante el período de suspensión de las Reglas Plurianuales de Desempeño Fiscal el incremento anual del Gasto Corriente nominal de la Administración Central; para el año 2021 no podrá ser mayor a un rango entre trece punto ocho por ciento (13.8%) y quince punto siete por ciento (15.7%); para el año 2022, no podrá ser mayor a un rango entre seis punto tres por ciento (6.3%) y nueve punto cinco por ciento (9.5%); y, para el año 2023, no podrá ser mayor a seis punto uno por ciento (6.1%); como lo establece el Artículo 3, numeral 1), inciso b) de la Ley de Responsabilidad Fiscal”.

Los techos anuales establecidos en el Decreto 148-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta el 17 de noviembre del 2020, para los ejercicios fiscales 2021 y 2022 se actualizan con lo establecido en el presente Decreto.

### EN UN SOLO DEBATE

## Modificaciones a presupuesto de Seguridad por más de L33 millones

El Congreso Nacional, en su sesión virtual de ayer, aprobó en un solo debate modificaciones internas al presupuesto de la Secretaría de Seguridad por más de 33 millones lempiras.

La modificación presupuestaria de Seguridad incluye la reforma de los artículos 81, 130, 149 y 150 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República ejercicio fiscal 2021.

En el dictamen, la comisión dictaminadora, argumenta que el gobierno de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-146-2020 de fecha 29 de diciembre del 2020, prorrogó la vigencia de la Declaratoria de Estado de Emergencia Humanitaria y sanitaria hasta el 31 de diciembre del 2021, decretada en todo el territorio nacional, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de prevención, y control y garantizar la atención a las personas que están padeciendo de dengue.

Asimismo, fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención de las personas ante la actual ocurrencia de infección por COVID-19.

Por ende, se justifica, que la Secretaría de Salud ante la actual pandemia, necesita del apoyo de la Policía Nacional a fin de acompañarlos en el cumplimiento de la Ley, el orden y la disciplina en la observancia de las normas y protocolos de cumplimiento

obligatorio para mitigar y minimizar la incidencia de casos de nuevas afecciones a la salud en general, para su control, combatir y posible erradicación.

La Secretaría en el Despacho de Seguridad Nacional, con el fin de contribuir al cumplimiento de las medidas que mitiguen la propagación del COVID-19 y otras infecciones, crea la Unidad de Control de Riesgo Sanitario y Bioseguridad, que formara parte de la estructura organizativa de la Secretaría de Seguridad, encaminada a la realización de esfuerzos sectoriales para atender acciones de bioseguridad.

Convirtiéndose en un ente auxiliar para el apoyo y control de todas aquellas amenazas que atenten contra la salud de la población hondureña, en coordinación con la Secretaría de Salud, Trabajo y Copeco.

Asimismo, se añade que la Secretaría de Seguridad acompaña todos los esfuerzos y ayuda humanitaria de manera transversal a todas las instituciones públicas que asisten a la población afectada por las tormentas tropicales Eta e Iota.

Por ello, se justifica la modificación presupuestaria de 33 millones 827 mil 625 lempiras, valor que permitirá continuar con la prevención y vigilancia de la pandemia, sin sobrepasar el presupuesto aprobado a esta institución para el ejercicio fiscal vigente. (JS)



La Secretaría de Salud ante la actual pandemia, necesita del apoyo de la Policía Nacional.

## CHOLUTECA

# Amhon solicitará compra de vacunas con transferencias

**CHOLUTECA.** La vicepresidenta de la Asociación de Municipios de Honduras (Amhon), Celfida Bustillo, declaró que solicitarán al gobierno la compra de dosis de vacunas contra COVID-19 con las transferencias municipales y así evitar que haya más muertos por la enfermedad. “Como alcaldes estamos preocupados por los índices de COVID-19 y de los muertos a diario, por lo que como organización se hará la petición al gobierno que cada alcalde haga compra de dosis de vacunas con sus transferencias”, detalló.



Celfida Bustillo, vicepresidenta de la Amhon.

Al mismo tiempo, informó que

la carta que la Amhon hizo llegar al presidente de El Salvador, Nayib Bukele, el mandatario ya la recibió, con la finalidad que interponga sus buenos oficios como mediador ante la República de China Popular para adquirir vacunas contra la enfermedad.

Bustillo indicó que también se han reunido con miembros de la Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ) y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), para buscar mecanismos de cómo adquirir dosis de vacunas para los 298 municipios del país. **LEN**

## CATACAMAS

# Escritor olanchano ya suma tres libros

**CATACAMAS, Olancho.** El departamento de Olancho ha sido “tierra del oro y del talento cuna”, por la cantidad del metal precioso en los ríos que bañan la extensa región y por el talento de grandes escritores como Alfonso Guillén Zelaya, Froylán Turcios, Clementina Suárez, entre otros y ahora el ingeniero Lenín Adalberto Mejía Núñez, que ya ha producido tres libros.

En su primera obra “Odisea de un Americano”, Mejía Núñez narra hechos de la inmigración y las caravanas de migrantes, en tanto en el segundo libro “Welcome to USA-Éxodo y Tabú”, aborda temas como la discriminación refiriendo-



**El ingeniero y escritor Lenín Adalberto Mejía Núñez muestra sus tres obras literarias, incluyendo la más reciente: “El Policía-Historias ocultas”.**

se a la población “gay”.

**El libro “El Policía-Historias ocultas” es una narrativa imaginaria sobre tres policías que, a pesar de las vicisitudes, mantuvieron los principios de probidad heredados de sus padres.**

Ahora ya tiene lista su tercera obra para su presentación: “El Policía-Historias ocultas”, en la cual expone la historia imaginaria de tres policías, dos oficiales y uno de Tránsito, que en medio de la corrupción de oficiales, de políticos, las drogas y el crimen organi-

zados, no se contaminaron, sino que se mantuvieron con los principios que sus padres les heredaron.

Mejía Núñez contó que sigue la línea de escritores de la talla de Ramón Amaya Amador y Roberto Sosa, quienes dejaron gran legado a la cultura nacional mediante sus obras literarias.



**Los proyectos de pavimentación que se ejecutan fueron asignados por los diputados Mario Segura y Walter Chávez.**

## EL PARAÍSO

## Gobierno, diputados y alcaldía ejecutan pavimentación de calles

**EL PARAÍSO, El Paraíso.** Proyectos de pavimentación en este municipio se ejecutan con fondos del gobierno central, a través de los diputados Mario Segura y Walter Chávez, ya que la alcaldía redujo la ejecución de programas y obras importantes debido a la poca disponibilidad financiera.

La crisis económica por la pandemia de COVID-19 ha golpeado fuertemente a las alcaldías municipales, de forma que la baja recaudación, el retraso en las transferencias y las inversiones en salud han paralizado la ejecución de proyectos y programas establecidos en los planes de desarrollo edilicios.

Al respecto, la alcaldesa de El Paraíso, Ligia Laínez, destacó que “mediante el apoyo del gobierno central, a través de Insep y la descentralización de los fondos a favor de los diputados y en este momento

recibimos los proyectos de los diputados Mario Segura y Walter Chávez, hemos estado trabajando con ellos priorizando y generando empleos, tratando de avanzar en el desarrollo de nuestro municipio”.

“Se está pavimentando el acceso al centro de salud, en colonia Altamira, El Carmelo, barrio El Jazmín, barrio El Rosario dos etapas y entrada a la colonia 24 de Diciembre; cada proyecto tiene 270 metros y la alcaldía prioriza las zonas donde ejecutar. Por parte de la alcaldía se están ejecutando algunos proyectos pequeños como la cerca perimetral del parque Vida Mejor, se está invirtiendo en temas de agua y saneamiento básico, a pesar que no hay disponibilidad financiera, pero estamos ejecutando en la medida de las posibilidades con inversión en salud y educación”, detalló la jefa edilicia. **(CR)**

## DURANTE PANDEMIA

## “Aguas de Siguatepeque” cumplió 425 días de atención

**SIGUATEPEQUE, Comayagua.** La unidad municipal desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”, cumplió 425 días, este 14 de mayo, de atender a los usuarios del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de esta ciudad, durante la pandemia de COVID-19, de forma ininterrumpidamente.

El gerente general de “Aguas de Siguatepeque”, Fernando Villalvir, informó que “desde el mes de marzo del año 2020, hemos implementado estrictos protocolos de bioseguridad, siguiendo las disposiciones que desde el inicio de la pandemia han instruido la Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager), entre otras dependencias del Estado”.

Villalvir explicó que “en nuestra condición de atención al cliente diariamente también hemos contado con asesoría de los reconocidos médicos: Juan Vitelio Márquez, David Arnaldo Madrid y Omar Aguilera, en el marco

de las acciones impulsadas por el Comité de Emergencia Municipal (Codem), el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y el centro de triaje de la ciudad de Siguatepeque”.

Así, detalló que “en este período se han aplicado 507 pruebas para la detección de COVID-19, 356 pruebas en el año 2020 y 151 pruebas en el 2021, para la realización de las pruebas detalladas anteriormente fueron ejecutados recursos financieros por el orden de 331 mil 482 lempiras 50 centavos y es importante destacar que los recursos con los que disponemos para garantizar el bienestar de colaboradores y usuarios durante la pandemia han sido aprobados por la junta directiva y la corporación municipal de Siguatepeque”.

“Aguas de Siguatepeque” maneja el portal único de transparencia <https://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=457>, del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP). **(REMB)**

# Agremiados del CAH se quejan por pago extra de seguro médico

Los agremiados del Colegio de Abogados de Honduras (CAH) se están quejando por el cobro extra de 200 lempiras a la cuota normal de un seguro médico de pocos beneficios y la falta de transparencia de la última asamblea virtual en que solo los allegados a los actuales mandos participaron.

Los profesionales del derecho están pidiendo al presidente, Fredis Cerrato, que les explique el motivo del cobro extra y publique el contrato con la empresa del seguro.

“El CAH, aprovechando las distracciones que causan los actos de corrupción que se denuncian desde el gobierno central en todos los niveles, no pierden el tiempo y sigue cobrando por un seguro médico del que ya muchos se quejan”, denuncia en su página César Bernhard y en la que muchos agremiados han comentado su malestar.

“No haya cómo robar más, yo voy a pagar por algo que no he firmado”,



Fredis Cerrato.

expresó el colegiado Marvin Dolores Zavala, respondiendo a la denuncia en la citada página. “Que alguien me diga cómo funciona, por favor, he querido usarlo en farmacias, clínicas y me cobran siempre lo mismo, no toman en cuenta ese seguro”, escribió Yessi García. Otros agremiados están pidiendo la intervención del Ministerio Público.

Los denunciantes también le piden al presidente que sea transparente en las negociaciones de la compra de vacuna contra el COVID-19 y que publique el acta de la asamblea vía Zoom que sostuvieron el pasado 30 de abril y a la que no les permitieron ingresar.

En respuesta a las quejas, Cerrato se refirió a Bernhard como “un tonto, inútil, incapaz de pagar L200.00 pero es voluntario, nadie está obligado, los que lo hemos usado estamos contentos, es el mejor seguro en la historia del CAH, no hay otro gremio en Honduras con mejor seguro. A nadie se le deduce ese seguro, solo el que quiere va al banco a pagarlo y no forma parte de la colegiación, hablan estupideces sin ton ni son”.

Agregó que “hay gente que siempre están en contra de todo. Son negativos. Pero buscan protagonismo. Solo lo ignoro por inútil. Ahorita a varios colegas con COVID-19, nos ha sido súper benéfico el seguro”.

## EN EL SUR:

# Producirán 2.5 millones de libras de camarón

Unos 2.5 millones de libras de camarón cosecharán los pequeños y medianos productores en este ciclo en la zona sur del país.

Así lo aseguró Wilmer Cruz, presidente de la Asociación de Pequeños y Medianos Productores de Camarón de la Zona Sur, al tiempo de indicar que “estamos al final del primer ciclo de verano, que fue algo riesgoso, pero nosotros como buenos soldados de la patria tratamos de sacar lo mejor de esta temporada”.

Honduras tiene una industria constituida por aproximadamente 420 proyectos de camarón cultivado, con un área de 24,500 hectáreas en producción en la zona sur.

Cruz agregó que “normalmente en verano el pequeño productor casi no siembra, por eso anduvimos en un 50% de los productores que nos decidimos a sembrar y ya estamos recibiendo la cosecha aproximada de unos 2.5 millones de libras de camarón”.

## PRECIOS

Explicó que “el camarón de cultivo solo se da en la zona sur, específicamente en el Golfo de Fonseca, en



Honduras tiene más de 420 proyectos de camarón en el sur.

un área comprendida entre Cholulaca y Valle”.

“En este momento, los precios están buenos, gracias a Dios se ha registrado un alza en el camarón de exportación para Centroamérica y México”, agregó.

“Eso nos ha venido a paliar un poco las grandes pérdidas que hemos sufrido en el rubro por las tormentas tropicales Iota y Eta en noviembre anterior y por el cierre debido a la pandemia del COVID-19”, dijo el dirigente.

En ese sentido, señaló que “un camarón de 12 a 14 gramos de peso lo

están pagando ahora a unos 50 lempiras la libra”, al tiempo de reconocer que “recuperar todo lo perdido es algo difícil, pero el nuevo precio viene a buena hora”.

Dijo que “esperamos el segundo ciclo de siembra que es el mejor porque el invierno trae muchos minerales, salinidad y las enfermedades se aplacan un poco, además creemos que eso nos ayudará a mantener los precios”.

“Ya hemos iniciado a sembrar camarón en el segundo ciclo con todas las unidades productivas en la zona sur del país”, concluyó.



Por: Jacobo Goldstein

## NUMEROSOS SUCEOS



Los menores ya comenzaron a ser vacunados.

\*\*\* Después de muchos esfuerzos, al fin se logró que las autoridades de salubridad aprobaron que ya pueden ser vacunados en Estados Unidos niños entre 12 a 15 años, uniéndose a toda la población de 16 años en adelante.

\*\*\* La pandemia global sigue siendo noticia de primera plana, pero también estamos viendo cómo se empeora militarmente la situación en el Medio Oriente, donde el Grupo Hamas lanza cohetes contra Israel y ese país contesta atacando por la vía aérea a sus rivales.

\*\*\* Estados Unidos y otros países están viendo qué se puede hacer en el candente Medio Oriente, pues si no se detiene desde ya lo que ha venido sucediendo las cosas pueden escalar peligrosamente y terminar en un enfrentamiento bélico de gran envergadura.

\*\*\* Los republicanos de la Cámara de Representantes sacaron a Liz Cheney de su puesto donde ocupaba el tercer lugar en la directiva de la parte republicana debido a que ella sigue atacando a Donald Trump, insistiendo que él deje de mentir cuando dice constantemente que las elecciones de noviembre del 2020 se las robaron los demócratas, al mismo tiempo que acusa al expresidente de haber tenido muchísimo que ver con el asalto violento del 6 de enero del presente año, cuando una turbamulta alentada por el entonces ocupante de la Casa Blanca se metió a la fuerza al congreso, creando una situación donde hubo muertos, numerosos heridos y destrucción de propiedad.

\*\*\* La congresista Cheney también hizo un llamado a sus compañeros de bancada que dejen de estar dañando al Partido Republicano al negarse a reconocer la verdad de lo que ella viene diciendo sobre Donald Trump. Por cierto que ella seguirá siendo miembro del Congreso representando en Washington al Estado de Wyoming y tendrá que ir a elecciones en noviembre del año entrante, donde desde ya se anticipa que los republicanos le pondrán un fuerte rival para que ella termine perdiendo su escaño en el Congreso estadounidense.

\*\*\* Las relaciones entre la Rusia de Vladimir Putin y los Estados Unidos de Joe Biden andan bastante frías en este momento. Rusia le ha dicho a USA que no se metan en el caso de Navalny y que no metan en asuntos internos rusos. Estados Unidos le está pidiendo sanciones a Rusia, que sigue teniendo gran número de tropas en la frontera con Ucrania diciendo que son ejercicios militares, mientras que Estados Unidos también está llevando a cabo ejercicios militares en países de la OTAN, cuyos soldados terminan participando en esos ensayos militares.

\*\*\* Los republicanos siguen tratando de bloquear a cualquier proyecto de ley que proponga Joe Biden, en lo que el Partido Demócrata está viendo si hay forma de pasar leyes sin voto republicano alguno.



# Continúa en COMAYAGUA

## LA CUARTA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN A LOS ADULTOS MAYORES DE 75 AÑOS CONTRA LA COVID 19

COMAYAGUA		
MAYO	MUNICIPIO	CENTROS DE VACUNACIÓN
14 al 15	AJUTERIQUE	CIS AJUTERIQUE
14	HUMUYA	CIS HUMUYA
	LAMANÍ	CIS LAMANÍ
	SAN SEBASTIÁN	CIS SAN SEBASTIÁN
14 al 15	EL ROSARIO	CIS EL ROSARIO
	SAN JERÓNIMO	CIS SAN JERÓNIMO
	MINAS DE ORO	CIS MINAS DE ORO
	LA LIBERTAD	CIS LA LIBERTAD
	SAN LUIS	CIS SAN LUIS
14 al 31	COMAYAGUA	CIS JOSE MARIA OCHOA VELASQUEZ
		CIS NAPOLEON BOGRAN
		CIS ENMANUEL
		CIS FRANCISCO RODRIGUEZ
		CIS SAN JOSÉ DE PANE
14 al 15	SAN JOSÉ DE COMAYAGUA	CIS SAN JOSÉ DE COMAYAGUA
	TAULABÉ	CIS TAULABÉ, CIS JARDINES
17 al 21	ESQUÍAS	CIS ESQUÍAS
	LA TRINIDAD	CIS LA TRINIDAD
	MEÁMBAR	CIS MEÁMBAR
	OJO DE AGUA	CIS OJO DE AGUA
	SAN JOSÉ DEL POTRERO	CIS SAN JOSÉ DEL POTRERO
	VILLA DE SAN ANTONIO	CIS VILLA DE SAN ANTONIO
	LAS LAJAS	CIS LAS LAJAS
17 al 31	SIGUATEPEQUE	CIS SIGUATEPEQUE

► **Asiste al centro de vacunación más cercano.**  
**Horario de Atención de 8:00 a.m. - 4:00 p.m.**

**Debe presentar la tarjeta de identidad, un recibo de servicios públicos y NO más de un acompañante por adulto mayor de 75 años.**

CIS: CENTRO INTEGRAL DE SALUD

**VACUNA + CUIDADO = PROTECCIÓN**

